

ACTA NÚMERO UNO

Sesión Extraordinaria
17 de Agosto de 2012



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Visión
2020
UANL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión extraordinaria** que se desarrollará el **viernes 17 de agosto de 2012**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2012-2013.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2012.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión Académica
 - B) Comisión de Honor y Justicia
 - C) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - D) Comisión Legislativa
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 14 de agosto de 2012
EL SECRETARIO GENERAL

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA



- NOTAS:
- 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 8:00 horas, utilizando su credencial.
 - 2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
 - 3) El día de la sesión no se realizará registro de consejeros. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

I. Presentación del orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2012-2013.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2012.

IV. Informe de Comisiones.

A) Comisión Académica

1. Proyecto del Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2013.
2. Dictamen sobre el Premio de Investigación 2012 y el Premio UANL a las Artes 2012, que se entregarán en la sesión solemne del 12 de septiembre de este año.
3. Solicitud de la Facultad de Agronomía para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología que se imparte desde el 4 de agosto de 2008.
4. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para adecuar el programa educativo del Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos.
5. Solicitudes de la Facultad de Artes Escénicas para realizar lo siguiente a los programas educativos de:
 - a. Licenciatura en Arte Teatral:
 - i. Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 1999.
 - ii. Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.
 - iii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.
 - b. Licenciatura en Danza Contemporánea:
 - i. Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.
 - ii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.
6. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para rediseñar y cambiar la nomenclatura del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con acentuación en: a) Comunicación Educativa, b) Comunicación y Clima Organizacional, c) Creatividad, d) Información, e) Mercadotecnia y f) Publicidad.
7. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero.



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

1

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

8. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para realizar al programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas, lo siguiente:
 - a. Modificar la fecha de retroactividad de marzo de 2003 a agosto de 1999.
 - b. Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.
 - c. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.
9. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para:
 - a. Realizar al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica, lo siguiente:
 - i. Adecuar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2007.
 - ii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2012.
 - b. Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz.
 - c. Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional.
 - d. Crear el programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo.
10. Solicitud de la Facultad de Odontología para adecuar el programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista.
11. Solicitud de la Facultad de Psicología para adecuar el programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior.
12. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" para rediseñar 6 programas educativos al 6 de agosto de 2012; asimismo ofertarlos en modalidad Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano; además de modificar el nombre de uno de ellos.
13. Solicitudes de la Escuela Preparatoria No. 17 para ofrecer los siguientes programas educativos, mismos que se imparten en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón":
 - a. Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 1 de agosto de 2005.
 - b. Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 4 de agosto de 2008.
 - c. Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica desde el 2 de agosto de 2010.
14. Informe referente al dictamen para ofertar el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 6, 9 y 22, en Modalidad Bilingüe Progresivo en francés.

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud del Rector para otorgar la distinción de la Medalla "José Eleuterio González".
2. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para otorgar una Medalla y un Diploma de reconocimiento a la M.E. Ma. Guadalupe Martínez Martínez, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.



"Educación de clase mundial, un compromiso social"

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

2

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Honorable Consejo Universitario

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

3. Informe sobre el dictamen de los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2011-2012.
4. Denuncia de la Escuela Preparatoria No. 16 en contra de Pedro Julián Valdez Nieto, estudiante de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", por transgredir los Artículos 141, Fracciones II, VIII, XIII y XIV; 153 y 154, Fracciones XIV, XVI y XVII del Estatuto General; los Artículos 4 y 10 del *Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios* y los Artículos 37, Fracciones III y IV; 53, Fracción I y 54, Fracciones I y II del *Reglamento de Servicio Social*, por hacer mal uso de las cuentas del SIASE del Departamento Escolar y de Archivo de esa Preparatoria; modificando las calificaciones de 45 estudiantes inscritos en esa dependencia.
5. Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para otorgar el título *post-mortem* de Médico Veterinario Zootecnista, a los familiares de Lauro Alejandro Ramos Pérez.

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de año sabático.
2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
3. Nombramientos de Profesor Ordinario.
4. Nombramientos de Profesor Afiliado.
5. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2012-2013.

D) Comisión Legislativa

1. Solicitud de la Secretaría General para modificar el Artículo 80 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*.

V. Asuntos Generales.

1. Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.
2. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.
3. Informe sobre los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2012

3

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

ACTA NÚMERO UNO 2012-2013

Asamblea general extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 17 de agosto de 2012.

Previa convocatoria, y siendo las 10:01 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que al comenzar era de 152 consejeros, llegando finalmente el número de los presentes a 155, de los cuales seis no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo a la presente acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidieron la asamblea el Señor Rector, Dr. Jesús Ancer Rodríguez, así como el Secretario General, Ing. Rogelio G. Garza Rivera.

I. Presentación del orden del día.

En primer término el Dr. Jesús Ancer presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a los miembros del Consejo.

4993-1-12/13. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2012-2013.

A continuación se procedió a la instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2012-2013, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la Ley Orgánica, Artículo 21. Enseguida el Señor Rector dio lectura a los nombres de los consejeros registrados en la Secretaría del Consejo como miembros de este Organismo, a quienes les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás.

4994-1-12/13. La relación de los miembros del Honorable Consejo Universitario para el



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012



periodo 2012-2013 se incluye como anexo a la presente acta.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2012.

En este punto el Dr. Jesús Ancer comentó que como de costumbre, el acta en cuestión había sido enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó que si no hubiese alguna observación o aclaración, se diera por aprobada.

4995-1-12/13. No habiendo observaciones al respecto se aprueba, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio del 2012.

IV. Informe de Comisiones:

A) Comisión Académica

1. Proyecto del Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2013.

Para proceder a tratar este punto, el Señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión y que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2013, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año, mismo que se presenta a consideración de este Consejo Universitario. De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos, los inicios y fines de semestres, el concurso de ingreso a Facultad (Licenciatura y Posgrado) y el proceso de asignación a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas -en el caso del bachillerato y Licenciatura se toman en cuenta sus diferentes modalidades-. Asimismo se incluyen las inscripciones de primer ingreso, cambios y regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas y Facultades; las inscripciones a Posgrado, Preparatoria de grupos comunitarios y a la Universidad para los Mayores; las inscripciones, inicio y fin del periodo intersemestral, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

por este Organismo. Para los recesos académicos y administrativos se consideró la modificación establecida al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados en su sesión del 15 de diciembre de 2005, en donde se estipula que “Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (nacimiento de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)”. De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 25 de marzo al 7 de abril. Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

Enseguida el Dr. Jesús Ancer mencionó -sólo para puntualizar- los periodos semestrales, mismos que quedarían, el primero del 21 de enero al 21 de junio y el segundo del 5 de agosto al 20 de diciembre; asimismo, los procesos de asignación quedarían de la siguiente manera: Preparatoria el 1 de junio y el 9 de noviembre; Preparatoria Abierta el 12 de enero, 23 de marzo, 25 de mayo, 3 de agosto, 28 de septiembre y 30 de noviembre del 2013, así como 11 de enero de 2014; Preparatoria a Distancia el 13 de julio; los concursos de ingreso: Facultad el 15 de junio y 9 de noviembre; y Posgrado el 12 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo, 29 de junio, 27 de julio, 31 de agosto, 28 de septiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre del 2013, así como 11 de enero y 22 de febrero de 2014. Además, hizo referencia a los recesos académicos y administrativos de semana santa y del mes de diciembre.

Por último expresó que para elaborar este calendario se tomó como base el establecido por la Secretaría de Educación Pública, mismo que fue revisado por la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones.

4996-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas para el año 2013.

El Calendario para el año 2013 se incluye como anexo a la presente acta.

2. Dictamen sobre el Premio de Investigación 2012 y el Premio UANL a las Artes 2012, que se entregarán en la sesión solemne del 12 de septiembre de este año.

En referencia a este asunto, el Rector procedió a leer el dictamen que a este respecto elaboró la Comisión, mismo que a continuación se transcribe:

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

3



Visión
2020
UANL

“Educación de clase mundial, un compromiso social”

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Una vez conocida y analizada la información proporcionada por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado y de la Secretaría de Extensión y Cultura, respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2011, así como de los candidatos que se registraron para participar en el concurso correspondiente al Premio a las Artes 2012, la Comisión Académica determinó que las personas seleccionadas para recibir ambos premios cumplen con los requisitos estipulados para obtenerlos, por lo cual dictaminó que en la sesión solemne que se llevará a cabo el 12 de septiembre del año 2012, **se entregue a cada uno de los premiados los diplomas y cheques correspondientes al Premio de Investigación 2012 y el Premio UANL a las Artes 2012**, cuya relación se anexa a este dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

Acto seguido el Dr. Jesús Ancer procedió a dar lectura tanto a los nombres de los trabajos como de las personas que se hicieron acreedoras a estos premios.

El Rector expresó que existen evaluadores externos encargados de determinar a los merecedores de los Premios UANL a las Artes y de Investigación y que la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario es quien avala la decisión tomada por dichos evaluadores. Asimismo, comentó que este año hubo un incremento de propuestas, lo cual alienta a la Universidad a seguir otorgando esta distinción.

4997-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la información proporcionada por la Comisión Académica respecto a la entrega del Premio de Investigación 2012 y del Premio UANL a las Artes 2012, mismos que se otorgarán en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se llevará a cabo el 12 de septiembre del presente.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo al final del acta.

Antes de proceder a tratar los siguientes asuntos, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez comentó que la Comisión Académica ha estado trabajando para que todos los programas educativos sean adecuados conforme al Modelo Educativo de la Universidad y al Modelo Académico correspondiente.

- 3. Solicitud de la Facultad de Agronomía para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología que se imparte desde el 4 de agosto de 2008.**

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

4

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



"Educación de clase mundial, un compromiso social"



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

A continuación se transcriben el dictamen que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Agronomía en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología. Dicha adecuación consiste en el cambio de los créditos de todas las unidades de aprendizaje para ajustarlos a lo establecido en el Modelo Académico de Licenciatura; así como el cambio de ubicación de algunas unidades de aprendizaje. Este programa tiene como propósito formar profesionales altamente capacitados para diseñar, desarrollar, investigar, conjugar y aplicar técnicas biotecnológicas y agronómicas con el fin de brindar soluciones a la problemática agroalimentaria, con un alto sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente y la sociedad para contribuir a su desarrollo sustentable. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 4 de agosto de 2008, la adecuación al programa educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA**, que se ofrece en la Facultad de Agronomía en **modalidad escolarizada**. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

4998-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología, que se ofrece en la Facultad de Agronomía en modalidad escolarizada, con retroactividad al semestre que inició el 4 de agosto de 2008.

El programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitudes de la Facultad de Arquitectura para adecuar el programa educativo del Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos.

Enseguida el Señor Rector dio lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

5



**·Visión·
2020
UANL**

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Arquitectura en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo del Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Este programa tiene como propósito formar investigadores generadores de conocimiento original, así como asesores en la toma de decisiones gubernamentales y privadas, que aporten a la solución de problemas y a la innovación en las áreas de arquitectura y los asuntos urbanos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, que afronten los retos actuales y futuros de los diversos grupos sociales, capaces de participar en un contexto de globalización económica, política y cultural. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012, la adecuación al programa educativo del DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN ARQUITECTURA Y ASUNTOS URBANOS**, que se ofrece en la Facultad de Arquitectura, **en modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación, se concederá un plazo de 3 años a los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

4999-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, que se ofrece en la Facultad de Arquitectura en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos se incluye como anexo a la presente acta.

5. **Solicitudes de la Facultad de Artes Escénicas para realizar lo siguiente a los programas educativos de:**
 - a. **Licenciatura en Arte Teatral:**
 - i. **Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 1999.**
 - ii. **Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.**
 - iii. **Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.**
 - b. **Licenciatura en Danza Contemporánea:**
 - i. **Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.**

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





ii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.

Al igual que en los puntos anteriores, el Rector dio lectura a cada uno de los dictámenes correspondientes a estas solicitudes, mismos que a la letra dicen:

a) Licenciatura en Arte Teatral:

Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 1999

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas en el que solicita la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral. Este programa tiene la finalidad de adecuarse al Programa de Estudios Generales para la Formación Integral de Estudiantes de Licenciatura, que entró en vigor en junio de 1999. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 16 de agosto de 1999, la adecuación al programa educativo de la LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL, que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada.** Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5000-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral que se ofrece en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada, con retroactividad al semestre que inició el 16 agosto de 1999.

El programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral se incluye como anexo a la presente acta.

Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas en el que solicita la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral. Este programa tiene la finalidad de adecuarse al proyecto de reformas al Programa de Formación General Universitaria que entró en vigor en agosto de 2005. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició en agosto de 2005, la adecuación al programa educativo de la LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL** que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas en **modalidad escolarizada**. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5001-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral que se ofrece en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada, con retroactividad al semestre que inició en agosto de 2005.

El programa educativo de la Licenciatura en Artes Teatral, plan 2005, se incluye como anexo a la presente acta.

Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral, con base al Modelo Educativo y al Modelo Académico de Licenciatura de la Institución. Este programa tiene como propósito formar Licenciados en Arte Teatral con un perfil integral en la actuación, la dirección escénica y la docencia; capaces de tener una visión general, particular y analítica del medio que les rodea; asimismo, que desarrollen sus capacidades para comprender, interpretar, criticar y crear nuevas formas de expresión teatral, con alto nivel de calidad y competitividad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño al programa educativo de la LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL**, que se ofrece en la Facultad de Artes Escénicas en **modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de que entre en vigor este programa se concederá un plazo hasta junio de 2016 a los alumnos que están inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Este rediseño deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2011. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

8



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial. un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



5002-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral que se ofrece en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral, plan 2012, se incluye como anexo a la presente acta.

b) Licenciatura en Danza Contemporánea:

Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas en el que solicita la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea. Este programa tiene la finalidad de adecuarse al proyecto de reformas al Programa de Formación General Universitaria que entró en vigor en agosto de 2005. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició en agosto de 2005, la adecuación** al programa educativo de la LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA, que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas, en **modalidad escolarizada**. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5003-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada, con retroactividad al semestre que inició en agosto de 2005.

El programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea, plan 2005, se incluye como anexo a la presente acta.

Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas en el que solicita la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea, con base al Modelo





Educativo y al Modelo Académico de Licenciatura de la Institución. Este programa tiene como propósito formar Licenciados en Danza Contemporánea con un amplio desarrollo integral y comprometidos con la sociedad, capaces de conceptualizar, gestionar y realizar obras artísticas, resolver problemas y plantear alternativas en su ámbito de competencia, sustentadas en la creatividad propia, la interpretación profesional y en los avances de la ciencia y tecnología en la enseñanza de danza. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que iniciará en agosto de 2012, el rediseño al programa educativo de la LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA**, que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas, en **modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de que entre en vigor este programa se concederá un plazo hasta junio de 2016 a los alumnos que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Este rediseño deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5004-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea que se imparte en la Facultad de Artes Escénicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que iniciará en agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea, plan 2012, se incluye como anexo a la presente acta.

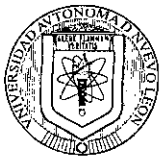
6. **Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para rediseñar y cambiar la nomenclatura del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con acentuación en: a) Comunicación Educativa, b) Comunicación y Clima Organizacional, c) Creatividad, d) Información, e) Mercadotecnia y f) Publicidad.**

A continuación se transcriben los dictámenes que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





con acentuación en: a) Comunicación Educativa, b) Comunicación y Clima Organizacional, c) Creatividad, d) Mercadotecnia y f) Publicidad; asimismo solicitan modificar su nomenclatura eliminando las acentuaciones para que a partir de su aprobación se denomine como Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Este programa tiene como propósito formar Licenciados en Ciencias de la Comunicación capaces de generar propuestas de comunicación en las áreas de medios masivos y redes mediáticas, desarrollo organizacional, mercadotecnia, difusión cultural, científica y social tanto en instituciones públicas como privadas. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño y cambio de nomenclatura del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con acentuación en: a) Comunicación Educativa, b) Comunicación y Clima Organizacional, c) Creatividad, d) Información, e) Mercadotecnia y f) Publicidad, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en modalidad escolarizada; y que a partir de esta fecha se denominará como LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.** Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de que entre en vigor este programa se concederá un plazo de 8 años a los alumnos que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Todo lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones con el nombre de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, para la expedición de los títulos y las cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Cd. Universitaria, a 28 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5005-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño y cambio de nomenclatura del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con acentuación en: a) Comunicación Educativa, b) Comunicación y Clima Organizacional, c) Creatividad, d) Información, e) Mercadotecnia y f) Publicidad, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en modalidad escolarizada; y que a partir de esta fecha se denominará como Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se anexa a la presente acta.

7. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero.

El Dr. Jesús Ancer informó que esta solicitud fue recibida a través de la Secretaría Académica y procedió a dar lectura al dictamen que a continuación se transcribe:

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias de la Tierra en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero, con base al Modelo Educativo y al Modelo Académico de Licenciatura de la Institución. Este programa tiene como propósito formar Ingenieros Petroleros con un perfil integral, capaces de plantear y aplicar alternativas en la exploración, explotación y producción de hidrocarburos, energía geotérmica y acuíferos profundos, de manera sustentable y con corresponsabilidad social. Además de distinguirse por su amplia capacidad de trabajo, aprendizaje autónomo; habilidad de manejo de equipo, instrumentos y tecnología de frontera, destrezas administrativas, carácter internacional, actitud emprendedora, sentido humanista, proceder ético y aprecio por la cultura y las artes, que le permitan incursionar sobresalientemente en los paradigmas de la ingeniería petrolera. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño** al programa educativo de la LICENCIATURA COMO INGENIERO PETROLERO, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra, en **modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración de que los alumnos que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de 6 años -a partir de su ingreso- para que concluyan sus estudios. Este rediseño deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

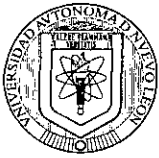
5006-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero se incluye como anexo a la presente acta.

8. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para realizar al programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas, lo siguiente:
 - a. Modificar la fecha de retroactividad de marzo 2003 a agosto de 1999.
 - b. Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005.
 - c. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012.

Del mismo modo, el Dr. Ancer Rodríguez procedió a leer los dictámenes que para estas





solicitudes turnó la Comisión Académica:

Modificar la fecha de retroactividad de marzo de 2003 a agosto de 1999

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en el que solicita la autorización de esta Comisión para que el programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas, mismo que fue aprobado en sesión del Consejo del 19 de marzo de 2003, sea retroactivo al 16 de agosto de 1999. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas** para que el programa educativo de la LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 19 de marzo de 2003, sea retroactivo al 16 de agosto de 1999. Esta modificación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5007-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para que el programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas, aprobado por el Consejo Universitario el 19 de marzo de 2003, sea retroactivo al 16 de agosto de 1999.

Adecuar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2005

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en el que solicita la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas. Este programa tiene la finalidad de adecuarse al proyecto de reformas al Programa de Formación General Universitaria que entró en vigor en agosto de 2005. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició en agosto de 2005, la adecuación** al programa educativo de la LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, que imparte en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en **modalidad escolarizada**. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





5008-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas que se ofrece en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició en agosto de 2005.

El programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2005) se incluye como anexo a la presente acta.

Rediseñar el programa educativo que se imparte desde agosto de 2012

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas, con base al Modelo Educativo y al Modelo Académico de Licenciatura de la Institución. Este programa tiene como propósito formar Licenciados en Matemáticas con perfil integral, comprometidos con la sociedad, capacitados para validar teorías; plantear, modelar y resolver problemas; así como enseñar matemáticas utilizando las herramientas de informática y/o colaborando en equipos interdisciplinarios para contribuir al desarrollo de la ciencia y de la sociedad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que iniciará en agosto de 2012, el rediseño al programa educativo de la LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en modalidad escolarizada.** Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación se concederá un plazo de 14 semestres a los alumnos que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Este rediseño deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5009-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas que se ofrece en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició en agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2012) se incluye como anexo a la presente acta.

9. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para:

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





- a. Realizar al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica, lo siguiente:
 - i. Adecuar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2007.
 - ii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2012.
- b. Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz.
- c. Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional.
- d. Crear el programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras y c) Dinámica de Vuelo.

Para ampliar la información respecto a estas solicitudes, el Dr. Jesús Ancer cedió la palabra al M. C. Esteban Báez Villarreal, Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, quien expresó lo que a continuación se transcribe: *“El programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz se realizó en sinergia con diversas universidades como el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Corporación Mexicana de Investigación de Materiales (COMIMSA), el Instituto Tecnológico de Saltillo y el Centro de Investigaciones Químicas Aplicadas, este programa responde al actual desarrollo tecnológico en el campo de la industria automotriz. Respecto a la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional, atendiendo a las necesidades específicas de la industria del vidrio. Además, en común acuerdo con profesionales de la ingeniería química y de la ingeniería civil, a través del Dr. Sergio S. Fernández Delgado, Director de la Facultad de Ciencias Químicas, y del M. I. Luis Manuel Aranda Maltez, Director de la Facultad de Ingeniería Civil, unimos esfuerzos para crear una maestría de calidad que la industria del vidrio nos demanda; en el caso de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo, el motivo principal para solicitar la creación de este programa es complementar la línea de estudios en el área de la ingeniería aeronáutica, ya que como antecedentes tenemos la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica precedida por la carrera de Técnico en Ingeniería en Aeronáutica. Esperamos contar con su aprobación”.*

A continuación se transcriben los dictámenes correspondientes a las solicitudes enviadas por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

- a) **Realizar al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica, lo siguiente:**

- i. Adecuar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2007**

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica. Esta adecuación consiste en regularizar la secuencia y créditos correspondientes de algunas unidades de aprendizaje del plan de estudios puesto en operación el 6 de agosto de 2007. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 6 de agosto de 2007, la adecuación al programa educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada.** Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012.
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5010-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con retroactividad al semestre que inició el 6 de agosto de 2007.

El programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica (plan 2007) se incluye como anexo a la presente acta.

ii. Rediseñar el programa educativo que se imparte desde el 6 de agosto de 2012

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica, con base al Modelo Educativo y al Modelo Académico de Licenciatura de la Institución. Este programa tiene como propósito formar Ingenieros en Aeronáutica con capacidades de innovación en el diseño de componentes y sistemas de aeronaves, competentes para la administración del mantenimiento y la red de transporte aéreo, aplicando su capacidad de auto aprendizaje, utilizando un pensamiento lógico, crítico, creativo, propositivo y holístico, siendo líder en equipos de trabajo multidisciplinarios a nivel local y global mediante el uso de técnicas de ingeniería de vanguardia y poniendo en práctica los valores promovidos por la UANL, además de cumplir con los marcos legales y nacionales e incrementar la ventaja competitiva de la industria aeroespacial. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

16



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial. un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño** al programa educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en **modalidad escolarizada**. Asimismo se hace la aclaración de que a partir de que entre en vigor este programa, se concederá un plazo de 19 semestres a los alumnos que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Este rediseño deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 28 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5011-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica (plan 2012) se incluye como anexo a la presente acta.

b) Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz. Este programa tiene como objetivo atender las demandas sociales y laborales actuales de la industria automotriz, considerando las tendencias educativas y los avances científicos y tecnológicos para la formación de recursos humanos con conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar un desempeño profesional exitoso. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012, el programa educativo de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ**, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mismo que operará en **modalidad escolarizada**. Este nuevo programa deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones con ese nombre, para la expedición de los títulos y las cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5012-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz que se ofrecerá en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició en agosto de 2012.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz se incluye como anexo a la presente acta.

- c) Crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para crear el programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional. Este programa tiene como objetivo responder a la demanda de especialistas en el área que requiere la industria cerámica de la región y del país; asimismo, busca formar recursos humanos de calidad que al vincularse con las empresas del sector cerámico puedan llevar a cabo el desarrollo de investigaciones en esta área. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 23 de enero de 2012**, el programa educativo de la MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN: A) VIDRIO, B) CEMENTO, C) REFRACTARIOS Y D) CERÁMICA FUNCIONAL, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mismo que operará en **modalidad escolarizada**. Este nuevo programa deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones con ese nombre, para la expedición de los títulos y las cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgado. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

18



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158. fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Honorable Consejo Universitario

5013-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica Funcional que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 23 de enero de 2012.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en: a) Vidrio, b) Cemento, c) Refractarios y d) Cerámica funcional se incluye como anexo a la presente acta.

- d) **Crear el programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo**

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para crear el programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo. Este programa tiene como propósito formar capital humano de alto nivel en el área de la Ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico con amplio sentido de la responsabilidad social; además de fomentar la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012**, el programa educativo de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN: A) MATERIALES AEROESPACIALES, B) ESTRUCTURAS AEROESPACIALES Y C) DINÁMICA DE VUELO, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mismo que operará **en modalidad escolarizada**. Este nuevo programa deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones con ese nombre, para la expedición de los títulos y las cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

Acto seguido, el Rector comentó lo siguiente: *“Me da mucho gusto que estemos tomando en cuenta al sector productivo. Creo que uno de los temas más importantes de la Visión 2020 es la vinculación; haber estado a través del clúster automotriz, quienes solicitaron especialistas en este ramo y se inició el proceso de diseñar una*

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

19



·Visión·
2020
UANL

“Educación de clase mundial, un compromiso social”

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



maestría, y eso habla de cómo atendemos la demanda en este sector; en referencia al programa de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica, la Empresa Vitro personalmente me expresó que deseaban trabajar en coordinación con la Universidad, y que mejor que a través de las Facultades de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de Ciencias Químicas y de Ingeniería Civil; por último, la Maestría en Ingeniería Aeroespacial, es un tema actual y de prioridad, en donde nuestro centro se fortalece y nos da la oportunidad de seguir trabajando. Felicito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica por estos logros. Muchas gracias”.

5014-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo se incluye como anexo a la presente acta.

10. Solicitud de la Facultad de Odontología para adecuar el programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista.

A continuación se transcriben el dictamen que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista, eliminando el Servicio Social del plan de estudios, quedando solo como requisito de titulación y reorganizando las unidades de aprendizaje y los créditos, apegándose así al Modelo Académico de Licenciatura. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que iniciará en agosto de 2012, la adecuación al programa educativo de la LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA, que se ofrece en la Facultad de Odontología, en modalidad escolarizada. Asimismo, se hace la aclaración de que los alumnos que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de 10 años –a partir de su ingreso- para que concluyan sus estudios. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr.**

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5015-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista, que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inicia en agosto de 2012.

El programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista se incluye como anexo a la presente acta.

11. Solicitud de la Facultad de Psicología para adecuar el programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior.

A este respecto el Dr. Jesús Ancer comentó que la importancia de este programa radica precisamente en la formación de los profesores de educación media superior, asimismo expresó lo que a continuación se transcribe: *“La primera generación estuvo conformada por veintiocho estudiantes, esto forma parte de los indicadores que debemos llevar a cabo para lograr ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato, hasta el momento han ingresado cuatro de nuestras preparatorias y diez más están en proceso. Quiero comentarles a los directores que personal de México vendrá a impartir un curso específico que nos permitirá conocer más sobre la certificación, para que finalmente todas las dependencias del nivel medio superior de la Universidad ingresen al Sistema Nacional de Bachillerato; dicho Sistema está integrado por tres niveles: el Nivel I, que es el mejor; Nivel II, es el intermedio; y Nivel III, es el inicial. Asimismo, les comunico que ya superamos ese filtro de los dos años, ya que somos una de las pocas instituciones en las cuales la educación media superior tiene esa duración, por lo tanto no existe ningún problema para evaluarnos. Vamos por el camino correcto. Además, esta maestría nos brinda la oportunidad, a través de la Facultad de Psicología, de tener un posgrado muy fortalecido para los profesores que aspiran tener este grado académico en la educación media superior”.*

A continuación se transcribe el dictamen correspondiente a la solicitud enviada por la Facultad de Psicología:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Psicología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior conforme a los Modelos Educativo y Académico de Posgrado. Este programa tiene como propósito formar docentes profesionales capaces de gestionar procesos innovadores de formación educativa promoviendo la conciencia del bienestar social presente y futuro. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012**, la adecuación al programa educativo de la **MAESTRÍA EN DOCENCIA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, que se ofrece en la Facultad de Psicología, en **modalidad mixta**. Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación, se concederá un plazo de 2 años a los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior para que concluyan sus estudios. Esta adecuación deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5016-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior, que se ofrece en la Facultad de Psicología en modalidad mixta, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior se incluye como anexo a la presente acta.

12. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” para rediseñar 6 programas educativos al 6 de agosto de 2012; asimismo ofertarlos en modalidad Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano; además de modificar el nombre de uno de ellos.

Al igual que en las solicitudes anteriores, el Dr. Ancer Rodríguez procedió a leer el dictamen referente a esta solicitud:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para llevar a cabo un rediseño a los planes de estudio de 6 bachilleres técnicos que se imparten en esa dependencia, así como ofertarlos en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano y modificar el nombre de uno de ellos. Lo anterior, para dar cumplimiento al Modelo Académico del Nivel Medio Superior, en especial con los ejes rectores que señalan la educación basada en competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante; asimismo, cumplir con los requisitos para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. A esta solicitud se anexaron



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

las propuestas de rediseño curricular de cada uno de esos programas educativos en sus diferentes idiomas –además del español–, así como la justificación de los ajustes realizados en cuanto a las materias, su nomenclatura y los créditos asignados a éstas. Una vez analizada la propuesta anterior, y considerando que han sido debidamente discutidos y aprobados por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumplen con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: **Que se apruebe, a partir del 6 de agosto de 2012, el rediseño a los planes de estudio de 6 bachilleres técnicos** que se imparten en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”, de los cuales: 1. El **Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte** se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 2. El **Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual** se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 3. El **Bachiller Técnico en Diseño de Imagen** se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 4. El **Bachiller Técnico en Diseño de Modas** cambia su nombre por el de **BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO Y PROYECCIÓN EN MODA** y se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 5. El **Bachiller Técnico en Gastronomía Integral** se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 6. El **Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales** se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. Todos estos programas se ofrecerán en **modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación los alumnos inscritos en el plan anterior de los Bachilleres Técnicos en: a) Actividad Física y Deporte, b) Diseño de Imagen, c) Diseño de Modas, d) Gastronomía Integral y e) Sistemas Computacionales, tendrán un plazo máximo de 8 semestres para que concluyan sus estudios; y para aquellos inscritos en el plan anterior del Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual, se les concederá un plazo máximo de 6 semestres. Las nuevas ofertas, el cambio de nombre y los rediseños deberán registrarse en la Dirección General de Profesiones para la expedición de títulos y las cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**: Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5017-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño a 6 Bachilleres Técnicos que se ofrecen en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” en modalidad escolarizada, de los cuales: 1. El Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 2. El Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 3. El Bachiller Técnico en Diseño de Imagen se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 4. El Bachiller Técnico en Diseño de Modas cambia su nombre por el de **BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO Y PROYECCIÓN EN MODA** y se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 5. El Bachiller Técnico en Gastronomía Integral se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. 6.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

23



Visión
2020
UANL

“Educación de clase mundial, un compromiso social”

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



El Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales se ofertará en Bilingüe Progresivo en inglés, francés, alemán e italiano. Todo lo anterior, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de cada Bachiller Técnico se incluye como anexo a la presente acta.

13. Solicitudes de la Escuela Preparatoria No. 17 para ofrecer los siguientes programas educativos, mismos que se imparten en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón":

- a. **Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 1 de agosto de 2005.**
- b. **Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 4 de agosto de 2008.**
- c. **Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica desde el 2 de agosto de 2010.**

El Rector procedió a informar que una vez recibida la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 17 a través de la Secretaría Académica, la Comisión Académica emitió los dictámenes que enseguida se transcriben:

Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 1 de agosto de 2005

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 17, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, mismo que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior, con la finalidad de responder a la demanda de la región comprometida con el desarrollo del ramo empresarial. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe impartir en la Escuela Preparatoria No. 17**, el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior se autoriza con **retroactividad al semestre que inició el 1 de agosto de 2005**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2011. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





5018-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, impartir en la Escuela Preparatoria No. 17, el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", con retroactividad al semestre que inició el 1 de agosto de 2005.

El programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2005) se incluye como anexo a la presente acta.

Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel desde el 4 de agosto de 2008

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 17, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, mismo que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior, con la finalidad de responder a la demanda de la región comprometida con el desarrollo del ramo empresarial. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe impartir en la Escuela Preparatoria No. 17,** el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior se autoriza con **retroactividad al semestre que inició el 4 de agosto de 2008.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5019-1-12/13.-Se aprueba, por unanimidad de votos, impartir en la Escuela Preparatoria No. 17, el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", con retroactividad al semestre que inició el 4 de agosto de 2008.

El programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2008) se incluye como anexo a la presente acta.

Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica desde el 2 de agosto de 2010

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 17, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica,

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





mismo que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior, con la finalidad de responder a la demanda de la región comprometida con el desarrollo del ramo empresarial. Una vez revisada esta propuesta y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe impartir en la Escuela Preparatoria No. 17**, el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior se autoriza con **retroactividad al semestre que inició el 2 de agosto de 2010**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 17 de julio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5020-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, impartir en la Escuela Preparatoria No. 17, el programa educativo de Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", con retroactividad al semestre que inició el 2 de agosto de 2010.

El programa educativo del Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica (plan 2010) se incluye como anexo a la presente acta.

14. Informe referente al dictamen para ofertar el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 6, 9 y 22, en Modalidad Bilingüe Progresivo en francés.

Igual que en el punto anterior el Rector procedió a dar lectura al dictamen que la Comisión Académica emitió respecto a este informe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, sendos comunicados de las Escuelas Preparatorias No. 6, 9 y 22 para ofertar el Bachiller General en Modalidad Bilingüe Progresivo en francés. Lo anterior, con la finalidad de contar con una amplia y diversificada oferta educativa en la Universidad; así como para responder y atender la demanda de los aspirantes a esta modalidad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició en agosto de 2012, ofertar el Bachiller General en Modalidad Bilingüe Progresivo en francés**, en las siguientes dependencias: **1.** Escuela Preparatoria No. 6, Montemorelos, N.L.; **2.** Escuela Preparatoria No. 9, Monterrey, N.L.;

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





y 3. Escuela Preparatoria No. 22, Guadalupe, N.L. Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Juan M. Alcocer González. Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López.

5021-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Académica para ofertar el Bachiller General en Modalidad Bilingüe Progresivo en francés en las siguientes dependencias: **1.** Escuela Preparatoria No. 6, Montemorelos, N.L.; **2.** Escuela Preparatoria No. 9, Monterrey, N.L.; y **3.** Escuela Preparatoria No. 22, Guadalupe, N. L. Lo anterior a partir del semestre que inició en agosto de 2012.

B) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. Solicitud del Rector para otorgar la distinción de la Medalla “José Eleuterio González”.

Para abordar este asunto, el Rector comentó lo siguiente: *“Como ustedes saben, la Universidad tiene la Medalla “Alfonso Reyes”, distinción oficial para aquellas personas que en vida tuvieron actividad importante en el desarrollo académico institucional y que estuvieron ligadas a la Universidad; por ello, con el debido respeto, solicité a la Facultad de Medicina realizar una propuesta ante este Organismo para otorgar a nivel institucional la Medalla “José Eleuterio González”. José Eleuterio González Mendoza, fue el iniciador de nuestra institución al crear Colegio Civil en 1857 con las materias y cátedras que existían, pionero de la medicina al crear la Facultad de Medicina y el primer binomio hospital-escuela con el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, origen de nuestro Hospital Universitario y de nuestra Facultad de Medicina. Esta Medalla ha sido entregada desde la década de los 80’s a docentes jubilados, a través de la Facultad de Medicina; dada la trascendencia del Dr. José Eleuterio González y avalando la solicitud de la Facultad de Medicina para que se instituya este importante reconocimiento, mismo que sería otorgado a notables personalidades que han dedicado parte de su vida al servicio de la comunidades a través de su labor en el área de la salud; de aprobarse esta solicitud, la Medalla “José Eleuterio González” se entregaría en sesión especial del Honorable Consejo Universitario como uno de los reconocimientos universitarios en el marco del “Día del Médico” y de la “Semana del Hospital Universitario” decretada por el H. Congreso del Estado. El “Dr. Gonzalitos” es toda una historia en su área, además de haber sido gobernador participó en la política, fue un productor científico muy importante, visionario; creó una institución educativa y un programa de salud muy importante que le dio fortaleza al Estado”.*

Acto seguido, el Dr. Jesús Ancer procedió a dar lectura de la descripción física de la Medalla “Dr. José Eleuterio González”, características que a continuación se mencionan: a) Diámetro con borde anular: 54 mm. b) Borde Anular: 1.5 mm. c) Fondo en relieve: guirnalda de oliva semi-circular de tres cuartos. d) Parte superior: leyenda circundante en relieve

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN”. e) Parte media superior: escudo de la UANL. f) Parte media inferior: divisa con leyenda a determinar. g) Reverso: efigie en relieve del Dr. José Eleuterio González. h) Parte superior (reverso): leyenda circundante en relieve “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”. i) Parte inferior en relieve (reverso): guirnalda semi-circular de laurel. las dimensiones que tendrá, así como sus principales características la cual tendrá un diámetro con borde.

Para ampliar la información respecto a esta solicitud, el Dr. Jesús Ancer cedió la palabra al Dr. med. Santos Guzmán López, Director de la Facultad de Medicina, quien dijo lo que a continuación se transcribe: *‘Muchas gracias Dr. Jesús Ancer Rodríguez, Honorable Consejo Universitario. Solamente hacer referencia a lo que se acaba de mencionar y aunado a lo que para nuestra Institución representa el Dr. José Eleuterio González Mendoza. Este próximo mes de octubre cumpliremos 152 años de la fundación de nuestro Hospital Universitario y de nuestra Facultad de Medicina y para nosotros es un honor que se eleve a nivel institucional esta Medalla “Gonzalitos”. Por todo lo que ya conocemos y además, en el marco de la semana del Hospital Universitario, que es la última semana del mes de octubre por acuerdo del Honorable Congreso del Estado y durante la cual otorgamos reconocimientos a estudiantes de pregrado, posgrado, celebramos el Día del Médico y se realiza una guardia de honor al Dr. Gonzalitos. Muchas gracias Señor Rector, esperamos esta solicitud sea aprobada por este Honorable Consejo Universitario’.*

Antes de proceder a dar lectura del dictamen correspondiente, el Rector comentó que debido a que el Día del Médico es el 23 de octubre, se tratará de ajustar la fecha con la finalidad de que la entrega de este reconocimiento se realice en una sesión.

Enseguida se transcribe el dictamen elaborado por la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo informa que se recibió en la Secretaría del Consejo una solicitud del Dr. Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para que se otorgue la Medalla “José Eleuterio González” en el marco del “Día del Médico” (23 de octubre) y de la “Semana del Hospital Universitario” (última semana del mes de octubre) decretada por el H. Congreso del Estado y publicada en el diario oficial el día 30 de julio de 2004, a personalidades distinguidas a nivel regional, nacional e internacional, que hayan destacado por realizar una labor en beneficio de la sociedad en el área de la salud. Con esta distinción, además de honrar a quienes la reciban, conservará en la memoria de la sociedad y, especialmente en la de los universitarios, la loable labor humanitaria que siempre distinguió al Dr. José Eleuterio González, ilustre personaje universitario de nuestra Máxima Casa de Estudios. Una vez analizada esta propuesta, misma que se considera justa y oportuna, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN:**
1.- Que se otorgue a nivel institucional la Medalla “José Eleuterio González”. **2.-** Este reconocimiento podrá ser conferido a personas distinguidas, por los méritos desarrollados durante su vida profesional en el área de la salud y en beneficio de la sociedad, a nivel regional, nacional e

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

28



·Visión·
2020
UANL

“Educación de clase mundial, un compromiso social”

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



internacional. En ningún caso se otorgará la medalla a personas fallecidas. 3.- Las **propuestas de candidatos** podrán partir tanto del **Rector** de la UANL como de **miembros del H. Consejo Universitario, así como de las Juntas Directivas de las diferentes escuelas y facultades** que forma parte de la Universidad, e irán dirigidas a la **Comisión de Honor y Justicia** del H. Consejo Universitario. 4.- Que se **entregue anualmente**, en ceremonia con la presencia de las autoridades universitarias, **en el marco del “Día del Médico” y de la “Semana del Hospital Universitario”**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto Carrillo González. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Jorge Yitzhak H. Garza Silva. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera.

5022-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia para que se otorgue a nivel institucional la Medalla “José Eleuterio González”, misma que será entregada anualmente, en ceremonia con la presencia de las autoridades universitarias, en el marco del “Día del Médico” (23 de octubre) y de la “Semana del Hospital Universitario” (última semana del mes de octubre).

Para finalizar este asunto, el Dr. Ancer Rodríguez comentó que esto es el inicio de lo que será el 80 Aniversario de la Universidad, 100 Años del Natalicio de Raúl Rangel Frías y 200 Años del Natalicio del Dr. José Eleuterio González. Asimismo expresó que el próximo año será muy importante y esto brinda el marco de referencia para ir trabajando en este proyecto institucional.

2. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para otorgar una Medalla y un Diploma de reconocimiento a la M.E. Ma. Guadalupe Martínez Martínez, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

Antes de dar lectura al dictamen correspondiente a esta solicitud, el Dr. Jesús Ancer leyó el oficio enviado por la Honorable Junta de Gobierno, mismo que se transcribe a continuación:

H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- De la manera más atenta nos dirigimos a esa máxima autoridad universitaria con el fin de solicitar el otorgamiento a la **M.E. María Guadalupe Martínez Martínez** del “Diploma de Reconocimiento” y de la “Medalla” que el H. Consejo Universitario tiene instituidos para los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez que concluyen su periodo de once años. Los integrantes de este cuerpo colegiado avalamos la valiosa contribución de la M.E. María Guadalupe Martínez Martínez en las decisiones de esta H. Junta de Gobierno. Asimismo reconocemos su brillante papel como Secretaria de la Directiva 2010-2012. Agradeceremos que dichos Reconocimientos le sean entregados a la M.E. Martínez Martínez en la sesión solemne del H. Consejo Universitario., correspondiente al mes de septiembre del presente año. Sin otro asunto en





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Honorable Consejo Universitario

particular por el momento, les reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración. Atentamente. Alere Flamman Veritatis. Monterrey, N.L., 19 de julio de 2012. M.C. Juan Francisco Garza Tamez, Presidente. Lic. Salvador González Núñez, Secretario. C.P. Gregorio Treviño Lozano. Dr. Rogelio González Castillo. Dr. Med. Rolando Tijerina Menchaca. Dr. Raúl Gerardo Quintero Flores. Dr. José Santos García Alvarado. M.S.P. Rosa María Cárdenas González. M.C. Marco Antonio Méndez Cavazos. M.D.L. Héctor Santos Maldonado Pérez.

Antes de proceder a dar lectura del dictamen correspondiente, el Rector informó que el día de la entrega de los reconocimientos a la M.E. María Guadalupe Martínez, también se llevará a cabo la toma de protesta de la M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González, nuevo integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

A continuación se transcribe el dictamen elaborado por la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario se permite informar acerca de un oficio enviado por la Honorable Junta de Gobierno, en el que solicitan la autorización de esta Comisión para otorgar un Diploma de Reconocimiento a la M.E. María Guadalupe Martínez Martínez, por su meritoria labor realizada durante el periodo de once años (2001-2012) como miembro de este Organismo. Asimismo solicitan que se le otorgue la "Medalla de Reconocimiento" que el Honorable Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, acordó entregar a los miembros de la Junta de Gobierno que terminan su periodo de once años como integrantes de este cuerpo colegiado. Una vez analizada la petición anterior, y considerando la valiosa contribución de la M.E. María Guadalupe Martínez Martínez en las decisiones de la Honorable Junta de Gobierno; así como su brillante desempeño como Secretaria de la Directiva de dicho Organismo durante el periodo 2010-2012, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe otorgar** a la M.E. María Guadalupe Martínez Martínez **la Medalla y el Diploma de Reconocimiento**, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2001 a septiembre de 2012. Asimismo se acuerda que estos reconocimientos le sean entregados en la Sesión Solemne del Honorable Consejo Universitario que se llevará a cabo el día 12 de septiembre del presente año. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto Carrillo González. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Jorge Yitzhak H. Garza Silva. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera.

5023-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar una Medalla y un Diploma de Reconocimiento a la M.E. María Guadalupe Martínez Martínez, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

30



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial. un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



3. Informe sobre el dictamen de los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2011-2012.

Al igual que en los asuntos anteriores, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez procedió a dar lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció los documentos de los estudiantes que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2011-2012, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, en el cual se menciona lo siguiente: *“Serán aspirantes a recibir el Reconocimiento al Mérito Académico los alumnos egresados de cada una de las Preparatorias y de los programas que a nivel técnico y de licenciatura ofrece la Universidad”*. De la información proporcionada por los directores y coordinadores de esas dependencias académicas se pudo comprobar que los estudiantes acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esa distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará el 25 de agosto del presente año. En esta ocasión ningún estudiante cumplió con los requisitos establecidos para obtener esta distinción en las siguientes carreras: Ingeniero Geólogo Ambiental e Ingeniero Geólogo Mineralogista, de la Facultad de Ciencias de la Tierra; Ingeniero Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales; Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información y Licenciado en Sociología, de la Facultad de Filosofía y Letras; Ingeniero en Aeronáutica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Asimismo, es de justicia mencionar que el Jvn. Juan José Cisneros Rivera de la Facultad de Ciencias Químicas; la Srita. Rosalba Treviño Reyes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración; y el Jvn. Ricardo Adrián Martínez García de la Facultad de Ingeniería Civil, reciben esta distinción por segunda vez, pues ya lo habían obtenido en el 2007 al egresar de las Preparatorias 18, 4 y 3, respectivamente. Se anexa al presente dictamen la relación con los nombres de los **94** estudiantes que se hicieron acreedores a este Reconocimiento, indicando el promedio obtenido por cada uno de ellos, así como el nombre del programa, en su caso. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto Carrillo González. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Jorge Yitzhak H. Garza Silva. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera.

5024-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, referente a los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2011-2012.

Se incluye a la presente acta la relación de los estudiantes que obtuvieron este reconocimiento, con sus respectivos promedios.





4. **Denuncia de la Escuela Preparatoria No. 16 en contra de Pedro Julián Valdez Nieto, estudiante de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, por transgredir los Artículos 141, Fracciones II, VIII, XIII y XIV; 153 y 154, Fracciones XIV, XVI y XVII del Estatuto General; los Artículos 4 y 10 del Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios y los Artículos 37, Fracciones III y IV; 53, Fracción I y 54, Fracciones I y II del Reglamento de Servicio Social, por hacer mal uso de las cuentas del SIASE del Departamento Escolar y de Archivo de esa Preparatoria; modificando las calificaciones de 45 estudiantes inscritos en esa dependencia.**

Enseguida se transcribe el dictamen correspondiente a este asunto:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de la denuncia presentada el 28 de junio de 2012 por la Escuela Preparatoria No. 16 en contra de Pedro Julián Valdez Nieto, estudiante de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” con matrícula 1531114, por hacer mal uso de la cuenta del SIASE (Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos) del Departamento Escolar y Archivo de esa Preparatoria; modificando las calificaciones de 45 estudiantes inscritos en esa dependencia; transgrediendo los Artículos 141, Fracciones II, VIII, XIII y XIV; 153 y 154, Fracciones XIV, XVI y XVII del Estatuto General; los Artículos 4 y 10 del *Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios* y los Artículos 37, Fracciones III y IV; 53, Fracción I y 54, Fracciones I y II del *Reglamento de Servicio Social*. Cabe señalar que los hechos anteriores, se suscitaron durante el periodo en el cual el estudiante se encontraba realizando el servicio social en el Departamento Escolar y Archivo de esa Preparatoria. Una vez que los integrantes de esta Comisión revisamos detenidamente los documentos que integran el expediente de este caso, y después de otorgarle al estudiante el derecho de audiencia estipulado en la legislación universitaria, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: 1.- Que se le suspendan por tiempo indefinido sus derechos como estudiante universitario a PEDRO JULIÁN VALDEZ NIETO, de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, por transgredir los Artículos 141, Fracciones II, VIII, XIII y XIV; 153 y 154, Fracciones XIV, XVI y XVII del Estatuto General; los Artículos 4 y 10 del Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios y los Artículos 37, Fracciones III y IV; 53, Fracción I y 54, Fracciones I y II del Reglamento de Servicio Social. 2.- Que su reingreso a la Universidad quede condicionado a que presente un comprobante de evaluación psicológica, emitido por la Facultad de Psicología. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2012. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto Carrillo González. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Jorge Yitzhak H. Garza Silva. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera.**

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





Antes de someter a votación este dictamen, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez comentó que en esta ocasión al tratarse de un estudiante menor de edad, el derecho de audiencia se llevó a cabo en presencia de sus padres; asimismo expresó que los estudiantes que han recibido una suspensión por parte de la Universidad son evaluados psicológicamente con la finalidad de apoyarlos, y de no ser posible su rehabilitación, quedan fuera de la Universidad.

5025-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, en el que se le suspenden por tiempo indefinido sus derechos como estudiante universitario a Pedro Julián Valdez Nieto, estudiante de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

5. Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para otorgar el título *post-mortem* de Médico Veterinario Zootecnista, a los familiares de Lauro Alejandro Ramos Pérez.

Al igual que en los asuntos anteriores, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez procedió a leer el dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el 3 de agosto de 2012, en el cual solicitan que se apruebe otorgar el título *post-mortem* de Médico Veterinario Zootecnista a los familiares de Lauro Alejandro Ramos Pérez, debido a que falleció el 12 de mayo de 2011 después de haber concluido satisfactoriamente todas las asignaturas correspondientes a dicha carrera, así como el Servicio Social correspondiente. Una vez analizado el oficio en cuestión, y constatado mediante los documentos comprobatorios correspondientes que sí procede esa petición, puesto que está de acuerdo con lo estipulado en el *Reglamento General de Titulación: Preparatoria Técnica, Técnico, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura* aprobado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 2008, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba otorgar a los familiares de LAURO ALEJANDRO RAMOS PÉREZ el *título post-mortem* de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto Carrillo González. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Jorge Yitzhak H. Garza Silva. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera.

5026-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, en el que se autoriza otorgar a los familiares de Lauro Alejandro Ramos Pérez el título



post-mortem de Médico Veterinario Zootecnista.

C) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Dr. Jesús Ancer solicitó al Ing. Rogelio Garza Rivera, Secretario General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitudes de Año Sabático.

5027-1-12/13. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **dos** solicitudes de año sabático. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

5028-1-12/13. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **cinco** licencias sin goce de sueldo: una por más de un año y cuatro hasta por un año. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

5029-1-12/13. Se aprueban, por unanimidad de votos, **13** nombramientos de Profesor Ordinario. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

4. Nombramientos de Profesor Afiliado.

5030-1-12/13. Se aprueban, por unanimidad de votos, **2** nombramientos de Profesor Afiliado. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

5. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2012-2013.

5031-1-12/13. El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las **3 autorizaciones** para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





incorporados durante el periodo escolar 2012-2013. Como en los puntos anteriores, los nombres de los profesores aparecen como anexo a la presente acta.

Con esta última información concluyó el Ing. Rogelio Garza su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.

Por otra parte, en referencia a los nombramientos de profesor afiliado, el Dr. Jesús Ancer comentó que estos profesores representan una fortaleza para el cuerpo académico de la Institución. Asimismo comentó que los profesores afiliados son un indicador muy importante en el marco de la acreditación internacional, expresó que lo importante es que las dependencias realicen la solicitud y sobre todo que sean profesores vinculados con la dependencia que lo propone.

D) COMISIÓN LEGISLATIVA

1. Solicitud de la Secretaría General para modificar el Artículo 80 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes.

Para ampliar la información sobre esta solicitud el Dr. Ancer Rodríguez argumentó que las Leyes y Reglamentos de la Universidad se encuentran en revisión permanente y que tras analizar el *Reglamento sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*, se llegó a la conclusión de que el Artículo 80 de ese Reglamento no es congruente con la flexibilidad curricular expresada en el Modelo Educativo de la Universidad.

Agregó que uno de los motivos más importantes para llevar a cabo esta modificación es básicamente integrar los ejes rectores de la educación centrada en el estudiante, educación basada en las competencias, flexibilidad curricular de los procesos educativos y los ejes transversales de la internacionalización y la innovación académica. Asimismo procedió a leer la nueva redacción del Artículo 80, misma que a la letra dice: *“El estudiante de la Licenciatura deberá demostrar durante su estancia en el programa educativo, la competencia de una lengua extranjera, por los mecanismos establecidos por el Consejo y por la Comisión Académica de la propia Dependencia”*.

Continuó expresando lo siguiente: *“Con esta modificación las dependencias tendrán la oportunidad de decidir la manera en la cual el estudiante deberá demostrar su competencia en una lengua extranjera. Además,*





esta modificación permite la flexibilidad curricular y sobre todo, nos permite seguir avanzando con uno de los indicadores más importantes: la titulación. Creo que antes que nada estamos en México y primero tenemos que hablar correctamente el español para después demostrar que hablamos otro idioma, por lo que es importante contar con los mecanismos que nos permitan comprobarlo. Me alegra que las preparatorias tengan un programa bilingüe muy fortalecido, de esta manera los estudiantes que ingresan a la licenciatura cuenta con una mejor preparación”.

Enseguida el Dr. Jesús Ancer dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión Legislativa, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa informa que se dio a la tarea de analizar una solicitud del Secretario General, Ing. Rogelio G. Garza Rivera, en la que propone modificar el Artículo 80 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*, referente a la competencia del estudiante en un segundo idioma. Lo anterior, debido a que el planteamiento actual del mismo no es congruente con la flexibilidad curricular y los procesos expresados en el Modelo Educativo de la Universidad, ya que da prioridad al número de horas de capacitación, con una ubicación temporal que no considera la naturaleza de los programas educativos para demostrar dicha competencia. El dominio de un segundo idioma brinda a los estudiantes de educación superior la posibilidad de participar en los procesos de intercambio y movilidad académica, en proyectos de investigación biculturales y en las oportunidades que la globalización ofrece; además, es un paso fundamental en el camino a la internacionalización institucional. Una vez discutida la conveniencia de la modificación propuesta, y de razonar sobre los beneficios que la misma aportará en la formación del estudiante, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN**: Se **aprueba modificar el Artículo 80** del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*, que a partir de su aceptación por parte del Consejo Universitario quedaría de la siguiente manera: **Artículo 80.- El estudiante de la Licenciatura deberá demostrar durante su estancia en el programa educativo**, la competencia de una lengua extranjera, por los mecanismos establecidos por el **Consejo y por la Comisión Académica de la propia Dependencia**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2012. **POR LA COMISIÓN DE LEGISLATIVA**: Mtra. Gpe. Idolina Leal Lozano. Dr. José Luis Prado Maillard. MSP. Hilda Irene Novelo Huerta. Abraham Ancer Alatorre. Alejandro Mena Treviño. José Iván Castillo Bejarano. Lesly Hannali Garza Rodríguez.

5032-1-12/13. Se aprueba, por unanimidad de votos, la modificación del Artículo 80 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*.

Por último, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez agradeció a la Comisión Académica, la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Licencias y Nombramientos, así como a la Comisión Legislativa por el trabajo realizado en cada uno de los asuntos.





V. ASUNTOS GENERALES.

1. Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Dr. Jesús Ancer notificó a los miembros del Consejo que se recibieron varias propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de las Comisiones de Honor y Justicia, Legislativa, de Licencias y Nombramientos y de Presupuestos, por lo que procedió a llevar a votación la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Honor y Justicia	Rebeca Sarahí Robledo Castillo	Fac. de Ciencias Químicas	Alumna
	Albert Humberto Batrez Garza	Fac. de Odontología	Alumno
Legislativa	Dr. Gerardo Tamez González	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública	Ex-Oficio
	M.D.F. Juan José Aguilar Garnica	Fac. de Derecho y Criminología	Profesor
Licencias y Nombramientos	Edgar Manuel González Enríquez	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública	Alumno
	Carolina Cavazos Dimas	Fac. de Psicología	Alumna
Presupuestos	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera	Fac. de Odontología	Ex-Oficio

5033-1-12/13. Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, las Comisiones de Honor y Justicia, Legislativa, de Licencias y Nombramientos y de Presupuestos, quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2. M.A. Patricia Martínez Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
3. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia	Ex-Oficio	Esc. Ind. y Prep. Téc. Álvaro Obregón
4. M.C. Francisco Fabela Bernal	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
5. Mtro. José Armando Peña Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
6. Luis Rolando Hernández Salazar	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7. Verónica L. García Caballero	Alumna	Fac. de C. Físico Matemáticas
8. Israel Martínez Herrera	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
9. Rebeca Sarai Robledo Castillo	Alumna	Fac. de Ciencias Químicas
10. Albert Humberto Batrez Garza	Alumno	Fac. de Odontología

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





COMISIÓN LEGISLATIVA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
2. M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
3. Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública
4. M.D.F. Juan José Aguilar Garnica	Profesor	Fac. de Derecho y Criminología
5. Abraham Ancer Alatorre	Alumno	Fac. de Arquitectura
6. Alejandro Mena Treviño	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
7. José Iván Castillo Bejarano	Alumno	Fac. de Medicina
8. Lesly Hannali Garza Rodríguez	Alumna	Fac. de Economía

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. M.S.P. Lucio Rodríguez Aguilar	Ex-Oficio	Fac. de Enfermería
2. Ing. José Luis Guerra Torres	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 15
3. Dra. María Luisa Martínez Sánchez	Ex-Oficio	Fac. de Filosofía y Letras
4. M.T.S. María Teresa Obregón Morales	Ex-Oficio	Fac. de Trab. Social y Des.Humano
5. Silvano Garay Loredó	Alumno	Fac. de Derecho y Criminología
6. Carmen Dinorah García Retes	Alumna	Fac. de Ciencias de la Comunicación
7. Edgar Manuel González Enríquez	Alumno	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública
8. Carolina Cavazos Dimas	Alumna	Fac. de Psicología

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. M.I. Luis Manuel Aranda Maltez	Ex-Oficio	Fac. de Ingeniería Civil
2. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera	Ex-Oficio	Fac. de Odontología
3. Lic. Alejandro Villarreal Dey	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 9
4. M.C.P. Hermilo Valdez Pérez	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 22
5. Ing. José Ángel Ovalle González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2

2. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

5034-1-12/13. El Señor Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad **once convenios** con otras instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, mismos que se enuncian a continuación:

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





1. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación de Educación para la Salud, España (FUNDADEPS) y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
2. Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Internacional de Comunicación y Salud (INICyS) y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
3. Convenio Específico de Cooperación para el Proyecto MEXFITEC, con el Instituto de Ciencias y Tecnología de Paris, ParisTech.
4. Carta de Colaboración celebrado con el Patronato para el Fomento Educativo y Asistencial de Cerralvo, ABP, Fundación Gruma y la UANL.
5. Convenio Marco entre la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León y la UANL.
6. Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León y la UANL, a través de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.
7. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Simón Bolívar, en Barranquilla, Colombia.
8. Convenio Específico de Colaboración para el Intercambio de Alumnos con la Universidad Autónoma de Barcelona, España y la UANL, a través de la Facultad de Economía.
9. Convenio de Colaboración con la Clausthal University of Technology, Alemania y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias de la Tierra.
10. Convenio Específico de Movilidad con la Universidad Rovira I Virgili, España.
11. Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de la Guajira, Colombia.

3. Informe sobre los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

5035-1-12/13. El Dr. Jesús Ancer notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos otorgados:

- Designación de la Directiva de la H. Junta de Gobierno al M.C. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ como Presidente y al LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ como Secretario, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2014.
- Designación del MTRO. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO como Director de la Facultad de Psicología, para un **segundo periodo** comprendido del 2 de noviembre de 2012 al 1 de noviembre de 2015.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

Respecto a la designación del Lic. Salvador González Núñez como Secretario de la Junta Directiva de la Honorable Junta de Gobierno, el Dr. Ancer Rodríguez informó que es un procedimiento interno de dicho Organismo pero éste tiene la obligación de informarlo al Consejo Universitario.

Antes de concluir la sesión, el Rector expresó sus condolencias por el fallecimiento del Ing. Jorge Urencio, personaje histórico de la UANL egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que trabajó para lograr el desarrollo y la autonomía de la Universidad.

Finalmente, y una vez que el Señor Rector agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 11:40 horas del día 17 de agosto de 2012.


DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ
Rector


ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
Secretario General



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

ANEXOS ACTA NÚMERO UNO 12/13 AGOSTO – 17 – 2012

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
2. Relación de "Instalación del Consejo Universitario 2012-2013".
3. Calendario de actividades académicas y administrativas 2013.
4. Relación de los ganadores del Premio de Investigación 2012.
5. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2012.
6. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología.
7. Programa educativo del Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos.
8. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 1999).
9. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 2005).
10. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 2012).
11. Programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea (plan 2005).
12. Programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea (plan 2012).
13. Programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
14. Programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero.
15. Programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2005).
16. Programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2012).
17. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica (plan 2007).
18. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica (plan 2012).
19. Programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz.
20. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Vidrio.
21. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Cemento.
22. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Refractarios.
23. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Cerámica Funcional.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012

41



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



24. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Materiales Aeroespaciales.
25. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Estructuras Aeroespaciales.
26. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Dinámica de Vuelo.
27. Programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista.
28. Programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior.
29. Programa educativo del Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte (español, inglés, francés, alemán e italiano).
30. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual (español, inglés, francés, alemán e italiano).
31. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño de Imagen (español, inglés, francés, alemán e italiano).
32. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño y Proyección en Moda (español, inglés, francés, alemán e italiano).
33. Programa educativo del Bachiller Técnico en Gastronomía Integral (español, inglés, francés, alemán e italiano).
34. Programa educativo del Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales (español, inglés, francés, alemán e italiano).
35. Programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2005).
36. Programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2008).
37. Programa educativo del Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica (plan 2010).
38. Relación de estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico 2011-2012.
39. Relación de Año Sabático.
40. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
41. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.
42. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Afiliado.
43. Relación (global e individual) de autorizaciones a profesores de escuelas incorporadas para impartir cátedra durante el periodo escolar 2012-2013.

ACTA NÚMERO UNO 12/13
Sesión extraordinaria / Agosto 17, 2012



ANEXOS **ACTA NÚMERO UNO**

Sesión Extraordinaria
17 de Agosto de 2012



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Visión
2020
UANL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

Acta No. 1 / Año Escolar 2012-2013 Sesión Extraordinaria, 17 de agosto de 2012

Anexos

- Anexo 1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
- Anexo 2. Relación de "Instalación del Consejo Universitario 2012-2013".
- Anexo 3. Calendario de actividades académicas y administrativas 2013.
- Anexo 4. Relación de los ganadores de Premio de Investigación 2012.
- Anexo 5. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2012.
- Anexo 6. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología.
- Anexo 7. Programa educativo del Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos.
- Anexo 8. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 1999).
- Anexo 9. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 2005).
- Anexo 10. Programa educativo de la Licenciatura en Arte Teatral (plan 2012).
- Anexo 11. Programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea (plan 2005).
- Anexo 12. Programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea (plan 2012).
- Anexo 13. Programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
- Anexo 14. Programa educativo de la Licenciatura como Ingeniero Petrolero.
- Anexo 15. Programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2005).
- Anexo 16. Programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas (plan 2012).
- Anexo 17. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica (plan 2007).
- Anexo 18. Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica (plan 2012).
- Anexo 19. Programa educativo de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz.
- Anexo 20. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Vidrio.
- Anexo 21. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Cemento.
- Anexo 22. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Refractarios.
- Anexo 23. Programa educativo de la Maestría en Ciencias y Tecnología Cerámica con orientación en Cerámica Funcional.



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Anexos del Acta No. 1
Sesión Extraordinaria, 17 de agosto de 2012

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

- Anexo 24. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Materiales Aeroespaciales.
- Anexo 25. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Estructuras Aeroespaciales.
- Anexo 26. Programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en Dinámica de Vuelo.
- Anexo 27. Programa educativo de la Licenciatura como Cirujano Dentista.
- Anexo 28. Programa educativo de la Maestría en Docencia con orientación en Educación Media Superior.
- Anexo 29. Programa educativo del Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 30. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 31. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño de Imagen (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 32. Programa educativo del Bachiller Técnico en Diseño y Proyección en Moda (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 33. Programa educativo del Bachiller Técnico en Gastronomía Integral (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 34. Programa educativo del Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales (español, inglés, francés, alemán e italiano).
- Anexo 35. Programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2005).
- Anexo 36. Programa educativo del Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel (plan 2008).
- Anexo 37. Programa educativo del Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica (plan 2010).
- Anexo 38. Relación de estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico 2011-2012.
- Anexo 39. Relación de Año Sabático.
- Anexo 40. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
- Anexo 41. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.
- Anexo 42. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Afiliado.
- Anexo 43. Relación (global e individual) de autorizaciones a profesores de escuelas incorporadas para impartir cátedra durante el periodo escolar 2012-2013.



**Visión
2020
UANL**

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Anexos del Acta No. 1
Sesión Extraordinaria, 17 de agosto de 2012

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN.

**RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2012
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado
	Consejero Profesor	2	Dr. Juan Antonio Vidales Contreras
	Consejero Alumno	3	Jvn. Edwin Garza López
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	4	M.C. Francisco Fabela Bernal
	Consejero Profesor	5	Arq. Antonio Garza Contreras
	Consejero Alumno	6	Jvn. Abraham Ancer Alatorre
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	7	M.A. Karina Marfa Esquivel Jiménez
	Consejero Profesor	8	Dra. Blanca Imelda Almaguer Pecina
	Consejero Alumno	9	Jvn. Sergio Ortiz Castro
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	10	Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez
	Consejero Profesor	11	M.A. Alejandro S. Suárez Porras
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	12	Dr. Juan Manuel Alcocer González
	Consejero Profesor	13	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	14	Jvn. Israel Martínez Herrera
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Consejero Ex-Oficio	15	M.E.S. Lucinda Sepúlveda García
	Consejero Profesor	16	Dr. Ernesto Rocha Ruiz
	Consejero Alumno	17	Srita. Carmen Dinorah García Retes
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	18	Dr. Francisco Medina Barrera
	Consejero Profesor	19	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Alumno	20	Jvn. Gumaro Macías Martínez
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	21	M.A. Patricia Martínez Moreno
	Consejero Profesor	22	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	23	Srita. Verónica L. García Caballero
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Profesor	24	Mtro. José Amado Guevara González
	Consejero Alumno	25	Jvn. Iván A. Vidaurri Domínguez
Facultad de Ciencias Políticas y Admón. Púb.	Consejero Ex-Oficio	26	Dr. Gerardo Tamez González
	Consejero Profesor	27	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	28	Jvn. Edgar Manuel González Enríquez
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	29	Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
	Consejero Profesor	30	Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora
	Consejero Alumno	31	Srita. Rebeca Saraf Robledo Castillo
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	Coordinador	32	C.P. Enrique Carlos Reta Garza
	Consejero Profesor	33	C.P. Fernando Isaías Saucedo Sofís
	Consejero Alumno	34	Jvn. Alejandro Mena Treviño
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	35	Dr. José Luis Prado Maillard
	Consejero Profesor	36	M.D.F. Juan José Aguilar Garnica
	Consejero Alumno	37	Jvn. Silvano Garay Loredo
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	38	Dr. Daniel Flores Curiel
	Consejero Profesor	39	Dr. Ernesto Aguayo Téllez
	Consejero Alumno	40	Srita. Lesly Hannali Garza Rodríguez
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	41	M.S.P. Lucio Rodríguez Aguilar
	Consejero Profesor	42	Dra. Marfa Teresa de Jesús Alonso Castillo
	Consejero Alumno	43	Srita. Karol D. González Zamarrón
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	44	Dra. Marfa Luisa Martínez Sánchez
	Consejero Profesor	45	Dra. Ma. Guadalupe Rodríguez Bulnes
	Consejero Alumno	46	Jvn. Gabriel Noé Zurita García

**RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2012
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	47	M.I. Luis Manuel Aranda Maltez
	Consejero Profesor	48	M.C. Elizabeth Garza Martínez
	Consejero Alumno	49	Jvn. David Agustín Lara López
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	50	M.C. Esteban Báez Villarreal
	Consejero Profesor	51	M.C. Juan Ángel Garza Garza
	Consejero Alumno	52	Jvn. Luis Rolando Hernández Salazar
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	53	Dr. Med. Santos Guzmán López
	Consejero Profesor	54	Dr. Luis Humberto Gómez Danés
	Consejero Alumno	55	Jvn. José Iván Castillo Bejarano
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Profesor	56	Dr. Alfredo Wong González
	Consejero Alumno	57	Srita. Lezly Berenice Cantú Hinojosa
Facultad de Música	Coordinador	58	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
	Consejero Profesor	59	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	60	Jvn. Jorge Gustavo Blanco Montaño
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	61	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
	Consejero Alumno	62	Jvn. Albert Humberto Batrez Garza
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	63	Dr. Oswaldo Ceballos Gurrofa
	Consejero Profesor	64	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	65	Jvn. Jesús Alejandro Gil Martínez
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	66	Mtro. José Armando Peña Moreno
	Consejero Profesor	67	Dr. Lorenzo Sánchez Reyes
	Consejero Alumno	68	Srita. Carolina Cavazos Dimas
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	69	M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta
	Consejero Profesor	70	Dra. en C. María de Jesús Ibarra Salas
	Consejero Alumno	71	Srita. Daniela Treviño Bermea
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	72	M.T.S. María Teresa Obregón Morales
	Consejero Profesor	73	M.T.S. Reina Hernández Hernández
	Consejero Alumno	74	Srita. Ma. Belen Fernández Pacheco
Esc. Ind. y Prep. Téc. Álvaro Obregón	Consejero Ex-Oficio	75	M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia
	Consejero Profesor	76	M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez
	Consejero Alumno	77	Srita. Alicia González Castor
Esc. Ind. y Prep. Téc. Pablo Livas	Consejero Ex-Oficio	78	M.D.P. Moisés Molina Ramos
	Consejero Profesor	79	Lic. Blanca María Borges Alfonso
	Consejero Alumno	80	Srita. Marlen E. Arellano Rodríguez
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	81	Dr. Aureliano Valdés Flores
	Consejero Profesor	82	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	83	Srita. Katia Melina de León Espinoza
Preparatoria No. 1	Coordinador	84	Lic. José Ángel Galindo Mora
	Consejero Profesor	85	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Alumno	86	Jvn. José Luis Ríos González
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	87	Ing. José Ángel Ovalle González
	Consejero Profesor	88	Mtro. José Blas I. Terrazas Vargas
	Consejero Alumno	89	Jvn. Carlos Maximiliano Limones Castillo
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	90	M.E.S. Gloria Alicia Sáenz Vázquez
	Consejero Alumno	91	Srita. Abigail Villegas González

**RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2012
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	92	M.C. Martín González Aguilar
	Consejero Profesor	93	M.C. Juan Alberto Espinosa Treviño
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	94	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Profesor	95	M.E.S. César Gutiérrez González
	Consejero Alumno	96	Jvn. Raúl César Serna Montemayor
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	97	M.C. Francisca Rodríguez Ibarra
	Consejero Profesor	98	Lic. Martha Zárate Meza
	Consejero Alumno	99	Srita. Ivonne Amparo Coello Flores
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	100	Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano
	Consejero Profesor	101	Mtra. Patricia Cavazos García
	Consejero Alumno	102	Srita. Dalia Denisse Zavala Treviño
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	103	Ing. María del Rosario Arriaga Meza
	Consejero Profesor	104	Lic. Ramón Villarreal Guajardo
	Consejero Alumno	105	Jvn. Eliu Antonio Portilla González
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	106	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Consejero Profesor	107	M.C. Jesús Lauro Villarreal Valle
	Consejero Alumno	108	Srita. Karina Lerma García
Preparatoria No. 10	Consejero Ex-Oficio	109	Ing. Samuel Castillo Santillán
	Consejero Profesor	110	Lic. Damaris Ledezma Martínez
	Consejero Alumno	111	Srita. Nancy Carolina Villanueva Coronado
Preparatoria No. 11	Consejero Ex-Oficio	112	Q.F.B. María Olga Gutiérrez Salazar
	Consejero Profesor	113	L.C.C. Elisa Mayela González Rodríguez
	Consejero Alumno	114	Srita. Ida Yamilex Salinas Salazar
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	115	M.A. María Azucena Cantú Cantú
	Consejero Profesor	116	M.A. Ramona Isabel Rocha Garza
	Consejero Alumno	117	Srita. Andrea Huerta Escobedo
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	118	M.E.S. Omar Garza Marroquín
	Consejero Profesor	119	C.P. Miriam Grisel Tamez Tamez
	Consejero Alumno	120	Jvn. Erik Silvestre Tamez Cavazos
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	121	Lic. Alcides Martínez de la Cruz
	Consejero Profesor	122	C.P. Noralva García Hernández
	Consejero Alumno	123	Jvn. Jesús Martín Martínez Navarro
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	124	Ing. José Luis Guerra Torres
	Consejero Profesor	125	M.C. Alejandro Ramírez Escamilla
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	126	M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz
	Consejero Profesor	127	M.E.C. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	128	Jvn. Williams E. Cázares Carreón
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	129	C.P. Claudia Martínez López
	Consejero Profesor	130	M.C. Jorge Luis Treviño Treviño
	Consejero Alumno	131	Srita. Natalia Galván Chavarría
Preparatoria No. 18	Coordinador	132	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
	Consejero Profesor	133	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Gza.
	Consejero Alumno	134	Srita. Claudia Alejandra Aguilar Torres

**RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2012
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	135	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Profesor	136	M.C. Consuelo Flores Ávila
	Consejero Alumno	137	Srita. Armida Isabel Sánchez Aguirre
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	138	M.E.C. Pedro Galván Salinas
	Consejero Profesor	139	Dra. Olga Nelly Estrada Esparza
	Consejero Alumno	140	Srita. Gabriela Aimee Salazar Mata
Preparatoria No. 21	Coordinador	141	M.E.C. Luciano Escamilla Reyes
	Consejero Profesor	142	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Alumno	143	Jvn. Artemio Guajardo Aparicio
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	144	M.C.P. Hermilo Valdez Pérez
	Consejero Profesor	145	M.D.M. Miguel Ángel Betancourt Rmz.
	Consejero Alumno	146	Srita. Rocío Merari Mendoza Zúñiga
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	147	M.C. Roberto Martínez Chitoy
	Consejero Profesor	148	M.C. Héctor Gracia Leal
	Consejero Alumno	149	Srita. Mariana Lizbeth Oviedo Acevedo
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	150	M.E.C. Dora Elia Velarde Sánchez
	Consejero Profesor	151	M.C. Pedro Alonso Serna Sánchez
	Consejero Alumno	152	Srita. Karina Ivett Orozco Jaime
Preparatoria No. 25	Coordinador	153	Lic. Jaime César Triana Contreras
	Consejero Profesor	154	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	155	Srita. Zayra Salas Rodríguez

ANEXO 2
**RELACIÓN DE “INSTALACIÓN DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO 2012-2013”.**



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

AGRONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

1. DR. JESÚS ALFONSO FERNÁNDEZ DELGADO
2. DR. JUAN ANTONIO VIDALES CONTRERAS
3. JVN. EDWIN GARZA LÓPEZ

ARQUITECTURA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

4. M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL
5. ARQ. ANTONIO GARZA CONTRERAS
6. JVN. ABRAHAM ANCER ALATORRE

ARTES ESCÉNICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

7. M.A. KARINA MARÍA ESQUIVEL JIMÉNEZ
8. DRA. BLANCA IMELDA ALMAGUER PECINA
9. JVN. SERGIO ORTIZ CASTRO

ARTES VISUALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

10. DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ
11. M.A. ALEJANDRO S. SUÁREZ PORRAS
12. SRITA. BRENDA LIZETH ORTIZ MOTA

C. BIOLÓGICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

13. DR. JUAN MANUEL ALCOCER GONZÁLEZ
14. DR. MARCO ANTONIO ALVARADO VÁZQUEZ
15. JVN. ISRAEL MARTÍNEZ HERRERA

C. DE LA COMUNICACIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

16. M.E.S. LUCINDA SEPÚLVEDA GARCÍA
17. DR. ERNESTO ROCHA RUIZ
18. SRITA. CARMEN DINORAH GARCÍA RETES

C. DE LA TIERRA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

19. DR. FRANCISCO MEDINA BARRERA
20. DR. SÓSTENES MÉNDEZ DELGADO
21. JVN. GUMARO MACÍAS MARTÍNEZ

C. FÍSICO-MATEMÁTICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

22. M.A. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
23. M.C. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ
24. SRITA. VERÓNICA L. GARCÍA CABALLERO





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

C. FORESTALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 25. DR. JAVIER JIMÉNEZ PÉREZ
- 26. MTRO. JOSÉ AMADO GUEVARA GONZÁLEZ
- 27. JVN. IVÁN A. VIDAURRI DOMÍNGUEZ

C. POLÍTICAS Y ADMÓN PÚB.

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 28. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
- 29. ING. GUILLERMO E. ARROYO FERRIGNO
- 30. JVN. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

C. QUÍMICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 31. DR. SERGIO SALVADOR FERNÁNDEZ DELGADILLO
- 32. DRA. IVONNE ANTONIETA CAMACHO MORA
- 33. SRITA. REBECA SARAÍ ROBLEDO CASTILLO

CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

- 34. C.P. ENRIQUE CARLOS RETA GARZA
- 35. C.P. FERNANDO ISAÍAS SAUCEDA SOLÍS
- 36. JVN. ALEJANDRO MENA TREVIÑO

DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 37. DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD
- 38. M.D.F. JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA
- 39. JVN. SILVANO GARAY LOREDO

ECONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 40. DR. DANIEL FLORES CURIEL
- 41. DR. ERNESTO AGUAYO TÉLLEZ
- 42. SRITA. LESLY HANNALI GARZA RODRÍGUEZ

ENFERMERÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 43. M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
- 44. DRA. MARÍA TERESA DE JESÚS ALONSO CASTILLO
- 45. SRITA. KAROL D. GONZÁLEZ ZAMARRÓN

FILOSOFÍA Y LETRAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 46. DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- 47. DRA. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ BULNES
- 48. JVN. GABRIEL NOÉ ZURITA GARCÍA





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
INGENIERÍA CIVIL	
EX-OFICIO	49. M.I. LUIS MANUEL ARANDA MALTEZ
PROFESOR	50. M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ
ALUMNO	51. JVN. DAVID AGUSTÍN LARA LÓPEZ
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
EX-OFICIO	52. M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL
PROFESOR	53. M.C. JUAN ÁNGEL GARZA GARZA
ALUMNO	54. JVN. LUIS ROLANDO HERNÁNDEZ SALAZAR
MEDICINA	
EX-OFICIO	55. DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
PROFESOR	56. DR. LUIS HUMBERTO GÓMEZ DANÉS
ALUMNO	57. JVN. JOSÉ IVÁN CASTILLO BEJARANO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
EX-OFICIO	58. DR. JUAN JOSÉ ZÁRATE RAMOS
PROFESOR	59. DR. ALFREDO WONG GONZÁLEZ
ALUMNO	60. SRITA. LEZLY BERENICE CANTÚ HINOJOSA
MÚSICA	
COORDINADOR	61. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO
PROFESOR	62. DR. RICARDO MARTÍNEZ LEAL
ALUMNO	63. JVN. JORGE GUSTAVO BLANCO MONTAÑO
ODONTOLOGÍA	
EX-OFICIO	64. DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
PROFESOR	65. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ
ALUMNO	66. JVN. ALBERT HUMBERTO BATREZ GARZA
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	
EX-OFICIO	67. DR. OSWALDO CEBALLOS GURROLA
PROFESOR	68. M.C. MIREYA MEDINA VILLANUEVA
ALUMNO	69. JVN. JESÚS ALEJANDRO GIL MARTÍNEZ
PSICOLOGÍA	
EX-OFICIO	70. MTRO. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO
PROFESOR	71. DR. LORENZO SÁNCHEZ REYES
ALUMNO	72. SRITA. CAROLINA CAVAZOS DIMAS





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 73. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA
- 74. DRA. EN C. MARÍA DE JESÚS IBARRA SALAS
- 75. SRITA. DANIELA TREVIÑO BERMEA

TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 76. M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES
- 77. M.T.S. REINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- 78. SRITA. MA. BELEN FERNÁNDEZ PACHECO

ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 79. M.I.I. JOSÉ CRESCENCIO CASTILLO SARABIA
- 80. M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
- 81. SRITA. ALICIA GONZÁLEZ CASTOR

ESC. IND. Y PREP. TÉC. PABLO LIVAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 82. M.D.P. MOISÉS MOLINA RAMOS
- 83. LIC. BLANCA MARÍA BORGES ALONSO
- 84. SRITA. MARLEN E. ARELLANO RODRÍGUEZ

ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 85. DR. AURELIANO VALDÉS FLORES
- 86. M.C. MARCO TULIO TRIANA CONTRERAS
- 87. SRITA. KATIA MELINA DE LEÓN ESPINOZA

PREPARATORIA NO. 1

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

- 88. LIC. JOSÉ ÁNGEL GALINDO MORA
- 89. M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL
- 90. JVN. JOSÉ LUIS RÍOS GONZÁLEZ

PREPARATORIA NO. 2

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 91. ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ
- 92. MTRO. JOSÉ BLAS I. TERRAZAS VARGAS
- 93. JVN. CARLOS MAXIMILIANO LIMONES CASTILLO

PREPARATORIA NO. 3

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 94. M.E.S. GLORIA ALICIA SÁENZ VÁZQUEZ
- 95. M.E.C. JUAN EDELMIRO MOYA BARBOSA
- 96. SRITA. ABIGAIL VILLEGAS GONZÁLEZ





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 4

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

97. M.C. MARTÍN GONZÁLEZ AGUILAR
98. M.C. JUAN ALBERTO ESPINOSA TREVIÑO
99. SRITA. ANA KAREN AGUILAR IBARRA

PREPARATORIA NO. 5

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

100. M.E.C. JOSÉ RODOLFO CHAPA MORONES
101. M.E.S. CÉSAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
102. JVN. RAÚL CÉSAR SERNA MONTEMAYOR

PREPARATORIA NO. 6

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

103. M.C. FRANCISCA RODRÍGUEZ IBARRA
104. LIC. MARTHA ZÁRATE MEZA
105. SRITA. IVONNE AMPARO COELLO FLORES

PREPARATORIA NO. 7

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

106. MTRA. MA. GPE. IDOLINA LEAL LOZANO
107. MTRA. PATRICIA CAVAZOS GARCÍA
108. SRITA. DALIA DENISSE ZAVALA TREVIÑO

PREPARATORIA NO. 8

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

109. ING. MARÍA DEL ROSARIO ARRIAGA MEZA
110. LIC. RAMÓN VILLARREAL GUAJARDO
111. JVN. ELIU ANTONIO PORTILLA GONZÁLEZ

PREPARATORIA NO. 9

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

112. LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY
113. M.C. JESÚS LAURO VILLARREAL VALLE
114. SRITA. KARINA LERMA GARCÍA

PREPARATORIA NO. 10

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

115. ING. SAMUEL CASTILLO SANTILLÁN
116. LIC. DAMARIS LEDEZMA MARTÍNEZ
117. SRITA. NANCY CAROLINA VILLANUEVA

PREPARATORIA NO. 11

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

118. Q.F.B. MARÍA OLGA GUTIÉRREZ SALAZAR
119. L.C.C. ELISA MAYELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
120. SRITA. IDA YAMILEX SALINAS SALAZAR





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 12	
EX-OFICIO	121. M.A. MARÍA AZUCENA CANTÚ CANTÚ
PROFESOR	122. M.A. RAMONA ISABEL ROCHA GARZA
ALUMNO	123. SRITA. ANDREA HUERTA ESCOBEDO
PREPARATORIA NO. 13	
EX-OFICIO	124. M.E.S. OMAR GARZA MARROQUÍN
PROFESOR	125. C.P. MIRIAM GRISEL TAMEZ TAMEZ
ALUMNO	126. JVN. ERIK SILVESTRE TAMEZ CAVAZOS
PREPARATORIA NO. 14	
EX-OFICIO	127. LIC. ALCIDES MARTÍNEZ DE LA CRUZ
PROFESOR	128. C.P. NORALVA GARCÍA HERNÁNDEZ
ALUMNO	129. JVN. JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ NAVARRO
PREPARATORIA NO. 15	
EX-OFICIO	130. ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES
PROFESOR	131. M.C. ALEJANDRO RAMÍREZ ESCAMILLA
ALUMNO	132. JVN. JUAN ARISTEO ÁLVAREZ LARA
PREPARATORIA NO. 16	
EX-OFICIO	133. M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ
PROFESOR	134. M.E.C. MYRELLA SOLÍS PÉREZ
ALUMNO	135. JVN. WILLIAMS E. CÁZARES CARREÓN
PREPARATORIA NO. 17	
EX-OFICIO	136. C.P. CLAUDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
PROFESOR	137. M.C. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO
ALUMNO	138. SRITA. NATALIA GALVÁN CHAVARRÍA
PREPARATORIA NO. 18	
COORDINADOR	139. DR. AARÓN G. VILLARREAL ELIZONDO
PROFESOR	140. MTRA. MA. DEL PUEBLITO VILLARREAL GZA.
ALUMNO	141. SRITA. CLAUDIA ALEJANDRA AGUILAR TORRES
PREPARATORIA NO. 19	
EX-OFICIO	142. M.A. RAÚL PATRICIO GARZA CORTINAS
PROFESOR	143. M.C. CONSUELO FLORES ÁVILA
ALUMNO	144. SRITA. ARMIDA ISABEL SÁNCHEZ AGUIRRE





INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2012-2013

DEPENDENCIA/CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 20	
EX-OFICIO	145. M.E.C. PEDRO GALVÁN SALINAS
PROFESOR	146. DRA. OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA
ALUMNO	147. SRITA. GABRIELA AIMEE SALAZAR MATA
PREPARATORIA NO. 21	
COORDINADOR	148. M.E.C. LUCIANO ESCAMILLA REYES
PROFESOR	149. M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
ALUMNO	150. JVN. ARTEMIO GUAJARDO APARICIO
PREPARATORIA NO. 22	
EX-OFICIO	151. M.C.P. HERMILO VALDEZ PÉREZ
PROFESOR	152. M.D.M. MIGUEL ÁNGEL BETANCOURT RMZ.
ALUMNO	153. SRITA. ROCÍO MERARI MENDOZA ZUÑIGA
PREPARATORIA NO. 23	
EX-OFICIO	154. M.C. ROBERTO MARTÍNEZ CHITÓY
PROFESOR	155. M.C. HÉCTOR GRACIA LEAL
ALUMNO	156. SRITA. MARIANA LIZBETH OVIEDO ACEVEDO
PREPARATORIA NO. 24	
EX-OFICIO	157. M.E.C. DORA ELIA VELARDE SÁNCHEZ
PROFESOR	158. M.C. PEDRO ALONSO SERNA SÁNCHEZ
ALUMNO	159. SRITA. KARINA IVETT OROZCO JAIME
PREPARATORIA NO. 25	
COORDINADOR	160. LIC. JAIME CÉSAR TRIANA CONTRERAS
PROFESOR	161. M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL
ALUMNO	162. SRITA. ZAYRA SALAS RODRÍGUEZ



*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

ANEXO 3
**CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS 2013.**

Calendario

ACADÉMICO UANL

ADMINISTRATIVO 2013

Proyecto



ENERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



"Alere Flammam Veritatis"
Comisión Académica del H. Consejo Universitario
Ciudad Universitaria, agosto de 2012

2014

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

- Receso académico-administrativo
- Inicio de semestre
- Fin de semestre
- Proceso de asignación a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas
- Proceso de asignación a Preparatoria sistema abierto
- Proceso de asignación a Preparatoria sistema a distancia
- Concurso de ingreso a Facultad
- Concurso de ingreso a Facultad sistema de educación abierta y a distancia

- Concurso de ingreso a Posgrado
- Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas
- Inscripciones a Preparatoria de grupos comunitarios
- Inscripciones a la Universidad para los Mayores
- Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones y segunda carrera a Facultad
- Inscripciones de reingreso
- Inscripciones al periodo intersemestral

- Inicio de periodo intersemestral
- Fecha límite de baja con derecho
- Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares
- Inscripciones a Posgrado plan tetramestral
- Inscripciones a Posgrado plan semestral
- Fin de periodo intersemestral

ANEXO 4
**RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO
DE INVESTIGACIÓN 2012.**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación **UANL 2012**

1. Ciencias de la Salud

Trabajo: "El papel de los Receptores CD14 y TLR2 de macrófagos THP-1 en la infección por M. tuberculosis".
Investigador: Francisco Hernández Cabrera
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

Investigadores: Alma Yolanda Arce Mendoza
Adrián Geovanni Rosas Taraco
Mario César Salinas Carmona
Jorge Enrique Castro Garza
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Medicina
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

2. Ciencias de la Tierra y Agropecuarias

Trabajo: "Caracterización de bosques mixtos de pino-encino en la Sierra Madre Oriental en México considerando el factor limitante hídrico".
Investigadora: Wibke Himmelsbach
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

Investigadores: Eduardo Javier Treviño Garza
Humberto González Rodríguez
Marco Aurelio González Tagle
Marco Vinicio Gómez Meza
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ciencias Forestales
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2012

3. Ciencias Exactas

Trabajo: "NUEVOS ÓXIDOS MULTIFUNCIONALES $\text{Sm}_2\text{FeTaO}_7$ y $\text{Sm}_2\text{InTaO}_7$ PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE AGUA VÍA FOTOCATÁLISIS HETEROGÉNEA".

Investigadora: Mayra Zyzlila Figueroa Torres
Premio: Diploma y cheque por \$ 100,000.00

Investigadores: Dra. Leticia Myriam Torres Guerra
M.C. Miguel Ángel Ruíz Gómez
Dr. Isaías Juárez Ramírez
M.C. Christian Gómez Solís

Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil
Premio: Diploma y cheque por \$ 100,000.00

4. Ciencias Naturales

Trabajo: "DISECCIÓN MOLECULAR DE LA FUNCIÓN DUAL DE ANTENNAPEDIA EN EL CONTROL GENÉTICO DEL DESARROLLO EN *Drosophila melanogaster*".

Investigadora: Diana Reséndez Pérez
Premio: Diploma y cheque por \$ 100,000.00

Investigadores: M. en C. Diana Linda Cárdenas Chavez
Dr. Ricardo Canales del Castillo
M. en C. Olga Karina Villanueva Segura

Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas
Premio: Diploma y cheque por \$ 100,000.00



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación **UANL 2012**

5. Ciencias Sociales

Trabajo:	"AUTONOMÍA Y BIENESTAR EN LAS MUJERES DIVORCIADAS".
Investigadora:	Blanca Mirthala Tamez Valdez
Premio:	Diploma y cheque por \$ 100,000.00
Investigador:	Manuel Ribeiro Ferreira
Premio:	Diploma de reconocimiento
Dependencia:	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Premio:	Diploma y cheque por \$ 100,000.00

6. Humanidades

Trabajo:	"Nuevas formas de diagnóstico del procesamiento cognitivo de eventos de violencia y perdón en personas con antecedentes de maltrato infantil".
Investigadora:	Dra. María Isolde Hedlefs Aguilar
Premio:	Diploma y cheque por \$ 100,000.00
Investigadores:	Dr. Ernesto Octavio López Ramírez Dra. Guadalupe Elizabeth Morales Martínez
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Psicología
Premio:	Diploma y cheque por \$ 100,000.00



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2012

7. Ingeniería y Tecnología

7.1 Trabajo: "DEGRADACIÓN DE UN HERBICIDA EN MEDIO ACUOSO MEDIANTE LA GENERACIÓN IN SITU DE ESPECIES OXIDANTES".

Investigadora: Dra. Ma. Araceli Hernández Ramírez
Premio: Diploma y cheque por \$ 50,000.00

Investigadores: Minerva Villanueva Rodríguez
Juan Manuel Peralta Hernández
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas
Premio: Diploma y cheque por \$ 50,000.00

7.2 Trabajo: "DISEÑO DE SUSPENSIONES PARA PRODUCIR CINTAS CERÁMICAS ULTRADELGADAS PARA CAPACITORES MULTICAPAS MEDIANTE "TAPE CASTING"".

Investigador: Juan Antonio Aguilar Garib
Premio: Diploma y cheque por \$ 50,000.00

Investigadores: Román Jabir Nava Quintero
Martín Edgar Reyes Melo
Sophie Guillemet-Fritsch
Bernard Durand
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Premio: Diploma y cheque por \$ 50,000.00



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

ANEXO 5
RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO
UANL A LAS ARTES 2012.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio UANL a las Artes 2012

1. **Área:** Artes Auditivas
Premiado: Jorge Alberto Mata Rodríguez
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

Dependencia: Facultad de Música
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

2. **Área:** Artes Escénicas
Premiada: María Dolores Bernal Solís
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

3. **Área:** Artes Literarias
Premiado: Óscar Efraín Herrera Arizpe
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

4. **Área:** Artes Visuales
Premiado: Cuauhtémoc Zamudio de la Fuente
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00

Dependencia: Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
Premio: Diploma y cheque por \$100,000.00



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

ANEXO 6

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA.



LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (FACULTAD DE AGRONOMÍA) (PLAN 2008)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 17 de junio de 2008.
- 12 de agosto de 2011.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 23 de enero de 2009.
- 16 de febrero de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionales altamente capacitados para diseñar, desarrollar, investigar, conjugar y aplicar técnicas biotecnológicas y agronómicas con el fin de brindar soluciones a la problemática agroalimentaria, con un alto sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente y la sociedad para contribuir a su desarrollo sustentable. La preparación de los estudiantes se fundamentará en una sólida formación académica complementada con entrenamiento práctico en los aspectos agropecuarios y de biotecnología aplicada a los mismos, permitiendo al alumno aplicar biotecnología en el sector agroalimentario con un marcado compromiso con la comunidad.

El Ingeniero en Biotecnología estará capacitado para integrar y aplicar las técnicas de producción agropecuaria y de alimentos con las técnicas de biotecnología, cubriendo así el área agroalimentaria no abarcada por otros programas educativos.

DURACIÓN: Mínima 9 semestres
Máxima 18 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber cumplido satisfactoriamente con los estudios de educación media superior o sus equivalentes.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatoria de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección.

4. Requisitos específicos del programa

- Presentar el examen de competencia en inglés (EXCI) o su equivalente en exámenes reconocidos por la UANL.
- Curso propedéutico.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEXTO SEMESTRE	C
Biología	4	Inocuidad Alimentaria	5
Química	4	Diseño de Plantas	5
Cálculo	4	Ingeniería Genética	5
Producción Agropecuaria	4	Unidad de Acentuación Profesional I	5
Competencia Comunicativa	2	Contexto Social de la Profesión	2
Aplicación de las Tecnologías de Información	2		
Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	2	SÉPTIMO SEMESTRE	
		Bioinformática	5
SEGUNDO SEMESTRE		Unidad de Acentuación Profesional II	5
Anatomía y Morfología Vegetal	4	Ética, Sociedad y Profesión	2
Anatomía de los Animales Domesticados	4	Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	2
Bioquímica	4	Libre Elección	8
Fisicoquímica	4		
Ecuaciones Diferenciales	4	OCTAVO SEMESTRE	
Apreciación a las Artes	2	Innovación y Transferencia de Tecnología	3
		Unidad de Acentuación Profesional III	5
TERCER SEMESTRE		Bioseguridad y Bioética	3
Fisiología Vegetal	4	Unidad de Acentuación Profesional IV	5
Fisiología Animal	4	Libre Elección	6
Metodologías Generales de Laboratorio	4		
Probabilidad y Estadística	4	NOVENO SEMESTRE	
Programación	4	Servicio Social	16
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	2	Libre Elección	6
CUARTO SEMESTRE			
Microbiología	4		
Genética Básica	5		
Métodos y Diseños Experimentales	4		
Unidad de Acentuación Básica I	5		
Ambiente y Sustentabilidad	2		
Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	2		
QUINTO SEMESTRE			
Ingeniería Ambiental	4		
Genética Molecular	5		
Análisis Multivariado	4		
Unidad de Acentuación Básica II	5		
Diseño de Procesos	4		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cumplir 198 créditos, incluyendo el servicio social obligatorio, en un mínimo de 9 semestres y un máximo de 18 semestres.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Acudir a ceremonia oficial.

ANEXO 7

PROGRAMA EDUCATIVO DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN ARQUITECTURA Y ASUNTOS URBANOS.



DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN ARQUITECTURA Y ASUNTOS URBANOS (FACULTAD DE ARQUITECTURA)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 11 de junio de 2003.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado en la Dirección General de Profesiones:

- 12 de abril de 2004.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar investigadores generadores de conocimiento original, así como asesores en la toma de decisiones gubernamentales y privadas, que aporten a la solución de problemas y a la innovación en las áreas de arquitectura y los asuntos urbanos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, que afronten los retos actuales y futuros de los diversos grupos sociales, capaces de participar en un contexto de globalización económica, política y cultural y adaptarse al cambio acelerado.

Objetivo de la orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos:

Promover en los estudiantes las competencias para conducir de manera independiente investigaciones y trabajos aplicados que contribuyan a ampliar el conocimiento en el campo de la Arquitectura y los Asuntos Urbanos, para desarrollar la capacidad de análisis crítico y propositivo en relación con la problemática urbana.

DURACIÓN: Mínima 3 Años

Máxima 4.5 Años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Contar con título de maestría en cualquiera de las áreas que se señalan en los perfiles generales de cada orientación.
- Presentar para su registro ante la coordinación académica del Doctorado el protocolo de investigación aprobado por la comisión de Doctorado.
- Que el estudiante demuestre a través de previo trabajo académico y la presentación de un currículum vitae que tiene potencial para cumplir con el trabajo académico y experiencia previa de investigación, demostrable por medio de un currículum vitae en extenso y la presentación de producto de investigación publicados, al menos un producto. Para el efecto, se considerará un elemento valioso la presentación de su tesis de maestría.



2. Requisitos legales

- Para integrar la solicitud de ingreso el aspirante deberá entregar:
 - Una solicitud de admisión al programa.
 - Cuatro fotografías recientes tamaño credencial.
 - Tres cartas de recomendación de maestros, investigadores o profesionistas destacados de la Arquitectura o el Urbanismo.
 - Presentar el título del nivel de estudios inmediato anterior debidamente legalizada con un promedio de 80/100 o su equivalente en la Maestría.
 - Presentar y aprobar exámenes de ingreso a Posgrado.
 - Ajustarse a los requerimientos del Departamento Escolar y de Archivo.
 - Los estudiantes no hispanoparlantes, que ingresen al programa deberán demostrar un conocimiento operativo del idioma español. Para ello, deberán presentar una constancia avalada por un Centro de Idiomas Universitario reconocido por la Universidad.

3. Requisitos de selección

- Requisitos de la Universidad.
- Presentar y acreditar los exámenes de admisión al posgrado en las fechas que establezca la UANL, tanto el de conocimientos generales, como el de inglés.
- Requisitos de la Dependencia.
- Los elementos para decidir la aceptación de los aspirantes en el programa son: evaluación del protocolo presentado por el alumno, realización de una entrevista y aplicación de un examen psicométrico.

4. Requisitos específicos del programa

- Deberán poseer un alto grado de motivación y compromiso para emprender su preparación en el doctorado entregando una carta de exposición de motivos para el ingreso; asimismo, deberán sostener una entrevista, en el período que para el efecto determine la comisión de admisiones del doctorado, con tres miembros del Comité del Doctorado que evaluarán la solicitud del aspirante.
- Los aspirantes a ingresar al doctorado deberán poseer un interés por desarrollar una investigación original, por lo que deberán presentar un protocolo de investigación con una extensión máxima de 10 cuartillas para que sea evaluado por el comité de admisiones del doctorado.
- Los aspirantes a ingresar al doctorado deberán demostrar una trayectoria de excelencia en su etapa previa de estudios, por lo que deberán presentar la papelería legal que avale el que obtuvo un promedio mínimo de 80/100 o su equivalente en la Maestría.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Tópicos selectos I	4	Tópicos selectos VII	4
Proyectos de investigación	6	Tópicos selectos VIII	4
Tópicos selectos II	4	Seminario público II	6
		Seminario de Tesis III	6
SEGUNDO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE	
Tópicos selectos III	4	Seminario de tesis IV	6
Tópicos selectos IV	4	Artículo publicado	5
Seminario de tesis I	6		
Seminario público I	6	SEXTO SEMESTRE	
		Seminario de tesis V	6
TERCER SEMESTRE		Seminario Público III	6
Tópicos selectos V	4	Artículo publicado II	5
Tópicos selectos VI	4	Tesis	24
Seminario de tesis II	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Se considerará que el alumno está listo para presentar su tesis en examen doctoral cuando:
 - El estudiante haya cubierto la totalidad de los créditos (100%) del programa.
 - El estudiante haya acumulado cuando menos cinco actas semestrales levantadas por el Comité de Tesis con calificación mínima de 80/100.
 - Si el estudiante es becario del CONACYT está obligado a aprobar todas las materias del programa, mientras que el alumno que no es becario, puede reprobado una sola materia.
 - Al final del sexto semestre, en el tercer seminario público, el alumno deberá mostrar una visión general del trabajo de investigación.
- Habiendo cubierto los requisitos exigidos para la aprobación de su tesis, el doctorando estará en condiciones de solicitar al Coordinador del Doctorado realice los trámites para asignarle fecha para la celebración del examen de grado.
- Una vez que la tesis cumpla con los requisitos, podrá solicitar fecha de examen de grado al Coordinador del Doctorado.



2. Requisitos legales

- El estudiante que desee obtener el grado de Doctor deberá cubrir todos los requisitos que para tal efecto señalen los reglamentos aplicables de la Dirección de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, EL Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura y el Reglamento Interno del programa doctoral.
- No tener ningún adeudo con la dependencia o con la Universidad.
- El jurado examinador en el examen de doctorado lo constituirá la Comisión de Examen Doctoral que para el efecto fuera nombrada con antelación y ateniéndose a las normas de su composición que se especifican en el documento base del doctorado. El examen de grado versará sobre el contenido específico de la tesis doctoral.
- Se extenderá un acta, firmada por cada uno de los miembros del Comité de Examen Doctoral, por el alumno, por el Director de la Facultad de Arquitectura y por el Secretario General de la Universidad, en la que conste el veredicto del Comité de Examen Doctoral.

ANEXO 8
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN ARTE TEATRAL (PLAN 1999).**



LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL (FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS) (PLAN 1999)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 20 de junio de 1997.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 8 de diciembre de 1998.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Profesionalizar a los egresados de esta licenciatura, llevándolos a integrarse dentro de una estructura académica que les permita desenvolverse con calidad dentro de la interpretación y dirección escénica, la crítica teatral y la producción y administración de eventos de esta naturaleza.

DURACIÓN: Mínima 8 Semestres
Máxima 16 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II.



4. Requisitos específicos del programa

- Examen práctico de aptitudes histriónicas valorando criterios como: improvisación con objeto, imaginación, concentración, expresión corporal y dicción.
- Curso propedéutico introductorio a las unidades de aprendizaje que estructuran el eje fundamental de la formación actoral. Para este curso el aspirante deberá haber leído diez textos de la literatura dramática universal.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Producción de la Voz I	2	Producción de la Voz III	2
Expresión Corporal I	4	Expresión Corporal III	2
Historia del Teatro I	4	Historia del Teatro III	4
Teoría y Practica de la Actuación I	9	Teoría y Práctica de la Actuación	9
Textos Dramáticos I	6	III	
Metodología de la Investigación I	4	Inglés III	6
Inglés I	6	Psicología Aplicada al Teatro I	4
Comunicación Oral y Escrita	6	Psicología y Desarrollo Profesional	6
Apreciación de las Artes	6	Pensamiento Creativo	6
Optativa	1	Dibujo II	2
		Textos Dramáticos III	6
SEGUNDO SEMESTRE		Optativa	1
Producción de la Voz II	2		
Expresión Corporal II	4	CUARTO SEMESTRE	
Historia del Teatro II	4	Producción de la Voz IV	2
Teoría y Practica de la Actuación II	9	Expresión Corporal IV	2
Textos Dramáticos II	6	Teoría y Práctica de la Actuación	8
Metodología de la Investigación II	4	IV	
Inglés II	6	Escenografía I	3
Computación	6	Dirección I	5
Dibujo I	2	Lenguaje de la Producción I	2
Optativa	1	Psicología Aplicada al Teatro II	4
		Inglés IV	6
		Ética del Ejercicio Profesional	6
		Cultura de Calidad	6
		Optativa	1



QUINTO SEMESTRE	C	SÉPTIMO SEMESTRE	C
Producción de la Voz V	2	Historia del Arte II	4
Expresión Corporal V	2	Lenguaje de la Producción II	4
Teoría y Práctica de la Actuación V	8	Semiótica Teatral I	4
Escenografía II	3	Producción Escénica I	9
Dirección II	5	Estética I	4
Historia del Teatro IV	4	Administración I	4
Psicología Aplicada al Teatro III	6	Inglés VII	3
Inglés V	3	Gramática y Redacción II	6
Formación de Emprendedores	6	Crítica Teatral I	6
Textos Dramáticos IV	4	Sociología y Profesión	6
Optativa	1	Optativa	1
SEXTO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Historia del Arte I	4	Historia del Arte III	4
Teoría y Práctica de la Actuación VI	8	Lenguaje de la Producción III	4
Escenografía III	3	Semiótica Teatral II	4
Dirección III	5	Producción Escénica II	9
Textos Dramáticos V	4	Estética II	4
Computación I	4	Administración II	4
Inglés VI	3	Inglés VIII	3
Gramática y Redacción I	8	Didáctica del Teatrol	6
Sociología	4	Crítica Teatral II	6
Optativa	1	Ciencias del Ambiente	6
		Optativa	1

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 375.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 8 semestres y el tiempo máximo es de 16 semestres.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.
- No tener adeudos en la biblioteca, en el departamento de producción y vestuario de la FAE.

ANEXO 9
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN ARTE TEATRAL (PLAN 2005).**



LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL (FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS) (PLAN 2005)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 20 de junio de 1997.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 8 de diciembre de 1998.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Profesionalizar a los egresados de esta licenciatura, llevándolos a integrarse dentro de una estructura académica que les permita desenvolverse con calidad dentro de la interpretación y dirección escénica, la crítica teatral y la producción y administración de eventos de esta naturaleza.

DURACIÓN: Mínima 8 Semestres
Máxima 16 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II.



4. Requisitos específicos del programa

- Examen práctico de aptitudes histriónicas valorando criterios como: improvisación con objeto, imaginación. Concentración, expresión corporal y dicción.
- Curso propedéutico introductorio a las unidades de aprendizaje que estructuran el eje fundamental de la formación actoral. Para este curso el aspirante deberá haber leído diez textos de la literatura dramática universal.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Producción de la Voz I	2	Producción de la Voz III	2
Expresión Corporal I	4	Expresión Corporal III	2
Historia del Teatro I	4	Historia del Teatro III	4
Teoría y Practica de la Actuación I	9	Teoría y Practica de la Actuación III	9
Textos Dramáticos I	6	Inglés III	6
Metodología de la Investigación I	4	Psicología Aplicada al Teatro I	4
Inglés I	6	Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	6
Competencia Comunicativa	6	Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	6
Apreciación a las Artes	6	Dibujo II	2
Optativa	1	Optativa	1
		Textos Dramáticos III	6
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Producción de la Voz II	2	Producción de la Voz IV	2
Expresión Corporal II	4	Expresión Corporal IV	2
Historia del Teatro II	4	Teoría y Práctica de la Actuación IV	8
Teoría y Practica de la Actuación II	9	Escenografía I	3
Textos Dramáticos II	6	Dirección I	5
Metodología de la Investigación II	4	Lenguaje de la Producción I	2
Inglés II	6	Psicología Aplicada al Teatro II	4
Aplicación de las Tecnologías de Información	6	Inglés IV	6
Dibujo I	2	Contexto Social de la Profesión	6
Optativa	1	Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	6
		Optativa	1



QUINTO SEMESTRE	C	SÉPTIMO SEMESTRE	C
Producción de la Voz V	2	Historia del Arte II	4
Expresión Corporal V	2	Lenguaje de la Producción II	4
Teoría y Práctica de la Actuación V	8	Semiótica Teatral I	4
Escenografía II	3	Producción Escénica I	9
Dirección II	5	Estética I	4
Historia del Teatro IV	4	Administración I	4
Psicología Aplicada al Teatro III	6	Inglés VII	3
Inglés V	3	Gramática y Redacción II	6
Ambiente y Sustentabilidad	6	Crítica Teatral I	6
Textos Dramáticos IV	4	Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	6
Optativa	1	Optativa	1
SEXTO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Historia del Arte I	4	Historia del Arte III	4
Teoría y Práctica de la Actuación VI	8	Lenguaje de la Producción III	4
Escenografía III	3	Semiótica Teatral II	4
Dirección III	5	Producción Escénica II	9
Textos Dramáticos V	4	Estética II	4
Computación I	4	Administración II	4
Inglés VI	3	Inglés VIII	3
Gramática y Redacción I	8	Didáctica del Teatro I	6
Sociología	4	Crítica Teatral II	6
Optativa	1	Ética, Sociedad y Profesión	6
		Optativa	1

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 375.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 8 semestres y el tiempo máximo es de 16 semestres.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.
- No tener adeudos en la biblioteca, en el departamento de producción y vestuario de la FAE.

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN ARTE TEATRAL (PLAN 2012).



LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL (FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS) (PLAN 2012)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 20 de junio de 1997.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 8 de diciembre de 1998.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Arte Teatral con un perfil integral, en la actuación, en la dirección escénica y la docencia, capaces de tener una visión general, particular y analítica del medio que les rodea; sensibles a las necesidades, los intereses, como también de los efectos que el medio tiene sobre el ser humano, que sepan desarrollar sus capacidades para comprender, interpretar, criticar y crear nuevas formas de expresión teatral con un alto nivel de calidad y competitividad; capaces de desempeñarse en funciones tales como: actores, directores, asistentes y productores, pero también como docentes y gestores culturales, como participantes activos en el diseño de maquillaje, escenografía y atrezzo; desenvolverse profesionalmente en compañías teatrales, en instituciones educativas públicas y privadas, en departamentos de difusión cultural, en medios masivos de comunicación; para fomentar y desarrollar la necesidad del arte teatral como vía hacia una nueva conciencia social.

DURACIÓN: Mínima 8 Semestres
Máxima 16 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.



3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección.
- EXANI-II. Módulos de diagnóstico:
 - Humanidades.

4. Requisitos específicos del programa

- Examen práctico de aptitudes histriónicas valorando criterios como: improvisación con objeto, imaginación, concentración, expresión corporal, dicción.
- Curso propedéutico introductorio a las unidades de aprendizaje que estructuran el eje fundamental de la formación actoral. Para este curso el aspirante deberá haber leído diez textos de la literatura dramática universal.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE (Cont.)	C
Competencia comunicativa	2	Historia del teatro medieval, renacentista y del siglo de oro español	3
Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	2	Gramática y redacción	2
Lengua extranjera	2	Optativa I ACFP	3
El cuerpo: mi herramienta de trabajo	4		
Vocalización	2	TERCER SEMESTRE	
Historia del teatro greco-romano	3	Aplicación de las tecnologías de información	2
Historia del arte	2	Comunicación activa en lengua extranjera	1
Metodología de la investigación	2	Realismo psicológico	4
Expresión corporal	3	Las máscaras y la expresividad corporal	3
		Caracterización de la voz	2
SEGUNDO SEMESTRE		Maquillaje y vestuario teatral	2
Apreciación a las artes	2	Iluminación	2
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	2	Historia del teatro isabelino y del clasicismo francés	3
Estructura de la lengua extranjera	1	Optativa II ACFP	3
El periodo de la vivencia	4		
Entrenamiento del actor a través de la danza	3		
Dicción y fonética	2		



CUARTO SEMESTRE	C	SEXTO SEMESTRE	C
Ambiente y sustentabilidad	2	Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	2
Aplicación de la lengua extranjera	1	Actuación en propuestas de vanguardia	2
Caracterización del personaje	4	Dirección de espacios de vanguardia	2
Biomecánica	2	Servicio Social	16
Verso	2		
Historia del teatro del romanticismo, naturalismo y realismo	3	SEPTIMO SEMESTRE	
Escenografía	2	Optativa V ACFP	4
Historia y teoría de la dirección escénica	3	Libre elección	18
Optativa III ACFP	3		
		OCTAVO SEMESTRE	
QUINTO SEMESTRE		Ética, sociedad y profesión	2
Contexto social de la profesión	2	Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	2
Gestión de espacios teatrales	2	Producción escénica	5
Hacia el distanciamiento	4	Optativa VI ACFP	3
Dirección del espacio realista	3	Optativa VII ACFP	2
Historia de las vanguardias teatrales	3	Optativa VIII ACFP	4
Semiótica del espacio teatral	2	Optativa IX ACFP	4
Pedagogía teatral	2		
Optativa IV ACFP	4		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 176
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 8 semestres (4 años) y el tiempo máximo es de 16 semestres (8 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Realizar pago por concepto de Titulación.
- Fotografía para Documentos Escolares.
- No tener adeudos en la biblioteca, en el departamento de producción y vestuario de la FAE.

ANEXO 1 1
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN DANZA CONTEMPORÁNEA (PLAN 2005).**



LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA (FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS) (PLAN 2005)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 27 de junio de 2000.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 3 de abril de 2002.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El egresado de este nivel deberá poseer los conocimientos básicos necesarios que le permitan desarrollarse correctamente como ejecutante y la información mínima necesaria en el campo de la creación coreográfica.

DURACIÓN: Mínima 8 Semestres
Máxima 16 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II.

4. Requisitos específicos del programa

- Curso Propedéutico, Examen Médico realizado en la FAE.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea I	10
Técnica de la Danza Clásica I	6
Música I	4
Metodología de la Investigación I	4
Historia de la Danza I	4
Anatomía Aplicada a la Danza	4
Inglés I	6
Competencia Comunicativa	6
Apreciación a las Artes	6

SEGUNDO SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea II	10
Técnica de la Danza Clásica II	6
Música II	4
Metodología de la Investigación II	4
Historia de la Danza II	3
Kinesiología	4
Inglés II	6
Aplicación de las Tecnologías de Información	6
Historia del Arte	4

TERCER SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea III	10
Técnica de la Danza Clásica III	6
Música III	2
Historia de la Danza III	3
Composición Coreográfica I	4
Inglés III	6
Teoría y Práctica de la Actuación I	3
Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	6
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	6

CUARTO SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea IV	10
Técnica de la Danza Clásica IV	6
Música IV	2
Historia de la Danza IV	3
Composición Coreográfica II	4
Inglés IV	6
Teoría y Práctica de la Actuación II	3
Contexto Social de la Profesión	6
Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	6

QUINTO SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea V	10
Técnica de la Danza Clásica V	6
Composición Coreográfica III	6
Análisis de la Técnica I	4
Producción Escénica I	2
Inglés V	3
Ambiente y Sustentabilidad	6

SEXTO SEMESTRE

Técnica de la Danza Contemporánea VI	10
Técnica de la Danza Clásica VI	6
Composición Coreográfica IV	6
Análisis de la Técnica II	3
Producción Escénica II	2
Inglés VI	3



SÉPTIMO SEMESTRE	C	OCTAVO SEMESTRE	C
Técnica de la Danza Contemporánea VII	10	Técnica de la Danza Contemporánea VIII	10
Técnica de la Danza Clásica VII	6	Técnica de la Danza Clásica VIII	6
Didáctica General	4	Análisis de la Técnica IV	2
Inglés VII	3	Didáctica Especial y Prácticas	6
Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	6	Docentes	3
Técnicas Libres	2	Inglés VIII	3
Optativa	1	Ética, Sociedad y Profesión	6
Análisis de la Técnica III	3	Optativa	1

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 325.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 8 semestres y el tiempo máximo es de 16 semestres.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.
- No tener adeudos en la biblioteca, en el departamento de producción y vestuario de la FAE.

ANEXO 12
PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN DANZA CONTEMPORÁNEA (PLAN 2012).



LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA (FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS) (PLAN 2012)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 27 de junio de 2000.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 3 de abril de 2002.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Danza Contemporánea con un amplio desarrollo integral y comprometidos con la sociedad, capaces de conceptualizar, gestionar y realizar obras artísticas que representan una reflexión crítica sobre los problemas socio-culturales, en los contextos locales y globales. Capaces de resolver problemas y plantear alternativas en su ámbito de competencia, en la interpretación escénica, la docencia, la crítica, la gestión, la coreografía, la dirección escénica o la producción, sustentadas en la creatividad propia, la interpretación profesional y en los avances de la ciencia y la tecnología en la enseñanza de danza: para crear, diseñar y producir proyectos artísticos de alto nivel en términos de productividad, competitividad y calidad cultural; de esta manera la presencia de la comunidad dancística en la sociedad, marcará una clara importancia en los procesos de educación, formación civil y en las distintas áreas de entretenimiento.

DURACIÓN: Mínima 8 Semestres
Máxima 16 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.



3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección y módulos de diagnóstico: Humanidades.

4. Requisitos específicos del programa

- Curso propedéutico, examen médico, realizado en la FAE.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Elementos de danza clásica	3	Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	2
Elementos fundamentales de técnica Graham	5	Laboratorio de proyectos escénicos: cuerpo de baile	3
Metodología de la investigación	2	Movimiento y espacio en danza clásica	3
Fundamentos del solfeo y simbología rítmica	2	Secuencias regulares en técnica Graham	5
Historia del arte	1	Técnicas dramáticas para el bailarín	2
Lengua extranjera	1	Optativa III ACFBP	2
Kinesiología y manejo de lesiones	2	Optativa II ACFP	2
Optativa I ACFP	2	Comunicación activa en lengua extranjera	1
Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	2	Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	2
Competencia comunicativa	2		
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Ingengería del movimiento en danza clásica	3	Cuerpo en el espacio en danza clásica	3
Principios del movimiento en técnica Graham	5	Desarrollo del movimiento en técnica Graham	5
Historia de la danza	2	Teoría docente	2
Optativa I ACFBP	2	Aplicación de la lengua extranjera en el ámbito profesional	2
Optativa II ACFBP	2	Composición coreográfica	4
Estructura de la lengua extranjera	1	Laboratorio de proyectos escénicos: bailarín	4
Laboratorio de proyectos escénicos: staff	3	Ambiente y sustentabilidad	2
Aplicación de las tecnologías de información	2		
Apreciación a las artes	2		



QUINTO SEMESTRE	C	SÉPTIMO SEMESTRE	C
Optativa III ACFP	2	Optativa VIII ACFP	4
Optativa IV ACFP	4	Servicio Social	16
Optativa V ACFP	2	Ética, sociedad y profesión	2
Estructuras y formas coreográficas	3		
Taller de gestión cultural	3	OCTAVO SEMESTRE	
Optativa IV ACFBP	3	Producción escénica	4
Laboratorio de proyectos escénicos: bailarín solista	3	Libre Elección	18
Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	2		
SEXTO SEMESTRE			
Optativa VI ACFP	2		
Optativa VII ACFP	4		
Danzas de carácter	2		
Temas y argumentos coreográficos	4		
Estética y crítica teatral	2		
Prácticas docentes	2		
Laboratorio de proyectos escénicos: coreógrafo	4		
Contexto social de la profesión	2		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 176 créditos UANL.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 8 semestres (4 años) y el tiempo máximo es de 16 semestres (8 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Realizar pago por concepto de Titulación.
- Fotografía para Documentos Escolares.

ANEXO 13
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**



LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN) (PLAN 2012)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 2 de marzo de 1977 (Se aprobó con especialidades en: a) Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas y b) Publicidad).
- 14 de diciembre de 1984.
- 19 de junio de 1992 (Se aprobó el cambio de nombre de la especialidad en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas por especialidad en Comunicación y Desarrollo Organizacional).
- 16 de diciembre de 1999 (Se cambia la estructura curricular y se ofreció con las siguientes acentuaciones: a) Comunicación y Clima Organizacional, b) Publicidad, c) Comunicación Educativa, d) Creatividad, e) Información, y f) Mercadotecnia).
- 27 de noviembre de 2001.
- 28 de agosto de 2003.
- 17 de agosto de 2012 (Se eliminaron las acentuaciones).

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 6 de mayo de 1982.
- 10 de junio de 1997.
- 24 de febrero de 2005.
- 26 de julio de 2007.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Ciencias de la Comunicación capaces de analizar su contexto desde lo local hasta lo global para generar propuestas de comunicación en las áreas de medios masivos y redes mediáticas, desarrollo organizacional, mercadotecnia, difusión cultural, científica y social tanto en instituciones públicas como privadas, con criterios de calidad, ética y desarrollo sustentable, con base en los conocimientos científicos que sirven de fundamento para el desarrollo de las competencias del profesional de la comunicación para una mejor comprensión de su entorno que le permita la toma adecuada de decisiones para la solución de problemas de comunicación de la sociedad.

DURACIÓN: Mínima 9 Semestres
Máxima 18 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.



2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección y Módulos de diagnóstico: de Ciencias Sociales.

4. Requisitos específicos del programa

- Una vez seleccionado, el estudiante deberá tomar un curso propedéutico ya que a través de él conocerá el Modelo Educativo y Académico de Licenciatura de la UANL y los procesos administrativos y académicos de la FCC, así como los reglamentos de permanencia y egreso de la UANL.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Teoría de la comunicación	4	Comunicación masiva	3
Comunicación interpersonal	4	Psicología social	3
Literatura y comunicación	4	Lingüística	3
Introducción a los medios	3	Fotografía	3
Formación de la sociedad mexicana	3	Optativa ACFBP I	4
Aplicación de las tecnologías de información	2	Optativa ACFBP II	4
Competencia comunicativa	2	Apreciación a las artes	2



TERCER SEMESTRE	C	SEXTO SEMESTRE	C
Estadística	3	Redacción de géneros de información	3
Administración	3	Imagen e identidad corporativa	3
Semiótica	3	Estrategias de mercadotecnia aplicada	3
Recursos digitales	3	Comunicación organizacional	3
Optativa ACFBP III	4	Optativa ACFP III	4
Optativa ACFBP IV	4	Optativa ACFP IV	4
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	2	Proyectos de investigación en comunicación	2
CUARTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE	
Opinión pública	3	Periodismo multimedia	3
Metodología de la investigación aplicada a la comunicación	4	Psicología de la publicidad	3
Redacción aplicada	3	Sistema de inteligencia de mercados	3
Lenguaje del cine	3	Seminario de comunicación	3
Producción para radio y televisión	4	Optativa ACFBP V	4
Legislación de medios y telecomunicaciones	3	Análisis periodístico	2
Ambiente y sustentabilidad	2	Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	2
QUINTO SEMESTRE		Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	2
Introducción al periodismo	3	OCTAVO SEMESTRE	
Publicidad comercial	3	Servicio social	16
Mercadotecnia	3	Desarrollo de campañas publicitarias	2
Planeación estratégica de relaciones públicas	3	Mercadotecnia internacional	2
Optativa ACFP I	4	Ética, sociedad y profesión	2
Optativa ACFP II	4	NOVENO SEMESTRE	
Contexto social de la profesión	2	Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	2
		Libre elección	20



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber cubierto un total de 198 créditos.
- Tiempo mínimo 9 semestres y tiempo máximo 18 semestres.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- El estudiante solicitará se le asignen docentes para el protocolo de titulación en el que se lee el acta de titulación con firma de tres sinodales, se le toma juramento al egresado y lee el Credo del Universitario. Posteriormente, el egresado recoge las actas firmadas en la Secretaría de Escolar y Archivo de la facultad, para realizar los trámites del título en la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.

ANEXO 14
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
COMO INGENIERO PETROLERO.**



LICENCIATURA COMO INGENIERO PETROLERO (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 28 de marzo de 2007.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 23 de octubre de 2007.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Ingenieros Petroleros con un perfil integral, capaces de plantear y aplicar alternativas en la exploración, explotación y producción de hidrocarburos, energía geotérmica y acuíferos profundos, de manera sustentable y con corresponsabilidad social. Además distinguirse por su amplia capacidad de trabajo y aprendizaje autónomo, habilidad de manejo de equipo, instrumentos y tecnología de frontera, formar o colaborar con equipos inter, intra y multidisciplinarios de trabajo, destrezas administrativas, carácter internacional, actitud emprendedora, sentido humanista, proceder ético, y aprecio por la cultura y las artes, que le permitan incursionar sobresalientemente en los paradigmas de la ingeniería petrolera.

DURACIÓN: Mínima 10 Semestres
Máxima 20 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.



3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección.
- EXANI-II. Módulos de diagnóstico:
 - D. Ciencias Naturales y Exactas

4. Requisitos específicos del programa

- Aprobar los cursos propedéuticos de Ciencias Básicas y cursar el Taller de Inducción al MEyA de la UANL.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Cálculo Diferencial	3	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	3
Mecánica	3	Álgebra Lineal	3
Química	2	Óptica	3
Mineralogía Básica	3	Paleontología-Estratigrafía	3
Geología Básica	3	Petrología Básica	3
Geofísica Básica	2	Petrofísica	3
Topografía	4	Introducción a la Programación	2
Competencia Comunicativa	2	Apreciación a las Artes	2
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Cálculo Integral	3	Perforación I	2
Electricidad y Magnetismo	2	Análisis Estructural	2
Química Analítica	3	Termodinámica	2
Geología Estructural	3	Química Orgánica	2
Geobiología	2	Ambiente y Sustentabilidad	2
Mineralogía Descriptiva	3	Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	2
Métodos Geofísicos	2	Optativa I ACFBP	3
Ingeniería Petrolera	2	Optativa II ACFBP	3
Aplicación de las Tecnologías de Información	2	Optativa I ACFP	2
		Optativa II ACFP	2



QUINTO SEMESTRE	C	OCTAVO SEMESTRE	C
Diseño de Perforación	2	Perforación en Aguas Profundas	3
Termodinámica de Fluidos	2	Terminación y Mantenimiento de Pozos	2
Sistemas de Bombeo y Compresión	2	Seguridad Industrial y Legislación	2
Yacimientos de Fluidos	3	Práctica Petrolera de Campo	3
Flujo Multifásico en Tuberías	2	Ingeniería de Producción	2
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	2	Transporte y Medición de Hidrocarburos	2
Optativa III ACFP	2	Ética, Sociedad y Profesión	2
Optativa IV ACFP	2	Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	2
Optativa V ACFP	2	Optativa XV ACFP	2
Optativa VI ACFP	3	Optativa XVI ACFP	2
SEXTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Ingeniería de Perforación	3	Servicio Social	16
Caracterización Estática de Yacimientos Petroleros	3	Estancias Profesionales Ingeniería Petrolera	6
Química del Petroleo	2		
Contexto Social de la Profesión	2	DÉCIMO SEMESTRE	
Optativa VII ACFP	2	Libre Elección	22
Optativa VIII ACFP	2		
Optativa IX ACFP	2		
Optativa X ACFP	3		
Optativa XI ACFP	3		
SÉPTIMO SEMESTRE			
Ingeniería de Perforación de Pozos Terrestres y Marinos	2		
Geoestadística	3		
Caracterización Dinámica de Yacimientos Petroleros	3		
Modelado Matemático de Yacimientos Petroleros	3		
Recuperación Secundaria y Mejorada	2		
Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	2		
Optativa XII ACFP	2		
Optativa XIII ACFP	2		
Optativa XIV ACFP	3		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 220
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 10 semestres (5 años) y el tiempo máximo es de 20 semestres (10 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Ceremonia oficial de lectura de acta y toma de protesta.

ANEXO 15
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN MATEMÁTICAS (PLAN 2005).**



LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS) (PLAN 2005)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de septiembre de 1953.
- 12 de agosto de 1966.
- 14 de diciembre de 1984.
- 24 de agosto de 1990.
- 10 de septiembre de 1996.
- 19 de marzo de 2003.
- 16 de marzo de 2005.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 10 de febrero de 1978.
- 20 de agosto de 1998.
- 1 de octubre de 2005.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar integralmente profesionales de la matemática, con capacidad para contribuir al desarrollo de la ciencia y la solución de problemas en los sectores educativo, productivo y de servicios.

DURACIÓN: Mínima 9 Semestres
Máxima 18 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.



- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II.

4. Requisitos específicos del programa

- Tomar el curso propedéutico.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Álgebra I	10	Ecuaciones Diferenciales I	10
Geometría Analítica	10	Cálculo Vectorial	10
Matemáticas I	10	Matemáticas Discretas	10
Física Fundamental	8	Álgebra Lineal II	6
Metodología de la Programación	6	Física III	12
Aplicación de las tecnologías de Información	6	Ambiente y sustentabilidad	6
SEGUNDO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE	
Matemáticas II	10	Estadística I	10
Álgebra II	10	Variable Compleja I	10
Física I	12	Ecuaciones Diferenciales II	6
Programación I	10	Historia de las Matemáticas	6
Competencia comunicativa	6	Análisis Numérico	6
		Contexto Social de la Profesión	6
TERCER SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas III	10	Variable Compleja II	6
Álgebra Lineal	10	Estadística II	10
Geometría Moderna	6	Matemática Educativa I	10
Física II	12	Investigación de Operaciones	10
Apreciación a las artes	6	Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	6
Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	6		



SÉPTIMO SEMESTRE	C	NOVENO SEMESTRE	C
Análisis Matemático I	10	Álgebra Abstracta II	6
Muestreo	6	Teoría de la Medida	10
Enseñanza de las Ciencias Físico Matemáticas	10	Curso Optativo I L.M.	6
Métodos de Optimización	10	Curso Optativo II L.M.	6
Simulación	6	Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	6
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	6		
OCTAVO SEMESTRE			
Álgebra Abstracta I	10		
Topología I	10		
Diseño de Experimentos	6		
Análisis Matemático II	10		
Ética, Sociedad y Profesión	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 412.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 9 semestres y el tiempo máximo es de 18 semestres.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Lectura de acta profesional.

ANEXO 16
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN MATEMÁTICAS (PLAN 2012).**



LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS) (PLAN 2012)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de septiembre de 1953.
- 12 de agosto de 1966.
- 14 de diciembre de 1984.
- 24 de agosto de 1990.
- 10 de septiembre de 1996.
- 19 de marzo de 2003.
- 16 de marzo de 2005.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 10 de febrero de 1978.
- 20 de agosto de 1998.
- 1 de octubre de 2005.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Matemáticas con perfil integral, comprometidos con la sociedad, capacitados para validar teorías matemáticas, plantear, modelar y resolver problemas, así como ser facilitador en la enseñanza de las matemáticas, utilizando las herramientas de informática y/o colaborando en equipos interdisciplinarios, para contribuir al desarrollo de la ciencia y de la sociedad misma.

DURACIÓN: Mínima 9 Semestres
Máxima 18 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.



- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección y Módulos de diagnóstico: Ingeniería y Tecnología.

4. Requisitos específicos del programa

- Tomar el curso propedéutico.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Cálculo Diferencial	5	Cálculo de Varias Variables	4
Álgebra	4	Álgebra Lineal	4
Geometría Analítica	5	Historia de las Matemáticas	3
Lógica y Conjuntos	4	Optativa ACFBP II	4
Competencia Comunicativa	2	Optativa ACFBP III	3
Aplicación de las Tecnologías de Información	2	Apreciación a las Artes	2
		Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	2
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Cálculo Integral	4	Cálculo Vectorial	4
Geometría Moderna	3	Variable Compleja	4
Tópicos de Álgebra	4	Ecuaciones Diferenciales	4
Programación	4	Probabilidad	4
Optativa ACFBP I	3	Tópicos de Álgebra Lineal	2
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	2	Optativa ACFBP IV	2
Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	2	Ambiente y Sustentabilidad	2



QUINTO SEMESTRE	C	SÉPTIMO SEMESTRE	C
Teoría de Grupos	4	Tópicos de Análisis Matemático	4
Estadística	4	Topología	4
Tópicos de Ecuaciones Diferenciales	3	Simulación	2
Tópicos de Variable Compleja	3	Enseñanza de las Ciencias Físico Matemáticas	3
Optativa ACFP I	3	Optativa ACFP V	4
Optativa ACFP II	3	Optativa ACFP VI	3
Contexto Social de la Profesión	2	Ética, Sociedad y Profesión	2
 SEXTO SEMESTRE		 OCTAVO SEMESTRE	
Análisis Matemático	4	Teoría de la Medida	4
Teoría de Anillos y Campos	3	Optativa ACFP VII	2
Investigación de Operaciones	3	Servicio Social	16
Matemática Educativa	3		
Optativa ACFP III	4	NOVENO SEMESTRE	
Optativa ACFP IV	3	Optativa ACFP VIII	2
Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	2	Libre Elección	20

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 198.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 9 semestres (4.5 años) y el tiempo máximo es de 18 semestres (9 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.



3. Requisitos específicos del programa

- Acreditación de un segundo idioma, el puntaje definido por la administración, ya sea del Examen del EXCI, Centro de Idiomas de la UANL o alguna otra institución de prestigio.

ANEXO 17
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA (PLAN
2007).**



LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA) (PLAN 2007)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 28 de marzo de 2007.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 23 de octubre de 2007.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas altamente especializados en ingeniería aeronáutica, con sólidos valores sociales, éticos y morales, promoviendo la investigación y el desarrollo tecnológico, orientados a proveer soluciones y satisfacer los requerimientos de alta exigencia de la creciente Industria Aeroespacial en México.

DURACIÓN: Mínima 10 Semestres
Máxima 20 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección y Módulos de diagnóstico: Ingeniería y Tecnología.



4. Requisitos específicos del programa

- Entrevista con el comité de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica.
- Comprobantes de estudios de ingles.
- Carta de intención dirigida al Jefe o al Comité de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica de la U.A.N.L. en donde se expresen las razones por las que desea cursar esta carrera.
- Curriculum Vitae.
- Carta de recomendación de instituciones educativas, profesionales o maestros que avalen el correcto desempeño académico del candidato.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Mecánica Traslacional y Rotacional	8	Termodinámica Básica	7
Álgebra para Ingeniería	6	Circuitos Eléctricos	6
Cálculo Diferencial	6	Series de Fourier y Transformadas de Laplace	6
Dibujo para Ingeniería	6	Dinámica	7
Química	7	Mecánica de Materiales	7
Aplicación de las Tecnologías de Información	6	Potencia Fluida	7
Competencia Comunicativa	6	Complementaria de Ciencias Básicas (*)	6
SEGUNDO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE	
Ondas y Calor	8	Termodinámica de Gases y Vapores	7
Programación Básica	6	Máquinas Eléctricas	7
Cálculo Integral	6	Materiales Aeroespaciales I	6
Taller Integrador I	2	Vibraciones Mecánicas	7
Ciencia de los Materiales	6	Taller de diseño asistido por computadora	3
Contexto Social de la Profesión	6	Complementaria de Ciencias Básicas (*)	6
Apreciación a las Artes	6	Complementaria de Ciencias Básicas (*)	6
TERCER SEMESTRE			
Probabilidad y Estadística	6		
Electromagnetismo	8		
Ecuaciones Diferenciales	6		
Estática	6		
Procesos de Manufactura	7		
Mecánica de Fluidos	7		
Introducción a la Ciencia Aeroespacial	6		

**SEXTO SEMESTRE**

Flujo Compresible	C 7
Aerodinámica I	7
Ingeniería de Control	7
Transferencia de Calor	7
Complementaria de Ciencias de la Ingeniería (*)	6
Complementaria de Otros Cursos (*)	6
Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras	6

SÉPTIMO SEMESTRE

Combustión	7
Técnicas de Medida	7
Dinámica de Vuelo	7
Diseño de Estructuras Aeroespaciales	7
Complementaria de Ciencias de la Ingeniería (*)	6
Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	6

OCTAVO SEMESTRE

Sistemas de Propulsión de Aeronaves	7
Complementaria de Ingeniería Aplicada (*)	6
Dinámica Estructural	7
Normatividad y Legislación Aeronáutica	6
Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional	6
Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes	6

NOVENO SEMESTRE

Proyecto Ingeniería Aeronáutica I	C 6
Complementaria de Ingeniería Aplicada (*)	6
Taller de Estructuras Aeroespaciales	3
Tópicos Selectos Ingeniería Aeronáutica I	6
Ambiente y Sustentabilidad	6

DÉCIMO SEMESTRE

Proyecto Ingeniería Aeronáutica II	6
Complementaria de Ingeniería Aplicada (*)	6
Ética, Sociedad y Profesión	6
Tópicos Selectos Ingeniería Aeronáutica II	6

MATERIAS COMPLEMENTARIAS DE CIENCIAS BÁSICAS

Estadística Inferencial	6
Álgebra Lineal	6
Análisis Numérico	6
Física Moderna	8
Matemáticas Avanzadas	6
Créditos mínimos a cursar obligatoriamente	18

MATERIAS COMPLEMENTARIAS DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Fenómenos de Transporte	6
Introducción a la Mecatrónica	6
Instrumentación	6
Ingeniería Electrónica	7
Metrología Dimensional	7
Turbomaquinaria	7
Créditos mínimos a cursar obligatoriamente	12



MATERIAS COMPLEMENTARIAS DE INGENIERÍA APLICADA	C
Caracterización de Materiales	6
Materiales Aeroespaciales II	6
Análisis de Fallas	6
Análisis de Elemento Finito	6
Dinámica de Fluidos	6
Computacionales	6
Aerodinámica II	6
Sistemas Hidráulicos de Aeronaves	8
Diseño Conceptual de Aeronaves	6
Administración de Mantenimiento Aeronáutico	6
Mantenimiento de Aeronaves	6
Análisis de Vibración Aplicado al Mantenimiento	6
Ingeniería de Comunicaciones	6
Aviónica	6
Créditos mínimos a cursar obligatoriamente	18

MATERIAS COMPLEMENTARIAS DE OTROS CURSOS	C
Aseguramiento de la Calidad en Aeronáutica	6
Evaluación de Proyectos	6
Comercio Internacional en Aeronáutica	6
Ambiente Aeroportuario	6
Seguridad Operacional	6
Créditos mínimos a cursar obligatoriamente	6

(*) Se seleccionan Materias de los menú de:
 Complementarias de Ciencias Básicas
 Complementarias de Ciencias de la Ingeniería
 Complementarias de Ingeniería Aplicada
 Complementarias de Otros Cursos

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 394.
- Que deberá cursar en una duración mínima de 10 semestres (5 años) y máximo de 20 semestres (10 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

ANEXO 18
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA
EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA (PLAN
2012).**



LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AERONÁUTICA (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA) (PLAN 2012)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 28 de marzo de 2007.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 23 de octubre de 2007.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Ingenieros en Aeronáutica con capacidades de innovación en el diseño de componentes y sistemas de aeronaves y su entorno, competente para la administración del mantenimiento y la red de transporte aéreo en la que se desenvuelven las aeronaves y capaz de participar eficazmente en la administración del transporte aéreo, aplicando su capacidad de auto aprendizaje, utilizando un pensamiento lógico, crítico, creativo, propositivo y holístico, siendo líder en equipos de trabajo multidisciplinarios a nivel local y global, mediante el uso de técnicas de ingeniería de vanguardia y poniendo en práctica los valores promovidos por la UANL además de cumplir con los marcos legales nacionales e internacionales a los que se encuentra suscrita la industria aeroespacial en su conjunto, lo cual le permitirá incrementar la ventaja competitiva de la industria aeroespacial nacional en el mercado global y contribuir a lograr una industria aeroespacial más segura, ecológica y eficiente que satisfaga las necesidades de la sociedad.

DURACIÓN: Mínima 10 Semestres
Máxima 20 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.



3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección
- Módulo de diagnóstico: Ingenierías y Tecnologías.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevista con el comité de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica.
- Comprobantes de estudios de inglés.
- Carta de intención dirigida al Jefe o al Comité de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica de la UANL en donde se expresen las razones por las que desea cursar esta carrera.
- Curriculum Vitae.
- Carta de recomendación de instituciones educativas, profesionales o maestros que avalen el correcto desempeño académico del candidato.
- Kardex completo de preparatoria (certificado de promedio).

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Física I y Laboratorio	4	Optativa III ACFBP	3
Álgebra para Ingeniería	3	Termodinámica Básica y Laboratorio	3
Matemáticas I	3	Matemáticas III	3
Dibujo para Ingeniería	4	Estática	3
Química General y Laboratorio	4	Optativa IV ACFBP	3
Aplicación de las Tecnologías de Información	2	Mecánica de Fluidos y Laboratorio	3
Competencia Comunicativa	2	Física IV y Laboratorio	4
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Física II y Laboratorio	4	Aleaciones Aeroespaciales	2
Física III y Laboratorio	4	Termodinámica de Gases y Vapores y Laboratorio	3
Matemáticas II	3	Transferencia de Calor y Laboratorio	3
Optativa I ACFBP	3	Mecánica de Materiales y Laboratorio	3
Optativa II ACFBP	3	Optativa V ACFBP	3
Introducción a la Ciencia Aeroespacial	3	Matemáticas IV	3
Apreciación a las Artes	2	Ambiente y Sustentabilidad	2
		Circuitos Eléctricos y Laboratorio	3



QUINTO SEMESTRE	C	OCTAVO SEMESTRE	C
Flujo Compresible y Laboratorio	3	Proyecto IAE I	3
Aerodinámica I y Laboratorio	3	Diseño de Estructuras	3
Mecánica de Estructuras	3	Aeroespaciales	3
Aeroespaciales y Laboratorio	3	Optativa IV ACFP	3
Sistemas Dinámicos y Laboratorio	3	Optativa V ACFP	3
Optativa VI ACFBP	3	Optativa VI ACFP	3
Sistemas Electrónicos de	3	Aviónica y Laboratorio	3
Aeronaves y Laboratorio	3	Tópicos Selectos de Lenguas y	2
Tópicos Selectos para el Desarrollo	2	Culturas Extranjeras	2
Académico y Profesional	2	Tópicos Selectos de Desarrollo	2
Contexto Social de la Profesión	2	Humano, Salud y Deportes	2
SEXTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Combustión y Laboratorio	3	Proyecto IAE II	3
Técnicas de Medida y Laboratorio	3	Optativa VII ACFP	3
Optativa I ACFP	3	Servicio Social	16
Dinámica Estructural y Laboratorio	3		
Análisis de Elemento Finito	3	DÉCIMO SEMESTRE	
Instrumentación Aérea y	3	Libre Elección	22
Laboratorio	3		
Prácticas Profesionales	4		
SÉPTIMO SEMESTRE			
Sistemas de Propulsión y	3		
Laboratorio	3		
Materiales Compuestos I y	3		
Laboratorio	3		
Optativa II ACFP	3		
Aeroelasticidad y Laboratorio	3		
Optativa III ACFP	3		
Dinámica de Vuelo y Laboratorio	3		
Ética, Sociedad y Profesión	2		
Tópicos Selectos de Ciencias	2		
Sociales, Artes y Humanidades	2		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 220
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 10 semestres (5 años) y el tiempo máximo es de 20 semestres (10 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

ANEXO 19
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ.**



MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Esta maestría contribuye a usar y fortalecer las capacidades actuales de las IES y CI de la región, relacionadas con:

- Expertos en simulación, modelación y diseño automotriz integral.
- Expertos en materiales, que incluya aleaciones metálicas ligeras, polímeros y materiales compuestos de gran uso en el sector involucrado.
- Expertos en procesamiento de materiales, que incluya soldadura y procesos de unión en general, deformación plástica y tratamientos térmicos.
- Expertos en control y automatización para los sistemas de navegación.
- Expertos en combustión para el desarrollo de nuevos motores que funcionen con biocombustibles.
- Expertos en materiales y química para el desarrollo de los automóviles híbridos y eléctricos, atendiendo aspectos como el desarrollo de pilas, eficiencia de motores eléctricos, así como diseño y desarrollo de infraestructura para estaciones de recarga de estos automotores.
- Uso y adecuación de las instalaciones y laboratorios de las Universidades y Centros Participantes, de acuerdo a la demanda de la región.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Tener título de licenciatura preferentemente en áreas afines a la Ingeniería y Ciencias Exactas en: Materiales, Metalúrgica, Industrial, Mecatrónica, Electromecánica, Mecánica, Diseño, Química, Tecnologías de Información y Comunicaciones u otras áreas que el Comité Académico considere afines.
- Promedio general de estudios de licenciatura mínimo de 80/100 (8.0/10.0).

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos administrativos requeridos por el Departamento Escolar y la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad.
- Formato de solicitud de ingreso al programa debidamente llenado.
- Carta de autopostulación en español.
- Entrevista con el Comité de Admisión.



- Curriculum vitae en formato libre.
- Copia fotostática en tamaño carta del título de licenciatura por ambos lados en una misma página, o acta de examen profesional.
- Copia fotostática en tamaño carta del kárdex de los estudios profesionales realizados, así como su carta promedio expedida por la dependencia de procedencia.
- Dos cartas de recomendación de docentes o investigadores o de profesionistas (jefes) con las que haya laborado en áreas a fines a sus estudios profesionales.

3. Requisitos de selección

- El aspirante debe de presentar los exámenes de selección de acuerdo a los lineamientos de la UANL y la FIME:
 - Examen de conocimientos generales EXANI-III del CENEVAL y examen EXCI de competencia en idioma inglés.
 - La FIME exige un puntaje mínimo de 900 puntos en el examen del CENEVAL, y un puntaje mínimo de 50 para el examen de competencia en idioma inglés.

4. Requisitos específicos del programa

- El aspirante debe tener una calificación promedio mínima de 80 en licenciatura y entrevistarse con el comité de maestría del programa educativo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
UA Formación Básica	4	Proyecto de tesis I	10
UA Aplicación	4	Seminario de Divulgación	6
UA Formación Avanzada	4	UA Libre elección	4
UA Optativa Formación Básica	8		
		CUARTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Proyecto de tesis II	12
UA Formación Básica	4	UA Optativa Aplicación	8
UA Formación Avanzada	4		
UA Aplicación	4		
UA Optativa Formación Avanzada	8		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante deberá completar 80 créditos para cumplir con el mínimo requerido para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en un tiempo mínimo de 4 semestres (2 años) y máximo de 5 semestres (2 años y medio).

2. Requisitos legales

- Kárdex Completo Oficial.
- Comprobante del Segundo Idioma.
- Comprobante de No Adeudos de Biblioteca.
- Gestión Administrativa de Titulación (acta de examen de titulación).

3. Requisitos específicos del programa

- Ceremonia de examen de titulación donde se discutirán con el candidato a Maestro en Ciencia de la ingeniería automotriz la necesidad de estudio de investigación, objetivos, hipótesis, planteamiento de solución, discusión y conclusiones de estudio.

ANEXO 20
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON
ORIENTACIÓN EN VIDRIO.**



MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN VIDRIO (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El avance tecnológico y la globalización de mercados impulsan a las empresas a realizar innovaciones tecnológicas en sus procesos que les permitan mantener e incrementar su competitividad nacional e internacional. Aunque la industria cerámica mexicana es una de las más competitivas internacionalmente y posee tecnología de punta, la mayoría ha sido desarrollada en el extranjero, lo mismo ocurre con la innovación de procesos y productos. Es por ello que la formación de profesionistas capaces de entender y aplicar los principios que rigen los fenómenos que ocurren en la cerámica permitirá en corto plazo satisfacer las necesidades de recursos humanos técnicamente preparados para cubrir las áreas de investigación, desarrollo y producción de las empresas del sector cerámico de la región, así mismo podrían realizar trabajos en la academia y docencia. A mediano y largo plazo los profesionistas egresados de la Maestría propuesta en conjunto con el personal docente deberán ser capaces de innovar procesos y productos que contribuyan al incremento de la competitividad de las empresas del sector cerámico en México y dejar de ser solo un usuario de las tecnologías desarrolladas en países como Italia ó a replicar productos desarrollados en España ó Italia. La investigación científica y tecnológica generada, tanto en las instituciones académicas como en la industria contribuirá a satisfacer las exigencias del mercado y de la sociedad, fomentando la economía y cumpliendo las regulaciones ambientales. El programa propuesto en este documento vincularía a los egresados del mismo con las especialidades de este moderno sector del país para llevar a cabo el desarrollo de investigaciones en materiales cerámicos como un soporte fundamental en la innovación de los procesos y productos de la industria de este tipo (cementos, refractarios, cerámica y vidrio), así como el desarrollo de materiales cerámicos avanzados que sirvan para la remediación del ambiente y la generación de energía.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Título o la pasantía de alguna licenciatura o ingeniería afín al programa. Los alumnos que ingresen siendo pasantes tendrán un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción al posgrado.



- Tener promedio mayor ó igual a 80 sobre 100 en materias aprobadas, lo cual se comprobará mediante kardex oficial firmado por las autoridades respectivas.

2. Requisitos legales

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos de posgrado.

3. Requisitos de selección

- Presentar los siguientes exámenes de concurso para ingreso a posgrado de la UANL: Examen General de Conocimientos (EXANI III) del CENEVAL y el Examen de Competencia en inglés (EXCI). Lo anterior previa preinscripción en las fechas programadas para el periodo escolar correspondiente, de acuerdo al Centro de Evaluaciones de la UANL y con los requisitos señalados por este mismo departamento.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevistarse con al menos tres profesores de la maestría miembros del comité de ingreso de la FIME.
- Ser aceptado por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, tomando como base su documentación escolar completa, la constancia de calificaciones de los exámenes de concurso de ingreso a posgrado, emitida por el Centro de Evaluaciones de la UANL y el dictamen emitido por el comité de ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Química del estado sólido	6	Optativa II	6
Propiedades de los materiales cerámicos	6	Optativa III	6
Diagramas de equilibrio de fases	6	Proyecto de investigación I	6
Libre elección	2	Seminario II	2
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Procesos de manufactura de los cerámicos	6	Proyecto de investigación II	6
Técnicas de caracterización de materiales	6	Seminario III	2
Optativa I	6	Tesis	12
Seminario I	2		



OPTATIVA I

Tecnologías del vidrio
Impacto ambiental y
sustentabilidad

OPTATIVA III

Vitrocerámicos
Vidrios para nuevas aplicaciones

OPTATIVA II

Propiedades reológicas
Fisicoquímica del vidrio

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios, obteniendo 80 créditos en total.
- Realizar una tesis científica propia del área del vidrio.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, por el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL y por la Dirección de Estudios de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 21
PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON
ORIENTACIÓN EN CEMENTO.



MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN CEMENTO (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El avance tecnológico y la globalización de mercados impulsan a las empresas a realizar innovaciones tecnológicas en sus procesos que les permitan mantener e incrementar su competitividad nacional e internacional. Aunque la industria cerámica mexicana es una de las más competitivas internacionalmente y posee tecnología de punta, la mayoría ha sido desarrollada en el extranjero, lo mismo ocurre con la innovación de procesos y productos. Es por ello que la formación de profesionistas capaces de entender y aplicar los principios que rigen los fenómenos que ocurren en la cerámica permitirá en corto plazo satisfacer las necesidades de recursos humanos técnicamente preparados para cubrir las áreas de investigación, desarrollo y producción de las empresas del sector cerámico de la región, así mismo podrían realizar trabajos en la academia y docencia. A mediano y largo plazo los profesionistas egresados de la Maestría propuesta en conjunto con el personal docente deberán ser capaces de innovar procesos y productos que contribuyan al incremento de la competitividad de las empresas del sector cerámico en México y dejar de ser solo un usuario de las tecnologías desarrolladas en países como Italia ó a replicar productos desarrollados en España ó Italia. La investigación científica y tecnológica generada, tanto en las instituciones académicas como en la industria contribuirá a satisfacer las exigencias del mercado y de la sociedad, fomentando la economía y cumpliendo las regulaciones ambientales. El programa propuesto en este documento vincularía a los egresados del mismo con las especialidades de este moderno sector del país para llevar a cabo el desarrollo de investigaciones en materiales cerámicos como un soporte fundamental en la innovación de los procesos y productos de la industria de este tipo (cementos, refractarios, cerámica y vidrio), así como el desarrollo de materiales cerámicos avanzados que sirvan para la remediación del ambiente y la generación de energía.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Título o la pasantía de alguna licenciatura o ingeniería afín al programa. Los alumnos que ingresen siendo pasantes tendrán un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción al posgrado.



- Tener promedio mayor ó igual a 80 sobre 100 en materias aprobadas, lo cual se comprobará mediante kardex oficial firmado por las autoridades respectivas.

2. Requisitos legales

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos de posgrado.

3. Requisitos de selección

- Presentar los siguientes exámenes de concurso para ingreso a posgrado de la UANL: Examen General de Conocimientos (EXANI III) del CENEVAL y el Examen de Competencia en inglés (EXCI). Lo anterior previa preinscripción en las fechas programadas para el periodo escolar correspondiente, de acuerdo al Centro de Evaluaciones de la UANL y con los requisitos señalados por este mismo departamento.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevistarse con al menos tres profesores de la maestría miembros del comité de ingreso de la FIME.
- Ser aceptado por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, tomando como base su documentación escolar completa, la constancia de calificaciones de los exámenes de concurso de ingreso a posgrado, emitida por el Centro de Evaluaciones de la UANL y el dictamen emitido por el comité de ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Química del estado sólido	6	Optativa II	6
Propiedades de los materiales cerámicos	6	Optativa III	6
Diagramas de equilibrio de fases	6	Proyecto de investigación I	6
Libre elección	2	Seminario II	2
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Procesos de manufactura de los cerámicos	6	Proyecto de investigación II	6
Técnicas de caracterización de materiales	6	Seminario III	2
Optativa I	6	Tesis	12
Seminario I	2		



OPTATIVA I

Tecnologías del cemento y yeso
Impacto ambiental y
sustentabilidad

OPTATIVA III

Reutilización de subproductos
industriales o sólidos inorgánicos
Nuevos materiales cementantes

OPTATIVA II

Materiales cerámicos porosos
Propiedades reológicas
Fisicoquímica de cementos

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios, obteniendo 80 créditos en total.
- Realizar una tesis científica propia del área del cemento.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, por el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL y por la Dirección de Estudios de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 22

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN REFRACTARIOS.



MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN REFRACTARIOS (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El avance tecnológico y la globalización de mercados impulsan a las empresas a realizar innovaciones tecnológicas en sus procesos que les permitan mantener e incrementar su competitividad nacional e internacional. Aunque la industria cerámica mexicana es una de las más competitivas internacionalmente y posee tecnología de punta, la mayoría ha sido desarrollada en el extranjero, lo mismo ocurre con la innovación de procesos y productos. Es por ello que la formación de profesionistas capaces de entender y aplicar los principios que rigen los fenómenos que ocurren en la cerámica permitirá en corto plazo satisfacer las necesidades de recursos humanos técnicamente preparados para cubrir las áreas de investigación, desarrollo y producción de las empresas del sector cerámico de la región, así mismo podrían realizar trabajos en la academia y docencia. A mediano y largo plazo los profesionistas egresados de la Maestría propuesta en conjunto con el personal docente deberán ser capaces de innovar procesos y productos que contribuyan al incremento de la competitividad de las empresas del sector cerámico en México y dejar de ser solo un usuario de las tecnologías desarrolladas en países como Italia ó a replicar productos desarrollados en España ó Italia. La investigación científica y tecnológica generada, tanto en las instituciones académicas como en la industria contribuirá a satisfacer las exigencias del mercado y de la sociedad, fomentando la economía y cumpliendo las regulaciones ambientales. El programa propuesto en este documento vincularía a los egresados del mismo con las especialidades de este moderno sector del país para llevar a cabo el desarrollo de investigaciones en materiales cerámicos como un soporte fundamental en la innovación de los procesos y productos de la industria de este tipo (cementos, refractarios, cerámica y vidrio), así como el desarrollo de materiales cerámicos avanzados que sirvan para la remediación del ambiente y la generación de energía.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Título o la pasantía de alguna licenciatura o ingeniería afín al programa. Los alumnos que ingresen siendo pasantes tendrán un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción al posgrado.



- Tener promedio mayor ó igual a 80 sobre 100 en materias aprobadas, lo cual se comprobará mediante kardex oficial firmado por las autoridades respectivas.

2. Requisitos legales

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos de posgrado.

3. Requisitos de selección

- Presentar los siguientes exámenes de concurso para ingreso a posgrado de la UANL: Examen General de Conocimientos (EXANI III) del CENEVAL y el Examen de Competencia en inglés (EXCI). Lo anterior previa preinscripción en las fechas programadas para el periodo escolar correspondiente, de acuerdo al Centro de Evaluaciones de la UANL y con los requisitos señalados por este mismo departamento.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevistarse con al menos tres profesores de la maestría miembros del comité de ingreso de la FIME.
- Ser aceptado por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, tomando como base su documentación escolar completa, la constancia de calificaciones de los exámenes de concurso de ingreso a posgrado, emitida por el Centro de Evaluaciones de la UANL y el dictamen emitido por el comité de ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Química del estado sólido	6	Optativa II	6
Propiedades de los materiales cerámicos	6	Optativa III	6
Diagramas de equilibrio de fases	6	Proyecto de investigación I	6
Libre elección	2	Seminario II	2
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Procesos de manufactura de los cerámicos	6	Proyecto de investigación II	6
Técnicas de caracterización de materiales	6	Seminario III	2
Optativa I	6	Tesis	12
Seminario I	2		



OPTATIVA I

Tecnologías de refractarios
Impacto ambiental y
sustentabilidad

OPTATIVA III

Hornos y refractarios
Nuevos materiales refractarios

OPTATIVA II

Fritas, esmaltes y pigmentos
cerámicos
Fisicoquímica de refractarios

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios, obteniendo 80 créditos en total.
- Realizar una tesis científica propia del área de los materiales refractarios.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, por el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL y por la Dirección de Estudios de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 23

**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON
ORIENTACIÓN EN CERÁMICA FUNCIONAL.**



MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CERÁMICA CON ORIENTACIÓN EN CERÁMICA FUNCIONAL (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El avance tecnológico y la globalización de mercados impulsan a las empresas a realizar innovaciones tecnológicas en sus procesos que les permitan mantener e incrementar su competitividad nacional e internacional. Aunque la industria cerámica mexicana es una de las más competitivas internacionalmente y posee tecnología de punta, la mayoría ha sido desarrollada en el extranjero, lo mismo ocurre con la innovación de procesos y productos. Es por ello que la formación de profesionistas capaces de entender y aplicar los principios que rigen los fenómenos que ocurren en la cerámica permitirá en corto plazo satisfacer las necesidades de recursos humanos técnicamente preparados para cubrir las áreas de investigación, desarrollo y producción de las empresas del sector cerámico de la región, así mismo podrían realizar trabajos en la academia y docencia. A mediano y largo plazo los profesionistas egresados de la Maestría propuesta en conjunto con el personal docente deberán ser capaces de innovar procesos y productos que contribuyan al incremento de la competitividad de las empresas del sector cerámico en México y dejar de ser solo un usuario de las tecnologías desarrolladas en países como Italia ó a replicar productos desarrollados en España ó Italia. La investigación científica y tecnológica generada, tanto en las instituciones académicas como en la industria contribuirá a satisfacer las exigencias del mercado y de la sociedad, fomentando la economía y cumpliendo las regulaciones ambientales. El programa propuesto en este documento vincularía a los egresados del mismo con las especialidades de este moderno sector del país para llevar a cabo el desarrollo de investigaciones en materiales cerámicos como un soporte fundamental en la innovación de los procesos y productos de la industria de este tipo (cementos, refractarios, cerámica y vidrio), así como el desarrollo de materiales cerámicos avanzados que sirvan para la remediación del ambiente y la generación de energía.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Título o la pasantía de alguna licenciatura o ingeniería afín al programa. Los alumnos que ingresen siendo pasantes tendrán un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción al posgrado.



- Tener promedio mayor ó igual a 80 sobre 100 en materias aprobadas, lo cual se comprobará mediante kardex oficial firmado por las autoridades respectivas.

2. Requisitos legales

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos de posgrado.

3. Requisitos de selección

- Presentar los siguientes exámenes de concurso para ingreso a posgrado de la UANL: Examen General de Conocimientos (EXANI III) del CENEVAL y el Examen de Competencia en inglés (EXCI). Lo anterior previa preinscripción en las fechas programadas para el periodo escolar correspondiente, de acuerdo al Centro de Evaluaciones de la UANL y con los requisitos señalados por este mismo departamento.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevistarse con al menos tres profesores de la maestría miembros del comité de ingreso de la FIME.
- Ser aceptado por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, tomando como base su documentación escolar completa, la constancia de calificaciones de los exámenes de concurso de ingreso a posgrado, emitida por el Centro de Evaluaciones de la UANL y el dictamen emitido por el comité de ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Química del estado sólido	6	Optativa II	6
Propiedades de los materiales cerámicos	6	Optativa III	6
Diagramas de equilibrio de fases	6	Proyecto de investigación I	6
Libre elección	2	Seminario II	2
		CUARTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Proyecto de investigación II	6
Procesos de manufactura de los cerámicos	6	Seminario III	2
Técnicas de caracterización de materiales	6	Tesis	12
Optativa I	6		
Seminario I	2		



OPTATIVA I

Cerámica funcional y/o avanzada
Impacto ambiental y
sustentabilidad

OPTATIVA III

Tecnología del hidrógeno
Materiales funcionales
nanoestructurados

OPTATIVA II

Materiales cerámicos porosos
Materiales catalíticos
Propiedades reológicas
Procesos ambientales y energía
renovables

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios, obteniendo 80 créditos en total.
- Realizar una tesis científica propia del área de la cerámica Funcional.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación de la FIME, por el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL y por la Dirección de Estudios de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 24

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN MATERIALES AEROESPACIALES.



MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN MATERIALES AEROESPACIALES (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de materiales aeroespaciales, fatiga, termofluencia, corrosión y protección de materiales aeroespaciales, caracterización y diseño de nuevos materiales compuestos aeroespaciales, aplicaciones aeronáuticas de PLM y tecnología de manufactura aeroespacial.
- Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.
- Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 - Kardex de licenciatura completo
 - Copia del CURP
 - Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 - Acta de nacimiento de fecha reciente
 - Certificado de secundaria
 - Certificado de preparatoria
 - Título de licenciatura



- Cédula profesional de licenciatura
- CURP
- Identificación oficial con fotografía

3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Materiales Aeroespaciales	4	Materiales	
Sistemas Dinámicos	4	Compuestos/Caracterización no Destructiva	6
Procesamiento de señales	4	Estancia en empresa/Extranjero/nacional	4
Mecánica de la fractura	6	Presentaciones en congresos Nacionales e internacionales	3
SEGUNDO SEMESTRE		Seminario de Investigación	3
Resistencia de Estructuras Aeroespaciales	6	Tesis I	6
Aerodinámica Avanzada y Dinámica de Vuelo	6	CUARTO SEMESTRE	
Fatiga y Termofluencia/ Corrosión y protección	4	Tesis II	6
Aplicaciones Aeronáuticas de PLM/Tecnología de manufactura Aeroespacial	6	Producto Integrador	12

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 25

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN ESTRUCTURAS AEROESPACIALES.



MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN ESTRUCTURAS AEROESPACIALES (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

-Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de respuesta dinámica y resistencia de mecánica a cargas variables, análisis modal y modificación estructural, aeroelasticidad, radiación estructural y control de ruido, monitoreo y control de estructuras y diseño de mecanismos.

-Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.

-Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

-Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 - Kardex de licenciatura completo
 - Copia del CURP
 - Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 - Acta de nacimiento de fecha reciente
 - Certificado de secundaria
 - Certificado de preparatoria
 - Título de licenciatura



- Cédula profesional de licenciatura
- CURP
- Identificación oficial con fotografía

3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Materiales Aeroespaciales	4	Análisis de mecanismos aplicados a la aeronáutica/ Modelado de sistemas mecanico	6
Sistemas Dinámicos	4	Estancia en empresa/Extranjero/Nacional	4
Procesamiento de Señales	4	Seminario de Investigación	3
Mecánica de la Fractura	6	Presentaciones en congresos Nacionales e internacionales	3
SEGUNDO SEMESTRE		Tesis I	6
Resistencia de Estructuras Aeroespaciales	6	CUARTO SEMESTRE	
Aerodinámica avanzada y dinámica de Vuelo	6	Tesis II	6
Métodos Numéricos en Ingeniería/ Introducción al Elemento Finito	4	Producto Integrador (Tesis)	12
Dinámica de estructuras aeroespaciales/ Monitoreo de la integridad estructural/Dinámica de rotores/ Diseño mecánico computacional	6		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 26

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN DINÁMICA DE VUELO.



MAESTRÍA EN INGENIERÍA AEROESPACIAL CON ORIENTACIÓN EN DINÁMICA DE VUELO (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

Aprobación por el H. Consejo Universitario:

- 17 de agosto de 2012.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

-Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de aerodinámica computacional y experimental, simulación, análisis y experimentación de dinámica de vuelo e instrumentación de sistemas de aeronaves autónomas, diseño de sistemas de control de vuelo y sistemas de aviónica.

-Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.

-Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

-Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 - Kardex de licenciatura completo
 - Copia del CURP
 - Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 - Acta de nacimiento de fecha reciente
 - Certificado de secundaria
 - Certificado de preparatoria
 - Título de licenciatura



- Cédula profesional de licenciatura
- CURP
- Identificación oficial con fotografía

3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Materiales Aeroespaciales	4	Aviónica Avanzada/bDiagnostico de fallas/ Aeronaves autónomas/ Identificación de sistemas	6
Sistemas Dinámicos	4	Estancia en empresa/ Extranjero/ nacional	4
Procesamiento de señales	4	Presentaciones en congresos Nacionales e internacionales	3
Mecánica de la fractura	6	Seminario de Investigación	3
		Tesis I	6
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
AerodinámAvanzada y Dinámica de Vuelo	6	Tesis II	6
Resistencia de Estructuras Aeroespaciales	6	Producto integrador	12
Sistemas de control I/ Instrumentación	4		
Navegación Inercial/ Sistemas de control II/ Propulsión y actuadores para UAV 's/ Sistemas de control no lineal	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 27
PROGRAMA EDUCATIVO DE LA
LICENCIATURA COMO CIRUJANO
DENTISTA.



LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 19 de agosto de 1941.
- 11 de julio de 1968.
- 13 de marzo de 1979.
- 14 de diciembre de 1984.
- 19 de junio de 1992.
- 13 de junio de 2001.
- 9 de junio de 2005.
- 17 de junio de 2008.
- 12 de agosto de 2009.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado ante la Dirección General de Profesiones:

- 10 de febrero de 1978.
- 15 de agosto de 2007.
- 14 de julio de 2010.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo de la Facultad de Odontología tiene como propósito formar Cirujanos Dentistas comprometidos para preservar y restaurar la salud oral, a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento adecuado para las alteraciones de la cavidad oral, mediante técnicas y estrategias de vanguardia basadas en la evidencia científica, aplicando los conceptos jurídicos y normativos relacionados con la prestación de servicios de salud oral a través de los valores promovidos por la UANL tales como verdad, equidad, honestidad, solidaridad, respeto a la vida, integridad y comportamiento ético; considerando en todo momento la integridad biológica y física del paciente para la selección del tratamiento odontológico adecuado, desarrollando las competencias en la prevención de las enfermedades orales a través de la promoción a la salud, que permita restaurar la salud oral de la población.

DURACIÓN: Mínima 10 Semestres
Máxima 20 Semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.



2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas deberán presentar al Depto. Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de Escuelas Preparatorias ajenas a la UANL presentarán el certificado original de preparatoria legalizado.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.
- EXANI-II. Módulo de Selección.

4. Requisitos específicos del programa

- Realizar los pagos correspondientes de:
 - Cuota estudiantil de ingreso
 - Cuota interna
 - Curso de Inducción
 - Carta de Aceptación
 - CAADI
 - Examen psicométrico, examen de conocimientos, curso de inducción.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Anatomía Humana	6	Anatomía Dental	4
Bioquímica	3	Anatomía Patológica	3
Embriología	5	Fisiología Humana	3
Histología	6	Histología Bucal	2
Competencia comunicativa	2	Microbiología	4
		Aplicación de las tecnologías de la información	2
		Optativa I	4



TERCER SEMESTRE	C	SÉPTIMO SEMESTRE	C
Materiales Dentales	3	Operatoria Dental IV	3
Patología Oral I	3	Cirugía Bucal II	2
Medicina Interna	3	Prótesis Total I	2
Radiodoncia	4	Prótesis Fija I de Coronas y Puentes	3
Odontología Preventiva	3	Endodoncia II	2
Apreciación a las artes	2	Optativa VI	4
Optativa II	4	Libre Elección 1	6
CUARTO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Operatoria Dental I	4	Implantología Oral I	2
Patología Oral II	3	Cirugía Bucal III	3
Anestesiología	2	Prótesis Total II	2
Oclusión	3	Prótesis Fija II de Coronas y Puentes	3
Propedéutica Clínica I	2	Prótesis Removible I	2
Ambiente y sustentabilidad	2	Optativa VII	6
Contexto social de la profesión	2	Libre elección 2	4
Optativa III	4		
QUINTO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
Operatoria Dental II	3	Ortodoncia I	2
Farmacología Básica	3	Odontología Infantil I	2
Periodoncia I	3	Prótesis Fija III de Coronas y Puentes	2
Tópicos selectos de desarrollo humano salud y deportes	2	Prótesis Removible II	2
Propedéutica Clínica II	3	Implantología Oral II	2
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	2	Tópicos selectos de desarrollo académico y profesional	2
Optativa IV	6	Optativa VIII	4
		Libre elección 3	6
SEXTO SEMESTRE		DÉCIMO SEMESTRE	
Operatoria Dental III	3	Ortodoncia II	2
Cirugía Bucal I	4	Odontología Infantil II	2
Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	2	Odontología Integral	4
Periodoncia II	4	Ética, sociedad y profesión	2
Endodoncia I	3	Optativa IX	6
Optativa V	6	Libre Elección 4	6



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 220.
- Estudiante de tiempo completo, como mínimo de 10 semestres (5 años) y el tiempo máximo es de 20 semestres (10 años).
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.
- Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática; Copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de Preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del servicio social.
- Copia fotostática del CURP.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional.
- Fotografía para Documentos Escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- CEREMONIA DE TITULACIÓN
Presentarse en Subdirección Académica con lo siguiente:
Requisitos:
 - Carta de liberación de Servicio Social de 6 meses, del año o nombramiento.
 - Constancia de Acreditación del examen de inglés (EXCI).
 - Realizar pago por Trámite de Titulación.
- TESIS DE INVESTIGACIÓN
Requisitos:
 - Carta de liberación de Servicio Social de 6 meses, del año o nombramiento.
 - Constancia de Acreditación del examen de inglés (EXCI).
 - Constancia de Aprobación de Tesis, formada por el o la Jefa del Departamento de Investigación.
 - Copia engargolada de su investigación de Tesis.



- SEMINARIO DE TITULACIÓN

Para egresados con más de 5 años que no comprueben Experiencia Laboral.

Requisitos:

- Carta de Liberación de Servicio Social del año.
- Llenar solicitud.
- 2 Fotografía tamaño infantil.
- Realizar pago por seminario de titulación.
- Lugar: Clínica del profesionista.
- Se deberá cumplir con los trabajos asignados dentro del programa.
- Al terminar su Seminario de Titulación, favor de dirigirse a la Sub.

ANEXO 28
**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA
EN DOCENCIA CON ORIENTACIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**



MAESTRÍA EN DOCENCIA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FACULTAD DE PSICOLOGÍA)

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 13 de agosto de 2010.
- 17 de agosto de 2012.

Registrado en la Dirección General de Profesiones

- 11 de noviembre de 2011.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Ser un docente profesional capaz de gestionar procesos innovadores de formación educativa promoviendo la conciencia del bienestar social presente y futuro.

DURACIÓN: Mínima 2 Años
Máxima 2.5 Años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Tener título o acta de examen profesional de una licenciatura.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos administrativos señalados por el Departamento de Escolar y de Archivo de la UANL y de Posgrado de la Facultad de Psicología.

3. Requisitos de selección

- Promedio general mínimo en licenciatura de 80.
- Presentar el Examen de Inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León (EXCI 50 puntos para la acreditación), o el certificado de inglés que expide esta Universidad o documentos probatorios de dominio del idioma expedidos organizaciones reconocidas por países con esta Lengua o de otra Lengua avalados también por organizaciones reconocidas por un país donde se maneje la lengua.
- Presentar el EXANI-III (CENEVAL 1000 puntos para la acreditación).

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevista de selección con el Coordinador de la Maestría en Educación Media Superior, y con el Comité de Maestrías del Posgrado de esta Facultad de Psicología de la UANL.
- Presentar exámenes psicométricos.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.



- Deseable sean o hayan sido docentes de educación media superior. Si no tienen grupo, ser maestro invitado por una sesión en una preparatoria, previos permisos.
- Disposición y conocimiento básico sobre el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Acceso a comunicación por Internet, equipo de cómputo y videogradora.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Modelos de Educación en la Sociedad del Conocimiento	C	6
Psicología del Adolescente	6	6
Metodología de la investigación educativa	6	6

SEGUNDO SEMESTRE

Teorías de Aprendizaje Aplicadas a la Educación	4	4
Evaluación educativa	4	4
Sistemas de aprendizaje y enseñanza	4	4

TERCER SEMESTRE

Libre 1 (Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación)	C	7
Práctica Docente I	7	7
Construcción del Aprendizaje Disciplinar	6	6

CUARTO SEMESTRE

Libre 2 (Ética educativa o Tutoría del Adolescente)	4	4
Práctica docente II	7	7
Seminario de construcción del Producto Integrador	7	7
Producto integrador	12	12

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Aprobar el plan de estudios correspondiente.

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología.
- Cumplir con los requisitos que señale el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la UANL.



3. Requisitos específicos del programa

- Realizar, presentar y aprobar el informe del trabajo de campo para la obtención de grado de Master ante el jurado asignado para tal fin por el Coordinador del Programa y Avalado por el Comité de Maestrías.

ANEXO 29

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
(ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E
ITALIANO).**



BACHILLER TÉCNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de agosto de 1967 (Se aprobo como Preparatoria Técnica en Educación Física y Cultura Estética).
- 17 de agosto de 1979 (Se aprobó un cambio de nomenclatura por Preparatoria Técnica en Educación Física).
- 26 de octubre de 1984.
- 14 de diciembre de 1984.
- 28 de mayo de 1993.
- 18 de noviembre de 2008 (Se aprobó un cambio de nomenclatura al que actualmente tiene).
- 17 de agosto de 2012.

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 8 de abril de 1986.
- 18 de julio de 2000.
- 8 de julio de 2010.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La actualización y adecuación responde en primera instancia a las necesidades laborales del entorno social y un mundo globalizado con la firme convicción de formar técnicos mas competentes, críticos e innovadores que lleven la teoría a la práctica del que hacer diario, estableciendo una estrecha relación entre la escuela, la vida y el mundo del trabajo. Además cumple con las características y requerimientos educativos que hace referencia el modelo educativo de la UANL y a la Reforma Integral Educativa del Nivel Medio Superior que propone el SNB.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de secundaria por el nivel medio básico.

2. Requisitos legales

- Registro al concurso de asignación.
- Presentar examen de concurso de asignación.
- Inscripción en la UANL y EIPTPL.

3. Requisitos de selección

- Examen de asignación al nivel medio superior de la UANL.

**PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Ciencias Sociales I	2
Inglés I	2	Orientación III	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Apreciación de las Artes	2	Cultura Física y Salud IV	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Baloncesto	4
Atletismo	4	Bailes y Ritmos en la Actividad Física	2
Didáctica de la Actividad Física y Deporte	2	Elaboración y Ejecución de Programas en la Actividad Física y Deporte	2
Fútbol Soccer	4	Emprendedores	1
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas I	5	Literatura	2
Español II	3	Ciencias Sociales II	2
Inglés II	2	Filosofía	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Orientación IV	1
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 3	4
Orientación II	1	Optativa 4	4
Cultura Física y Salud II	1	Actividad Física Escolar	2
El Cuerpo su Estructura y Movimiento	2	Folklore	4
Gimnasia	4	Diseño y Organización de Eventos Deportivos	3
Nutrición en la Actividad Física y Deporte	1		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Actividad Física para la Salud	1		
Balonmano	4		
Deporte Adaptado	2		
Prevención y Tratamiento de Lesiones	1		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Metodología y Práctica del Entrenamiento Deportivo	2		
Psicología de la Actividad Física y Deporte	1		
Voleibol	4		



PLAN DE ESTUDIOS (Inglés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Ciencias Sociales	2
Inglés I	2	Orientación III	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Apreciación de las Artes	2	Cultura Física y Salud IV	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud	1	Baloncesto	4
Inglés Progresivo I	3	Elaboración y Ejecución de Programas en la Actividad Física y Deporte	2
Atletismo	4	Bailes y Ritmos en la Actividad Física	2
Didáctica de la Actividad Física y Deporte	2	Emprendedores	1
Fútbol Soccer	4		
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas I	5	Literatura	2
Español II	3	Ciencias Sociales II	2
Inglés II	2	Filosofía	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Orientación IV	1
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 3	4
Orientación II	1	Optativa 4	4
Cultura Física y Salud II	1	Actividad Física Escolar	2
Inglés Progresivo	3	Folklore	4
Gimnasia	4	Diseño y Organización de Eventos Deportivos	3
El Cuerpo su Estructura y Movimiento	2		
Nutrición en la Actividad Física y Deporte	1		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Inglés Progresivo III	3		
Actividad Física para la Salud	1		
Balónmano	4		
Prevención y Tratamiento de Lesiones	1		
Deporte Adaptado	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Inglés Progresivo IV	3		
Psicología de la Actividad Física y Deporte	1		
Metodología y Práctica del Entrenamiento Deportivo	2		
Voleibol	4		



PLAN DE ESTUDIOS (Italiano)

PRIMER SEMESTRE

	C
Español I	3
Inglés I	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
Apreciación de las Artes	2
Problemas Éticos del Mundo Actual	2
Orientación I	1
Cultura Física y Salud I	1
Italiano Progresivo I	3
Atletismo	4
Didáctica de la Actividad Física y Deporte	2
Fútbol Soccer	4

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I	5
Español II	3
Inglés II	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2
Introducción a la Metodología Científica	3
Orientación II	1
Cultura Física y Salud II	1
Italiano Progresivo II	3
Gimnasia	4
El Cuerpo su Estructura y Movimiento	2
Nutrición en la Actividad Física y Deporte	1

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II	5
Inglés III	5
Biología I	3
Química I	3
Física I	3
Cultura Física y Salud III	1
Italiano Progresivo III	3
Actividad Física para la Salud	1
Balónmano	4
Prevención y Tratamiento de Lesiones	1
Deporte Adaptado	2

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III	7
Inglés IV	5
Biología II	3
Química II	3
Física II	3
Italiano Progresivo IV	3
Psicología de la Actividad Física y Deporte	1
Metodología y Práctica del Entrenamiento Deportivo	2
Voleibol	4

QUINTO SEMESTRE

	C
Ciencias Sociales I	2
Orientación II	1
Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud IV	1
Optativa 1	4
Optativa 2	4
Baloncesto	4
Elaboración y Ejecución de Programas en la Actividad Física y Deporte	2
Bailes y Ritmos en la Actividad Física	2
Emprendedores	1

SEXTO SEMESTRE

Literatura	2
Ciencias Sociales II	2
Filosofía	2
Orientación IV	1
Optativa 3	4
Optativa 4	4
Actividad Física Escolar	2
Folklore	4
Diseño y Organización de Eventos Deportivos	3



PLAN DE ESTUDIOS (Alemán)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Ciencias Sociales I	2
Inglés I	2	Orientación III	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Apreciación de las Artes	2	Cultura Física y Salud IV	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Baloncesto	4
Alemán Progresivo I	3	Elaboración y Ejecución de Programas en la Actividad Física y Deporte	2
Atletismo	4	Bailes y Ritmos en al Actividad Física	2
Didáctica de la Actividad Física y Deporte	2	Emprendedores	1
Fútbol Soccer	4		
		SEXTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Literatura	2
Matemáticas I	5	Ciencias Sociales II	2
Español II	3	Filosofía	2
Inglés II	2	Orientación IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 3	4
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 4	4
Orientación II	1	Actividad Física Escolar	2
Cultura Física y Salud II	1	Folklore	4
Alemán Progresivo II	3	Diseño y Organización de Eventos Deportivos	3
Gimnasia	4		
El Cuerpo su Estructura y Movimiento	2		
Nutrición en la Actividad Física y Deporte	1		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Alemán Progresivo III	3		
Actividad Física para la Salud	1		
Balónmano	4		
Prevención y Tratamiento de Lesiones	1		
Deporte Adaptado	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Alemán Progresivo IV	3		
Psicología de la Actividad Física y Deporte	1		
Metodología y Práctica del Entrenamiento Deportivo	2		
Voleibol	4		



PLAN DE ESTUDIOS (Fránces)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Ciencias Sociales I	2
Inglés I	2	Orientación III	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Apreciación de las Artes	2	Cultura Física y Salud IV	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Baloncesto	4
Francés Progresivo I	3	Elaboración y Ejecución de Programas en la Actividad Física y Deporte	2
Atletismo	4	Bailes y Ritmos en la Actividad Física	2
Didáctica de la Actividad Física y Deporte	2	Emprendedores	1
Fútbol Soccer	4		
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas I	5	Literatura	2
Español II	3	Ciencias Sociales II	2
Inglés II	2	Filosofía	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Orientación IV	1
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 3	4
Orientación II	1	Optativa 4	4
Cultura Física y Salud II	1	Actividad Física Escolar	2
Francés Progresivo II	3	Folklore	4
Gimnasia	4	Diseño y Organización de Eventos Deportivos	3
El Cuerpo su Estructura y Movimiento	2		
Nutrición en la Actividad Física y Deporte	1		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud	1		
Francés Progresivo III	3		
Actividad Física para la Salud	1		
Balonmano	4		
Prevención y Tratamiento de Lesiones	1		
Deporte Adaptado	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Francés Progresivo IV	3		
Psicología de la Actividad Física y Deporte	1		
Metodología y Práctica del Entrenamiento Deportivo	2		
Voleibol	4		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Debe de cubrir 150 Créditos, 100 al bachiller propedéutico y 50 de la especialidad técnica en 6 semestres como mínimo y 12 como máximo en el bachiller técnico.
- Debe de cubrir 162 Créditos 112 al bachiller propedéutico y 50 de la especialidad técnica en 6 semestres como mínimo y 12 como máximo en la modalidad del bachiller técnico progresivo bilingüe.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación del servicio social.
- Llenar solicitud de trámite de titulación.
- Kardex completo y acreditado del bachiller técnico.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y ceremonia oficial de toma de protesta con la coordinación del área técnica y propedéutica del escuela.

ANEXO 30

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN
VISUAL (ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS,
ALEMÁN E ITALIANO).**



BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 26 de octubre de 1984 (Se aprobó como Técnico en Dibujo y Diseño).
- 14 de diciembre de 1984.
- 24 de agosto de 1990 (Se aprobó un cambio de nombre a Técnico en Diseño y Comunicación Visual).
- 28 de mayo de 1993.
- 15 de septiembre de 1993.
- 16 de diciembre de 1996.
- 13 de junio de 2001 (Se aprobó un cambio de nombre al que actualmente tiene).
- 18 de noviembre de 2008 (Se aprobó que se impartiera en modalidad Bilingüe Progresivo).
- 17 de agosto de 2012.

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 8 de abril de 1986.
- 15 de julio de 1991.
- 18 de julio de 2000.
- 11 de noviembre de 2011.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Dentro del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León el cumplir con la formación de los bachilleres técnicos con habilidades para el desarrollo de las competencias profesionales, con la capacidad de dar soluciones gráficas así conceptualizando, proyectando y dando producción visual a las ideas en las áreas del: Diseño Gráfico, Medios Audiovisuales, Comunicaciones, Arquitectura, Ingenierías y Artes Plásticas.

Por lo tanto, El bachiller técnico del área de Diseño y Comunicación Visual, desarrolla habilidades artísticas, siendo una persona analítica, creativa, dinámica, proactiva, con visión, participando en su entorno y trabajando en equipo, aplicando valores como la ética, respeto, honestidad, responsabilidad teniendo así un amplio criterio, demuestra que es audaz, persuasivo y creativo. Además implementa sus conocimientos, habilidades y destrezas para hacer creaciones gráficas y darle solución a los problemas de la comunicación visual.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de Secundaria por el Nivel Medio Básico de Estudios.

2. Requisitos legales

- Registro al Concurso de Asignación.
- Presentar de Examen de Concurso de Asignación.
- Inscripción de UANL y EIPTPL.

3. Requisitos de selección

- Examen de Asignación al Nivel Medio Superior de la UANL.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Psicología de la Percepción		2
Dibujo Humorístico I		2
Comunicación Visual I		2
Dibujo Técnico		2
Dibujo Artístico I		3

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física y Salud II		1
Dibujo Humorístico II		2
Comunicación Visual II		2
Dibujo Artístico II		2
Geometría Descriptiva		2

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés III		5
Biología I		3
Química I		3
Física I		3
Cultura Física y Salud III		1
Historia del Arte		3
Dibujo Constructivo		3
Diseño Gráfico		3

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III		7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Técnicas de Representación I		2
Técnicas de Impresión		2
Taller de Publicidad		2

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	C	3
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Taller de Lenguaje Visual		2
Taller de Producción I		2
Formación de Emprendedores		1
Dibujo Arquitectónico I		3

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Técnicas de Representación II		2
Taller de Producción II		2
Dibujo Arquitectónico II		2
Modelado y Maquetas		2



PLAN DE ESTUDIOS (Inglés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	3
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Taller de Lenguaje Visual	2
Inglés Progresivo I	3	Taller de Producción I	2
Psicología de la Percepción	2	Formación de Emprendedores	1
Dibujo Humorístico I	2	Dibujo Arquitectónico I	3
Comunicación Visual I	2	SEXTO SEMESTRE	
Dibujo Técnico	2	Literatura	2
Dibujo Artístico I	3	Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas I	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Técnicas de Representación II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Taller de Producción II	2
Orientación II	1	Dibujo Arquitectónico II	2
Cultura Física y Salud II	1	Modelado y Maquetas	2
Inglés Progresivo II	3		
Dibujo Humorístico II	2		
Comunicación Visual II	2		
Dibujo Artístico II	2		
Geometría Descriptiva	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Inglés Progresivo III	3		
Historia del Arte	3		
Dibujo Constructivo	3		
Diseño Gráfico	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Inglés Progresivo IV	3		
Técnicas de Representación I	2		
Técnicas de Impresión	2		
Taller de Publicidad	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Francés)

PRIMER SEMESTRE

Español I	3
Inglés I	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
Apreciación de las Artes	2
Problemas Éticos del Mundo Actual	2
Orientación I	1
Cultura Física y Salud I	1
Francés Progresivo I	3
Psicología de la Percepción	2
Dibujo Humorístico I	2
Comunicación Visual I	2
Dibujo Técnico	2
Dibujo Artístico I	3

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I	5
Español II	3
Inglés II	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2
Introducción a la Metodología Científica	3
Orientación II	1
Cultura Física y Salud II	1
Francés Progresivo II	3
Dibujo Humorístico II	2
Comunicación Visual II	2
Dibujo Artístico II	2
Geometría Descriptiva	2

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II	5
Inglés III	5
Biología I	3
Química I	3
Física I	3
Cultura Física y Salud III	1
Francés Progresivo III	3
Historia del Arte	3
Dibujo Constructivo	3
Diseño Gráfico	3

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III	7
Inglés IV	5
Biología II	3
Química II	3
Física II	3
Francés Progresivo IV	3
Técnicas de Representación I	2
Técnicas de Impresión	2
Taller de Publicidad	2

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud IV	1
Ciencias Sociales I	2
Orientación III	1
Optativa 1	4
Optativa 2	4
Taller de Lenguaje Visual	2
Taller de Producción I	2
Formación de Emprendedores	1
Dibujo Arquitectónico I	3

SEXTO SEMESTRE

Literatura	2
Ciencias Sociales II	2
Filosofía	2
Orientación IV	1
Optativa 3	4
Optativa 4	4
Técnicas de Representación II	2
Taller de Producción II	2
Dibujo Arquitectónico II	2
Modelado y Maquetas	2

**PLAN DE ESTUDIOS**

(Alemán)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Taller de Lenguaje Visual	2
Alemán Progresivo I	3	Taller de Producción I	2
Psicología de la Percepción	2	Formación de Emprendedores	1
Dibujo Humorístico I	2	Dibujo Arquitectónico I	3
Comunicación Visual I	2		
Dibujo Técnico	2	SEXTO SEMESTRE	
Dibujo Artístico I	3	Literatura	2
		Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas I	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Técnicas de Representación II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Taller de Producción II	2
Orientación II	1	Dibujo Arquitectónico II	2
Cultura Física y Salud II	1	Modelado y Maquetas	2
Alemán Progresivo II	3		
Dibujo Humorístico II	2		
Comunicación Visual II	2		
Dibujo Artístico II	2		
Geometría Descriptiva	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Alemán Progresivo III	3		
Historia del Arte	3		
Dibujo Constructivo	3		
Diseño Gráfico	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Alemán Progresivo IV	3		
Técnicas de Representación I	2		
Técnicas de Impresión	2		
Taller de Publicidad	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Italiano)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Taller de Lenguaje Visual	2
Italiano Progresivo I	3	Taller de Producción I	2
Psicología de la Percepción	2	Formación de Emprendedores	1
Dibujo Humorístico I	2	Dibujo Arquitectónico I	3
Comunicación Visual I	2	SEXTO SEMESTRE	
Dibujo Técnico	2	Literatura	2
Dibujo Artístico I	3	Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas II	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Técnicas de Representación II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Taller de Producción II	2
Orientación II	1	Dibujo Arquitectónico II	2
Cultura Física y Salud II	1	Modelado y Maquetas	2
Italiano Progresivo II	3		
Dibujo Humorístico II	2		
Comunicación Visual II	2		
Dibujo Artístico II	2		
Geometría Descriptiva	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Italiano Progresivo III	3		
Historia del Arte	3		
Dibujo Constructivo	3		
Diseño Gráfico	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Italiano Progresivo IV	3		
Técnicas de Representación I	2		
Técnicas de Impresión	2		
Taller de Publicidad	2		



UANL

RC-HCU-7-010
REV: 01-03/09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Debe cubrir 150 créditos de los cuales 100 son de bachiller propedéutico y 50 de la especialidad técnica con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo de duración. Y en la modalidad de bachiller bilingüe progresivo (Inglés, Francés, Italiano y Alemán) son 112 créditos de bachiller propedéutico y 50 de la especialidad técnica con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación del Servicio Social.
- Llenar solicitud de trámite de titulación.
- Kardex completo y acreditado del Bachiller Técnico.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y ceremonia oficial de toma de protesta con la coordinación del Área Técnica y Propedéutica.

ANEXO 31
PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN DISEÑO DE IMAGEN
(ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E
ITALIANO).



BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO DE IMAGEN (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de agosto de 1967 (Se aprobó como Preparatoria Técnica en Calicultura).
- 17 de agosto de 1979.
- 26 de octubre de 1984.
- 14 de diciembre de 1984.
- 28 de mayo de 1993.
- 18 de noviembre de 2008 (Se aprobó un cambio de nomenclatura al que actualmente tiene).
- 17 de agosto de 2012.

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 8 de abril de 1986.
- 18 de julio de 2000.
- 8 de julio de 2010.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito fundamental del programa Diseño de Imagen es formar técnicos líderes capaces de poner en práctica las competencias profesionales diseñadas para el ejercicio integral de esta profesional, donde se incluye el desarrollo de habilidades encaminadas a la solución de las necesidades que el cliente requiera en el ámbito de la belleza estética del cabello, rostro, manos y pies, así mismo ser creador de diseños completos de cambio de imagen, tomando en cuenta los aspectos de la moda y las necesidades que la sociedad requiera en cuanto a su aspecto estético; resaltando que todas estas herramientas de saberes y habilidades le sustentan la posibilidad de iniciar su propio negocio y así entrar en el campo del emprendedurismo universitario, para posteriormente al egresar del bachillerato sea su propio patrón creador de empleos, autónomo propiciar un estado de bienestar para sí mismo y su familia, ayudando así a la economía global de nuestro entorno.

Por lo tanto, el egresado del bachiller técnico de Diseño de Imagen podrá poner en práctica habilidades técnicas y artísticas favoreciendo la imagen del cliente, al ser una persona observadora, creativa, dinámica, proactiva, con visión, teniendo en cuenta su participación acertada en la comunidad que requiera de sus servicios, llevando a cabo sus funciones a través del trabajo individual y colaborativo, considerando en todo su proceder el ejercicio de los valores como la paz, ética y respeto entre otros, y así ser un profesional del área de la belleza con un amplio dominio de competencias que desarrollará durante su formación académica mismas que le harán ser de amplio criterio, ser audaz, diligente y creativo en todo lo que emprenda para alcanzar la competencia en la lengua extranjera (Francés) cubriendo así el eje transversal de la internacionalización del Modelo Educativo.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de Secundaria acreditado por el Nivel Medio Básico.

2. Requisitos legales

- Registro al concurso de asignación.
- Presentar de Examen de Concurso de Asignación.
- Inscripción de UANL y EIPTPL.

3. Requisitos de selección

- Examen de asignación al Nivel Medio Superior de la UANL

**PLAN DE ESTUDIOS****PRIMER SEMESTRE**

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Peinados I		3
Cosmetología I		2
Higiene		2
Dermatología		2

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física Y Salud II		1
Peluquería I		3
Permacología		4
Tratamientos Capilares		2

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés III		5
Biología I		3
Química I		3
Física I		3
Cultura Física y Salud III		1
Colorimetría I		3
Relaciones Humanas		2
Peinados II		3

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III		7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Visagismo		2
Manicure I		2
Imagen y Personalidad II Imagen y Personalidad I		1
Peluquería II		2

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	C	2
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales I		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Manicure II		3
Colorimetría II		4
Formación de emprendedores		1

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Cosmetología II		2
Peinados III		2
Imagen y personalidad II		2
Técnicas Alternativas		3



PLAN DE ESTUDIOS (Inglés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Manicure II	3
Inglés Progresivo I	3	Colorimetría II	4
Peinados I	3	Formación de Emprendedores	1
Cosmetología I	2		
Higiene	2	SEXTO SEMESTRE	
Dermatología	2	Literatura	2
		Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas I	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Cosmetología II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Peinados III	2
Orientación II	1	Imagen y personalidad II	2
Cultura Física Y Salud II	1	Técnicas Alternativas	3
Inglés Progresivo II	3		
Peluquería I	3		
Permacología	4		
Tratamientos Capilares	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física II	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Inglés III Progresivo	3		
Colorimetría I	3		
Relaciones Humanas	2		
Peinados II	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Inglés Progresivo IV	3		
Visagismo	2		
Manicure I	2		
Imagen y Personalidad I	1		
Peluquería II	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Francés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Manicure II	3
Francés Progresivo I	3	Colorimetría II	4
Peinados I	3	Formación de Emprendedores	1
Cosmetología I	2		
Higiene	2	SEXTO SEMESTRE	
Dermatología	2	Literatura	2
		Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas I	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Cosmetología II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Peinados III	2
Orientación II	1	Imagen y personalidad II	2
Cultura Física Y Salud II	1	Técnicas Alternativas	3
Francés Progresivo II	3		
Peluquería I	3		
Permacología	4		
Tratamientos Capilares	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física II	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Francés Progresivo III	3		
Colorimetría I	3		
Relaciones Humanas	2		
Peinados II	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Francés Progresivo IV	3		
Visagismo	2		
Manicure I	2		
Imagen y Personalidad I	1		
Peluquería II	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Italiano)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Manicure II	3
Italiano Progresivo I	3	Colorimetría II	4
Peinados I	3	Formación de Emprendedores	1
Cosmetología I	2		
Higiene	2	SEXTO SEMESTRE	
Dermatología	2	Literatura	2
		Ciencias Sociales II	2
SEGUNDO SEMESTRE		Filosofía	2
Matemáticas I	5	Orientación IV	1
Español II	3	Optativa 3	4
Inglés II	2	Optativa 4	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Cosmetología II	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Peinados III	2
Orientación II	1	Imagen y personalidad II	2
Cultura Física Y Salud II	1	Técnicas Alternativas	3
Italiano Progresivo II	3		
Peluquería I	3		
Permacología	4		
Tratamientos Capilares	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física II	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Italiano Progresivo III	3		
Colorimetría I	3		
Relaciones Humanas	2		
Peinados II	3		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Italiano Progresivo IV	3		
Visagismo	2		
Manicure I	2		
Imagen y Personalidad I	1		
Peluquería II	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Alemán)

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Alemán Progresivo I		3
Peinados I		3
Cosmetología I		2
Higiene		2
Dermatología		2

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física Y Salud II		1
Alemán Progresivo I		3
Peluquería I		3
Permacología		4
Tratamientos Capilares		2

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés II		5
Biología I		3
Química I		3
Física II		3
Cultura Física y Salud III		1
Alemán III Progresivo		3
Colorimetría I		3
Relaciones Humanas		2
Peinados II		3

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III		7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Alemán IV Progresivo		3
Visagismo		2
Manicure I		2
Imagen y Personalidad I		1
Peluquería II		2

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	C	2
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales I		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Manicure II		3
Colorimetría II		4
Formación de Emprendedores		1

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Cosmetología II		2
Peinados III		2
Imagen y personalidad II		2
Técnicas Alternativas		3



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Debe cubrir 150 créditos en el bachiller técnico; que corresponden 100 al bachiller propedéutico y 50 de la especialidad técnica, con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo de duración. En cuanto a la modalidad del bachiller bilingüe progresivo corresponden 112 en propedéutico y 50 en especialidad técnica obteniendo como total 162 créditos con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo (Inglés, Francés, Italiano y Alemán).

2. Requisitos legales

- Carta de Liberación del Servicio Social.
- Llenar Solicitud de Trámite de Titulación.
- Kardex Completo y Acreditado del Bachiller Técnico.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y Ceremonia Oficial de Toma de Protesta con la Coordinación del Área Técnica y Propedéutica de la Escuela.

ANEXO 32

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN DISEÑO Y PROYECCIÓN EN
MODA (ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS,
ALEMÁN E ITALIANO).**



BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO Y PROYECCIÓN EN MODA (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de agosto de 1967 (Se aprobó como Preparatoria en Técnico Modista).
- 17 de agosto de 1979.
- 26 de octubre de 1984.
- 14 de diciembre de 1984 (Se aprobó como Bachiller Técnico en Diseño de Modas).
- 28 de mayo de 1993.
- 17 de agosto de 2012 (Se aprobó un cambio de nomenclatura al que actualmente tiene).

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 8 de abril de 1986.
- 18 de julio de 2000.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar técnicos líderes en el área del Diseño y proyección en moda con conocimientos sólidos tanto en la teoría como en la práctica, siendo estos reales y pertinentes aplicándolos en la solución de problemas propios de la especialidad, para ofrecer soluciones integrales, resultantes del análisis, investigación, diseño, patronaje y confección de prendas de vestir, así como su presentación en boceto, colección y exposición en pasarela, desarrollando las competencias en el manejo de las herramientas digitales y materiales diversos para diseñar y realizar el patronaje industrial así como los bocetos incluyendo técnicas de texturas y color siguiendo las tendencias del momento.

De este modo se contribuirá en el ámbito laboral y social al preparar a jóvenes emprendedores en el área de diseño de modas que sean capaces de ofrecer sus servicios como diseñadores, patronistas, modistas, coach de pasarela, compradores y vendedores de moda. Sin olvidar la disciplina, organización, tenacidad y responsabilidad integral que aprenden y practican a lo largo de su formación técnica, con un perfil de egreso con el cual podrán incorporarse al medio productivo en diferentes áreas del diseño de modas y de la industria del vestido o incluso en el área de la docencia existiendo la posibilidad de seguir estudios superiores en especialidades a fines al diseño y proyección en moda.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de Secundaria por el Nivel Medio Básico.

2. Requisitos legales

- Registro al Concurso de Asignación.
- Presentar Examen de Concurso de Asignación.
- Inscripción en la UANL y EIPTPL.

3. Requisitos de selección

- Examen de Asignación al Nivel Medio Superior de la UANL.

**PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de ciencias experimentales	2
Inglés I	2	Cultura física y salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias sociales I	2
Apreciación de las artes	2	Orientación III	1
Problemas éticos del mundo actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura física y salud I	1	Graduación digital	2
Desarrollo y habilidades creativas	1	Laboratorio de moda I	5
Diseño de la figura humana	2	Técnicas de estampado y expresión digital	2
Introducción a la confección	2	Formación de emprendedores	1
Antropometría y trazo plano	2		
		SEXTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Literatura	2
Matemáticas I	5	Ciencias sociales II	2
Español II	3	Filosofía	2
Inglés II	2	Orientación IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 3	4
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 4	4
Orientación II	1	Desarrollo humano	1
Cultura física y salud II	1	Planeación y coordinación de pasarelas	2
Antecedentes de la moda y nuevas tendencias	2	Laboratorio de moda II	6
Trazo plano y confección I	3		
Diseño creativo de la moda	2		
Fibrología	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura física y salud III	1		
Trazo plano y confección II	3		
Proyección del color en la moda	2		
Pasarela	1		
Innovación y creación de accesorios	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Introducción a trazo digital	2		
Diseño de moda contemporánea	2		
Taller de moldeado en maniquí	3		



PLAN DE ESTUDIOS

(Inglés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de ciencias experimentales	2
Inglés I	2	Cultura física y salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias sociales I	2
Apreciación de las artes	2	Orientación III	1
Problemas éticos del mundo actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura física y salud I	1	Graduación digital	2
Inglés progresivo I	3	Laboratorio de moda I	5
Desarrollo y habilidades creativas	1	Técnicas de estampado y expresión digital	2
Diseño de la figura humana	2	Formación de emprendedores	1
Introducción a la confección	2		
Antropometría y trazo plano	2	SEXTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Literatura	2
Matemáticas I	5	Ciencias sociales II	2
Español II	3	Filosofía	2
Inglés II	2	Orientación IV	1
TIC II	2	Optativa 3	4
Introducción a la metodología científica	3	Optativa 4	4
Orientación II	1	Desarrollo humano	1
Cultura física y salud II	1	Planeción y coordinación de pasarelas	2
Inglés progresivo II	3	Laboratorio de moda II	6
Antecedentes de la moda y nuevas tendencias	2		
Trazo plano y confección I	3		
Diseño creativo de la moda	2		
Fibrología	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura física y salud III	1		
Inglés progresivo III	3		
Trazo plano y confección II	3		
Proyección del color en la moda	2		
Pasarela	1		
Innovación y creación de accesorios	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Inglés progresivo IV	3		
Introducción a trazo digital	2		
Diseño de moda contemporánea	2		
Taller de moldeado en maniquí	3		

**PLAN DE ESTUDIOS**

(Francés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de ciencias experimentales	2
Inglés I	2	Cultura física y salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias sociales I	2
Apreciación de las artes	2	Orientación III	1
Problemas éticos del mundo actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura física y salud I	1	Graduación digital	2
Francés progresivo I	3	Laboratorio de moda I	5
Desarrollo y habilidades creativas	1	Técnicas de estampado y expresión digital	2
Diseño de la figura humana	2	Formación de emprendedores	1
Introducción a la confección	2		
Antropometría y trazo plano	2	SEXTO SEMESTRE	
		Literatura	2
SEGUNDO SEMESTRE		Ciencias sociales II	2
Matemáticas I	5	Filosofía	2
Español II	3	Orientación IV	1
Inglés II	2	Optativa 3	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 4	4
Introducción a la metodología científica	3	Desarrollo humano	1
Orientación II	1	Planeación y coordinación de pasarelas	2
Cultura física y salud II	1	Laboratorio de moda II	6
Francés progresivo II	3		
Antecedentes de la moda y nuevas tendencias	2		
Trazo plano y confección I	3		
Diseño creativo de la moda	2		
Fotografía	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura física y salud III	1		
Francés progresivo III	3		
Trazo plano y confección II	3		
Proyección del color en la moda	2		
Pasarela	1		
Innovación y creación de accesorios	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Francés progresivo IV	3		
Introducción a trazo digital	2		
Diseño de moda contemporánea	2		
Taller de moldeado en maniquí	3		

**PLAN DE ESTUDIOS**
(Alemán)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de ciencias experimentales	2
Inglés I	2	Cultura física y salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias sociales I	2
Apreciación de las artes	2	Orientación III	1
Problemas éticos del mundo actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura física y salud I	1	Graduación digital	2
Alemán progresivo I	3	Laboratorio de moda I	5
Desarrollo de habilidades creativas	1	Técnicas de estampado y expresión digital	2
Diseño de la figura humana	2	Formación de emprendedores	1
Introducción a la confección	2		
Antropometría y trazo plano	2	SEXTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Literatura	2
Matemáticas I	5	Ciencias sociales II	2
Español II	3	Filosofía	2
Inglés II	2	Orientación IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 3	4
Introducción a la metodología científica	3	Optativa 4	4
Orientación II	1	Desarrollo humano	1
Cultura física y salud II	1	Planeción y coordinación de pasarelas	2
Alemán progresivo II	3	Laboratorio de moda II	6
Antecedentes de la moda y nuevas tendencias	2		
Trazo plano y confección I	3		
Diseño creativo de la moda	2		
Fibrológica	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura física y salud III	1		
Alemán progresivo III	3		
Trazo plano y confección II	3		
Proyección del color en la moda	2		
Pasarela	1		
Innovación y creación de accesorios	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Alemán progresivo IV	3		
Introducción al trazo digital	2		
Diseño de moda contemporánea	2		
Taller de moldeado en maniquí	3		



PLAN DE ESTUDIOS (Italiano)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de ciencias experimentales	2
Inglés I	2	Cultura física y salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias sociales I	2
Apreciación de las artes	2	Orientación III	1
Problemas éticos del mundo actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura física y salud I	1	Graduación digital	2
Italiano progresivo I	3	Laboratorio de moda I	5
Desarrollo de habilidades creativas	1	Técnicas de estampado y expresión digital	2
Diseño de la figura humana	2	Formación de emprendedores	1
Introducción a la confección	2		
Antropometría y trazo plano	2	SEXTO SEMESTRE	
		Literatura	2
SEGUNDO SEMESTRE		Ciencias sociales II	2
Matemáticas I	5	Filosofía	2
Español II	3	Orientación IV	1
Inglés II	2	Optativa 3	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 4	4
Introducción a la metodología científica	3	Desarrollo humano	1
Orientación II	1	Planeación y coordinación de pasarelas	2
Cultura física y salud II	1	Laboratorio de moda II	6
Italiano progresivo II	3		
Antecedentes de la moda y nuevas tendencias	2		
Trazo plano y confección I	3		
Diseño creativo de la moda	2		
Fibrología	2		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura física y salud III	1		
Italiano progresivo III	3		
Trazo plano y confección II	3		
Proyección del color en la moda	2		
Pasarela	1		
Innovación y creación de accesorios	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Italiano progresivo IV	3		
Introducción a trazo digital	2		
Diseño de moda contemporánea	2		
Taller de moldeado en maniquí	3		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- En la especialidad de Bachiller Técnico debe cubrir 150 créditos de los cuales 100 son de Bachiller Propedéutico y 50 de la especialidad Técnica, con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo de duración y en la modalidad de Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo (inglés, francés, italiano y alemán) debe cubrir 162 créditos de los cuales 112 son de Bachiller Propedéutico y 50 de la especialidad Técnica con 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo de duración.

2. Requisitos legales

- Kardex completo y acreditado del Bachiller Técnico.
- Carta de liberación del servicio social.
- Llenar solicitud de trámite para titulación.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y ceremonia oficial de toma de protesta con la coordinación del área técnica y propedéutica de la escuela.

ANEXO 33

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN GASTRONOMÍA INTEGRAL
(ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E
ITALIANO).**



BACHILLER TÉCNICO EN GASTRONOMÍA INTEGRAL (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 9 de agosto de 1967 (Se aprobó como Técnico en Nutrición).
- 17 de agosto de 1979.
- 26 de octubre de 1984.
- 14 de diciembre de 1984.
- 28 de mayo de 1993.
- 15 de septiembre de 1993 (Se aprobó un cambio de nomenclatura por Técnico en Alimentos).
- 16 de diciembre de 1996.
- 13 de junio de 2001 (Se aprobó un cambio de nomenclatura por Bachiller Técnico en Alimentos).
- 18 de noviembre de 2008 (Se aprobó un cambio de nomenclatura al que actualmente tiene, así como impartirse en modalidad bilingüe progresivo).
- 17 de agosto de 2012.

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 10 de febrero de 1978.
- 10 de junio de 1997.
- 18 de julio de 2000.
- 8 de julio de 2010.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito fundamental del Área técnica de Gastronomía Integral busca proporcionar una educación de excelencia basada en competencias que conduzca a la formación de egresados altamente capacitados a quienes les corresponde en el ámbito nutricional ser líderes del progreso social, cultural, humanístico y económico enfrentando con éxito los retos presentes y futuros en esta disciplina.

El Bachiller técnico en gastronomía Integral promueve en los estudiantes un aprendizaje autónomo de carácter permanente y una formación integral para que al egresar sean altamente competitivos, capaces de responder con oportunidad y con niveles eficientes de calidad a las demandas del desarrollo de la sociedad en el ámbito de la Gastronomía Integral.

El formar técnicos capaces de prestar un servicio a la comunidad por sus conocimientos específicos para desempeñar actividades en servicios diversos de alimentación como administrar, almacenar, preparar y conservar higiénicamente los alimentos, nos proporcionan la satisfacción de estar cumpliendo con la sociedad a la cual se pretende llevar a cabo el desarrollo de competencias profesionales, como también en la optimización de los recursos del medio en el cual se desempeña en el ámbito laboral, ya que también es capaz de valorar el estado nutricional de un individuo así como orientar, diseñar, planear y preparar dietas equilibradas para los diferentes grupos de edad en estado de salud o enfermedad.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de Secundaria por Nivel Medio Básico.

2. Requisitos legales

- Registro al Concurso de Asignación.
- Presentar Examen de Concurso de Asignación.
- Inscripción en la UANL Y EIPTPL.



3. Requisitos de selección

- Examen de asignación al nivel medio superior de la UANL.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Español I	3	Matemáticas III	7
Inglés I	2	Inglés IV	5
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Biología II	3
Apreciación de las Artes	2	Química II	3
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Física II	3
Orientación I	1	Gastronomía Internacional	2
Cultura Física y Salud I	1	Etiqueta y Protocolo en la Mesa	2
Bromatología	3	Panadería de Hojaldre	2
Confitería	2	Microbiología	1
Técnicas Culinarias	2	QUINTO SEMESTRE	
Repostería y Decorado I	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Conservación de Alimentos I	2	Cultura Física y Salud IV	1
SEGUNDO SEMESTRE		Ciencias Sociales I	2
Matemáticas I	5	Orientación III	1
Español II	3	Optativa 1	4
Inglés II	2	Optativa 2	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Cálculo Dietético	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Legislación Alimentaria	1
Orientación II	1	Panadería Dietética	2
Cultura Física y Salud II	1	Gastronomía Dietética	2
Nutrición	3	Formación de Emprendedores	1
Gastronomía Regional	2	SEXTO SEMESTRE	
Repostería y Decorado II	2	Literatura	2
Conservación de Alimentos II	2	Ciencias Sociales II	2
Gestión de Servicios de Alimentación	1	Filosofía	2
TERCER SEMESTRE		Orientación IV	1
Matemáticas II	5	Optativa 3	4
Inglés III	5	Optativa 4	4
Biología I	3	Dietoterapia	2
Química I	3	Educación y Orientación Nutriológica	1
Física I	3	Laboratorio de Dietética	3
Cultura Física y Salud III	1	Enología	1
Gastronomía Nacional	2		
Repostería y Decorado III	1		
Servicios de Alimentación	2		
Panadería Básica	2		



PLAN DE ESTUDIOS (Inglés)

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	C
Español I	3	Gastronomía Internacional	2
Inglés I	2	Etiqueta y Protocolo en la Mesa	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Panadería de Hojaldre	2
Apreciación de las Artes	2	Microbiología	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	QUINTO SEMESTRE	
Orientación I	1	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud I	1	Cultura Física y Salud IV	1
Inglés Progresivo I	3	Ciencias Sociales I	2
Bromatología	3	Orientación III	1
Confitería	2	Optativa 1	4
Técnicas Culinarias	2	Optativa 2	4
Repostería y Decorado I	2	Cálculo Dietético	2
Conservación de Alimentos I	2	Legislación Alimentaria	1
SEGUNDO SEMESTRE		Panadería Dietética	2
Matemáticas I	5	Gastronomía Dietética	2
Español II	3	Formación de Emprendedores	1
Inglés II	2	SEXTO SEMESTRE	
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Literatura	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Ciencias Sociales II	2
Orientación II	1	Filosofía	2
Cultura Física y Salud II	1	Orientación IV	1
Inglés Progresivo II	3	Optativa 3	4
Nutrición	3	Optativa 4	4
Gastronomía Regional	2	Dietoterapia	2
Repostería y Decorado II	2	Educación y Orientación Nutriológica	1
Conservación de Alimentos II	2	Laboratorio de Dietética	3
Gestión de Servicios de Alimentación	1	Enología	1
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Inglés Progresivo III	3		
Gastronomía Nacional	2		
Repostería y Decorado III	1		
Servicios de Alimentación	2		
Panadería Básica	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Inglés Progresivo IV	3		

**PLAN DE ESTUDIOS**
(Fránces)

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	C
Español I	3	Gastronomía Internacional	2
Inglés	2	Etiqueta y Protocolo en la Mesa	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Panadería de Hojaldre	2
Apreciación de las Artes	2	Microbiología	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	QUINTO SEMESTRE	
Orientación I	1	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud I	1	Cultura Física y Salud IV	1
Francés Progresivo I	3	Ciencias Sociales I	2
Bromatología	3	Orientación III	1
Confitería	2	Optativa 1	4
Técnicas Culinarias	2	Optativa 2	4
Repostería y Decorado I	2	Cálculo Dietético	2
Conservación de Alimentos I	2	Legislación Alimentaria	1
SEGUNDO SEMESTRE		Panadería Dietética	2
Matemáticas I	5	Gastronomía Dietética	2
Español II	3	Formación de Emprendedores	1
Inglés II	2	SEXTO SEMESTRE	
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Literatura	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Ciencias Sociales II	2
Orientación II	1	Filosofía	2
Cultura Física y Salud II	1	Orientación IV	1
Francés Progresivo II	3	Optativa 3	4
Nutrición	3	Optativa 4	4
Gastronomía Regional	2	Dietoterapia	2
Repostería y Decorado II	2	Educación y Orientación Nutriológica	1
Conservación de Alimentos II	2	Laboratorio de Dietética	3
Gestión de Servicios de Alimentación	1	Enología	1
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Francés Progresivo III	3		
Gastronomía Nacional	2		
Repostería y Decorado III	1		
Servicios de Alimentación	2		
Panadería Básica	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Francés Progresivo IV	3		



PLAN DE ESTUDIOS (Alemán)

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	C
Español I	3	Gastronomía Internacional	2
Inglés I	2	Etiqueta y Protocolo en la Mesa	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Panadería de Hojaldre	2
Apreciación de las Artes	2	Microbiología	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	QUINTO SEMESTRE	
Orientación I	1	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud I	1	Cultura Física y Salud IV	1
Alemán Progresivo I	3	Ciencias Sociales I	2
Bromatología	3	Orientación III	1
Confitería	2	Optativa 1	4
Técnicas Culinarias	2	Optativa 2	4
Repostería y Decorado I	2	Cálculo Dietético	2
Conservación de Alimentos I	2	Legislación Alimentaria	1
SEGUNDO SEMESTRE		Panadería Dietética	2
Matemáticas I	5	Gastronomía Dietética	2
Español II	3	Formación de Emprendedores	1
Inglés II	2	SEXTO SEMESTRE	
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Literatura	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Ciencias Sociales II	2
Orientación II	1	Filosofía	2
Cultura Física y Salud II	1	Orientación IV	1
Alemán Progresivo II	3	Optativa 3	4
Nutrición	3	Optativa 4	4
Gastronomía Regional	2	Dietoterapia	2
Repostería y Decorado II	2	Educación y Orientación Nutriológica	1
Conservación de Alimentos II	2	Laboratorio de Dietética	3
Gestión de Servicios de Alimentación	1	Enología	1
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Alemán Progresivo III	3		
Gastronomía Nacional	2		
Repostería y Decorado III	1		
Servicios de Alimentación	2		
Panadería Básica	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Alemán Progresivo IV	3		



PLAN DE ESTUDIOS (Italiano)

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Italiano Progresivo I		3
Bromatología		3
Confitería		2
Técnicas Culinarias		2
Repostería y Decorado I		2
Conservación de Alimentos I		2

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física y Salud II		1
Italiano Progresivo II		3
Nutrición		3
Gastronomía Regional		2
Repostería y Decorado II		2
Conservación de Alimentos II		2
Gestión de Servicios de Alimentación		1

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés III		5
Biología I		3
Química I		3
Física I		3
Cultura Física y Salud III		1
Italiano Progresivo III		3
Gastronomía Nacional		2
Repostería y Decorado III		1
Servicios de Alimentación		2
Panadería Básica		2

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III	C	7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Italiano Progresivo IV		3
Gastronomía Internacional		2
Etiqueta y Protocolo en la Mesa		2
Panadería de Hojaldre		2
Microbiología		1

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales		2
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales I		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Cálculo Dietético		2
Legislación Alimentaria		1
Panadería Dietética		2
Gastronomía Dietética		2
Formación de Emprendedores		1

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Dietoterapia		2
Educación y Orientación Nutriológica		1
Laboratorio de Dietética		3
Enología		1



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Modalidad.- Bachiller Técnico en Gastronomía Integral 150 créditos en 6 semestres como mínimo y 12 como máximo
- Modalidad.-Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo (Inglés, Francés, Alemán e Italiano), 162 créditos en 6 semestres como mínimo y 12 como máximo.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación de Servicio Social.
- Llenar Solicitud de trámite de titulación.
- Kárdex Completo y Acreditado del Bachiller Técnico.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y Ceremonia Oficial de Toma de Protesta con la coordinación del Área Técnica y Propedéutica de la Escuela.

ANEXO 34

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES (ESPAÑOL, INGLÉS,
FRANCÉS, ALEMÁN E ITALIANO).**



BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS")

Aprobaciones por el H. Consejo Universitario:

- 30 de marzo de 1998 (Preparatoria Técnica en Sistemas Computacionales).
- 13 de junio de 2001 (Se aprobó un cambio de nomenclatura al que actualmente tiene).
- 29 de agosto de 2002.
- 18 de noviembre de 2008 (Se aprobó que se impartiera en modalidad Bilingüe Progresivo).
- 17 de agosto de 2012.

Registrado por la Dirección General de Profesiones:

- 11 de noviembre de 2011.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar técnicos líderes en el área de sistemas computacionales, con conocimientos sólidos en la teoría y práctica, aplicándolos en la solución de problemas propios de la especialidad, para ofrecer soluciones integrales, resultantes del análisis, diseño, integración o selección de productos y servicios computacionales. Capaces de configurar ambientes de servicios de cómputo y redes, así como dominio de herramientas de programación, con el fin de construir programas y sistemas de aplicación con características de productos terminados y competitivos.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de Secundaria por el nivel medio básico.

2. Requisitos legales

- Registro al concurso de asignación.
- Presentar examen de concurso de asignación.
- Inscripción en la UANL e EIPTPL.

3. Requisitos de selección

- Examen de Asignación al Nivel Medio Superior de la UANL.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Base de Datos II	2
Metodología de la Programación	3	Desarrollo Visual II	3
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo I	3	Formación de Emprendedores	1
Sistemas Operativos	2	Seguridad en Informática	2
Habilidad Dígital	1	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	2
Fundamentos de Matemáticas	1	Diseño Web II	2
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas I	5	Literatura	2
Español II	3	Ciencias Sociales II	2
Inglés II	2	Filosofía	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Orientación IV	1
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 3	4
Orientación II	1	Optativa 4	4
Cultura Física y Salud II	1	Desarrollo de Sistemas de Información	2
Programación I	3	Sistemas Contables	2
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo II	3	Seminario de Tópicos Selectos	1
Herramientas de Oficina	3	Auditoría en Informática	1
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Programación II	3		
Diseño Web I	2		
Redes Computacionales	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Base de Datos I	3		
Desarrollo Visual I	2		
Administración de Redes	1		

**PLAN DE ESTUDIOS**

(Inglés)

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Inglés Progresivo I		3
Metodología de la Programación		3
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo I		3
Sistemas Operativos		2
Habilidad Digital		1
Fundamentos de Matemáticas		1

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física y Salud II		1
Inglés Progresivo II		3
Programación I		3
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo II		3
Herramientas de Oficina		3

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés III		5
Biología I		3
Química I		3
Física I		3
Cultura Física y Salud III		1
Inglés Progresivo III		3
Programación II		3
Diseño Web I		2
Redes Computacionales		2

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III		7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Inglés Progresivo IV		3
Base de Datos I		3
Desarrollo Visual I		2
Administración de Redes		1

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	C	2
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales I		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Base de Datos II		2
Desarrollo Visual II		3
Formación de Emprendedores		1
Seguridad en Informática		2
Análisis y Diseño de Sistemas de Información		2
Diseño Web II		2

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Desarrollo de Sistemas de Información		2
Sistemas Contables		2
Seminario de Tópicos Selectos		1
Auditoría en Informática		1



PLAN DE ESTUDIOS (Francés)

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Español I	3	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Inglés I	2	Cultura Física y Salud IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	Ciencias Sociales I	2
Apreciación de las Artes	2	Orientación III	1
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Optativa 1	4
Orientación I	1	Optativa 2	4
Cultura Física y Salud I	1	Base de Datos II	2
Francés Progresivo I	3	Desarrollo Visual II	3
Metodología de la Programación	3	Formación de Emprendedores	1
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo I	3	Seguridad en Informática	2
Sistemas Operativos	2	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	2
Habilidad Dígital	1	Diseño Web II	2
Fundamentos de Matemáticas	1	SEXTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Literatura	2
Matemáticas I	5	Ciencias Sociales II	2
Español II	3	Filosofía	2
Inglés II	2	Orientación IV	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Optativa 3	4
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 4	4
Orientación II	1	Desarrollo de Sistemas de Información	2
Cultura Física y Salud II	1	Sistemas Contables	2
Francés Progresivo II	3	Seminario de Tópicos Selectos	1
Programación I	3	Auditoría en Informática	1
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo II	3		
Herramientas de Oficina	3		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Francés Progresivo III	3		
Programación II	3		
Diseño Web I	2		
Redes Computacionales	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Francés Progresivo IV	3		
Base de Datos I	3		
Desarrollo Visual I	2		
Administración de Redes	1		



PLAN DE ESTUDIOS (Alemán)

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Apreciación de las Artes		2
Problemas Éticos del Mundo Actual		2
Orientación I		1
Cultura Física y Salud I		1
Alemán Progresivo I		3
Metodología de la Programación		3
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo I		3
Sistemas Operativos		2
Habilidad Dígital		1
Fundamentos de Matemáticas		1

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I		5
Español II		3
Inglés II		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
Introducción a la Metodología Científica		3
Orientación II		1
Cultura Física y Salud II		1
Alemán Progresivo II		3
Programación I		3
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo II		3
Herramientas de Oficina		3

TERCER SEMESTRE

Matemáticas II		5
Inglés III		5
Biología I		3
Química I		3
Física I		3
Cultura Física y Salud III		1
Alemán Progresivo III		3
Programación II		3
Diseño Web I		2
Redes Computacionales		2

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III		7
Inglés IV		5
Biología II		3
Química II		3
Física II		3
Alemán Progresivo IV		3
Base de Datos I		3
Desarrollo Visual I		2
Administración de Redes		1

QUINTO SEMESTRE

Laboratorio de Ciencias Experimentales	C	2
Cultura Física y Salud IV		1
Ciencias Sociales I		2
Orientación III		1
Optativa 1		4
Optativa 2		4
Base de Datos II		2
Desarrollo Visual II		3
Formación de Emprendedores		1
Seguridad en Informática		2
Análisis y Diseño de Sistemas de Información		2
Diseño Web II		2

SEXTO SEMESTRE

Literatura		2
Ciencias Sociales II		2
Filosofía		2
Orientación IV		1
Optativa 3		4
Optativa 4		4
Desarrollo de Sistemas de Información		2
Sistemas Contables		2
Seminario de Tópicos Selectos		1
Auditoría en Informática		1

**PLAN DE ESTUDIOS
(Italiano)**

PRIMER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	C
Español I	3	Desarrollo Visual I	2
Inglés I	2	Administración de Redes	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	QUINTO SEMESTRE	
Apreciación de las Artes	2	Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Cultura Física y Salud IV	1
Orientación I	1	Ciencias Sociales I	2
Cultura Física y Salud I	1	Orientación III	1
Italiano Progresivo I	3	Optativa 1	4
Metodología de la Programación	3	Optativa 2	4
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo I	3	Base de Datos II	2
Sistemas Operativos	2	Desarrollo Visual II	3
Habilidad Digital	1	Formación de Emprendedores	1
Fundamentos de Matemáticas	1	Seguridad en Informática	2
		Análisis y Diseño de Sistemas de Información	2
		Diseño Web II	2
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Matemáticas I	5	Literatura	2
Español II	3	Ciencias Sociales II	2
Inglés II	2	Filosofía	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	Orientación IV	1
Introducción a la Metodología Científica	3	Optativa 3	4
Orientación II	1	Optativa 4	4
Cultura Física y Salud II	1	Desarrollo de Sistemas de Información	2
Italiano Progresivo II	3	Sistemas Contables	2
Programación I	3	Seminario de Tópicos Selectos	1
Mantenimiento y Configuración de Equipo de Cómputo II	3	Auditoría en Informática	1
Herramientas de Oficina	3		
TERCER SEMESTRE			
Matemáticas II	5		
Inglés III	5		
Biología I	3		
Química I	3		
Física I	3		
Cultura Física y Salud III	1		
Italiano Progresivo III	3		
Programación II	3		
Diseño Web I	2		
Redes Computacionales	2		
CUARTO SEMESTRE			
Matemáticas III	7		
Inglés IV	5		
Biología II	3		
Química II	3		
Física II	3		
Italiano Progresivo IV	3		
Base de Datos I	3		



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales: 100 créditos en el bachillerato propedéutico y 50 en la especialidad técnica que deberán ser cubiertos en 6 semestres como mínimo y 12 como máximo.
- Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Sistemas Computacionales, en los idiomas, Inglés, Francés, Alemán e Italiano: 112 créditos en el bachillerato propedéutico y 50 en la especialidad técnica que deberán ser cubiertos en 6 semestres como mínimo y 12 semestres como máximo.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación del Servicio Social.
- Llenar solicitud de trámite de titulación.
- Kardex completo y acreditado del Bachiller Técnico.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista y ceremonia oficial de toma de protesta con la coordinación del área técnica y propedéutica de la escuela.

ANEXO 35

PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL (PLAN 2005).



BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL (PREPARATORIA No. 17) (PLAN 2005)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar técnicos profesionales Mecánicos Automotrices y Diesel, con los conocimientos y habilidades suficientes para comprender y desarrollar las actividades relacionadas con el funcionamiento, diagnóstico y reparación de los componentes de un vehículo automotor y con una formación humanística que les permita desenvolverse adecuadamente en todas sus actuaciones como parte integrante de una sociedad, comprometidos con el medio ambiente y con el país.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 10 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Secundaria Terminada.

2. Requisitos legales

- 2 Fotografías tamaño infantil no instantaneas.
- Hoja de datos para registro llena.
- Registro al concurso de ingreso.

3. Requisitos de selección

- EXANI I.

3. Requisitos específicos del programa

- Curso Propedéutico.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	F/S	SEGUNDO SEMESTRE	F/S
MATEMATICAS I ALGEBRA	6	MATEMATICAS II TRIGONOMETRIA Y	6
COM. Y LENGUAJE I IMP. DE LENG.	4	GEOM. PLANA	
ORAL Y ESCRITO		COMUNICACIÓN Y LENGUAJE II FORM.	4
CIENCIAS SOCIALES I HISTORIA Y	3	DE LA COMP. ESC.	
GEOGRAFIA MUNIDIAL		INGLES I	3
TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COM I	2	ORIENTACION PSICOLOGICA	1
ORIENTACION EDUCATIVA	1	ETIMOLOGIAS II	2
CULTURA FISICA Y SALUD I	1	CIENCIAS SOCIALES II HISTORIA DE	3
ETIMOLOGIAS I	2	MEXICO	
SOLDADURA BASICA	3	TEC. DE LA INF. Y COM. II	2
SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	CULTURA FISICA Y SALUD II	1
ELECTROTECNIA	3	TEC. Y TALLER AUT. I	7
DIBUJO BASICO	5	DIBUJO P/AUTOMOTRIZ	2
CICLOS ENERGETICOS	2	MAQ. DE COMB. INT. I	2
		ELECTRICIDAD P/AUT	4
		METROLOGIA Y AJUSTES	4



TERCER SEMESTRE	F/S	QUINTO SEMESTRE	F/S
MATEMÁTICAS III FUNCIONES Y RELACIONES	6	FISICA III Y LAB.	4
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE III	3	BIOLOGIA II Y LAB.	5
LITERATURA UNIVERSAL	3	FILOSOFIA I	3
INGLES II	3	INGLES IV	4
FISICA I Y LAB.	3	ARTES Y HUMANIDADES I METOD. DE LA CIENCIA	3
QUIMICA I Y LAB.	5	TEC. Y TALLER AUT. IV	7
TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COM III	1	LAB. DIESEL II	4
ORIENTACION VOCACIONAL	1	FORMACION DE EMPRENDEDORES	2
CULTURA FISICA Y SALUD III	1		
TEC. Y TALLER AUT. II	7	SEXTO SEMESTRE	
MOTORES DIESEL	3	QUIMICA III Y LAB.	4
MAQ. DE COMB. INT II	2	FISICA IV Y LAB.	4
		BIOLOGIA III Y LAB.	4
CUARTO SEMESTRE		PROB. ETICOS DEL MUNDO ACTUAL	3
MATEMATICAS IV Y LAB. GEOM. ANAL. E INT. AL CALC.	6	MATEMATICAS V	4
COMUNICACIÓN Y LENG. IV LIT. HISPANOAMERICANA	3	ARTES Y HUMANIDADES II APRECIACION ARTISTICA	3
BIOLOGIA I Y LAB.	5	TEC. Y TALLER AUT. V	7
ORIENTACION INF.PROFESIONAL Y LABORAL	1	SIST. DE CALIDAD	3
TEC. DE LA INFORMACION Y COM. IV	1	LAB. DIESEL III	4
FISICA II Y LAB.	3		
INGLES III	4		
CULTURA FISICA Y SALUD IV	1		
QUIMICA II Y LAB.	5		
TEC. Y TALLER AUT. III	7		
LAB. DIESEL I	3		
MAQ. DE COMB. INT III	3		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Acreditar todas las materias.
- Tener kárdex completo.

2. Requisitos legales

- Carta de titulación de la PREPARATORIA No. 17 a DEyA de la UANL.
- Kárdex completo.
- Carta de liberación de servicio social.

ANEXO 36

**PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y
DIESEL (PLAN 2008).**



BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL (PREPARATORIA No. 17) (PLAN 2008)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El egresado de esta carrera es un Técnico analítico, con espíritu emprendedor altamente capacitado en el aspecto teórico-práctico para resolver problemas relacionados con la reparación de motores de gasolina y diesel, así como los diferentes sistemas con que cuenta el automóvil, tratando siempre de trabajar bajo el régimen de competencias cumpliendo con las expectativas que demanda la industria automotriz.

DURACIÓN: Mínima 6 semestre
Máxima 10 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Secundaria Terminada.

2. Requisitos legales

- Copia del CURP
- Hoja de datos para registro llena.
- Registro al concurso de ingreso.
- 2 Fotografías.

3. Requisitos de selección

- EXANI I.

3. Requisitos específicos del programa

- Prueba CEPA.
- Curso Propedéutico.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Español I	C	3
Inglés I	C	2
Tecnología de la Información y Comunicación I	C	2
Apreciación de las Artes	C	2
Problemas Éticos del Mundo Actual	C	2
Orientación I	C	1
Cultura Física y Salud I	C	1
Ciclos Energéticos	C	1
Metrología y Ajustes	C	2
Electrotecnia	C	2
Dibujo Básico	C	3
Seguridad Industrial	C	1
Fundamentos de Matemáticas	C	1

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas I	C	5
Español II	C	3
Inglés II	C	2
Tecnología de la Información y Comunicación II	C	2
Introducción a la Metodología Científica	C	3
Orientación II	C	1
Cultura Física y Salud II	C	1
Tecnología y Taller de Autos I	C	4
Soldadura Básica	C	2
Máquinas de Combustión Interna I	C	1
Salud y Medio Ambiente	C	1

**TERCER SEMESTRE**

	C
Matemáticas II	5
Inglés III	5
Ciencias Sociales I	2
Literatura	2
Química I y Laboratorio	3
Cultura Física y Salud III	1
Tecnología y Taller de Autos II	4
Máquinas de Combustión Interna II	1
Motores Diesel	2
Administración	1

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas III	7
Inglés IV	5
Ciencias Sociales II	2
Química II y Laboratorio	3
Cultura Física y Salud IV	1
Tecnología y Taller de Autos III	4
Máquinas de Combustión Interna III	1
Laboratorio Diesel I	2

QUINTO SEMESTRE

	C
Biología I y Laboratorio	3
Física I y Laboratorio	3
Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Orientación III	1
Optativa I	4
Optativa II	4
Tecnología y Taller de Autos IV	4
Laboratorio Diesel II	2
Formación de Emprendedores	3

SEXTO SEMESTRE

Filosofía	2
Biología II y Laboratorio	3
Física II y Laboratorio	3
Orientación IV	1
Optativa III	4
Optativa IV	4
Tecnología y Taller de Autos V	4
Laboratorio Diesel III	2
Electricidad para Automotriz	1
Sistemas de Calidad	1

REQUISITOS DE EGRESO:**1. Requisitos académicos**

- Para Bachiller Técnico se debe cubrir 150 créditos en un tiempo máximo de 10 semestres.

2. Requisitos legales

- Carta de titulación de la PREPARATORIA No. 17 a DEyA de la UANL.
- Kárdex completo.
- Carta de liberación de servicio social.

ANEXO 37

PROGRAMA EDUCATIVO DEL BACHILLER
TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y
AUTOTRÓNICA (PLAN 2010).



BACHILLER TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA (PREPARATORIA No. 17)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El egresado de esta carrera es un Técnico analítico, con espíritu emprendedor altamente capacitado en el aspecto teórico-práctico para resolver problemas relacionados con la reparación de motores de gasolina y diesel, así como los diferentes sistemas con que cuenta el automóvil, tratando siempre de trabajar bajo el régimen de competencias cumpliendo con las expectativas que demanda la industria automotriz.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 10 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Secundaria terminada.

2. Requisitos legales

- Copia del CURP.
- Hoja de datos para registro llena.
- Registro al concurso de ingreso.

3. Requisitos de selección

- EXANI-I.

4. Requisitos específicos del programa

- Curso Propedéutico.
- Prueba CEPA.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5
Español I	3	Español II	3
Tecnología de la Información y Comunicación I	2	Inglés I	2
Química I y Laboratorio	3	Tecnología de la Información y Comunicación II	2
Biología I y Laboratorio	3	Química II y Laboratorio	3
Orientación I	1	Orientación II	1
Cultura Física y Salud I	1	Cultura Física y Salud II	1
Introducción al Taller Automotriz	3	Afinación de Motores	4
Dibujo Básico	3	Motores Diesel	2
Seguridad Industrial	1	Salud y Medio Ambiente	1
Soldadura Básica	1		

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

TERCER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Matemáticas III	7	Literatura	2
Inglés II	2	Inglés IV	5
Biología II y Laboratorio	3	Ciencias Sociales I	2
Introducción a la Metodología Científica	3	Orientación III	1
Física I y Laboratorio	3	Optativa I	4
Cultura Física y Salud III	1	Optativa II	4
Reparación de Motores	4	Sistemas de Suspensión y Frenos	4
Relaciones Humanas	1	Sistemas Electrónicos Diesel I	2
		Formación de Emprendedores	1
		Controles Electrónicos del Automóvil II	2
CUARTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Inglés III	5	Ciencias Sociales II	2
Apreciación de las Artes	2	Filosofía	2
Problemas Éticos del Mundo Actual	2	Orientación IV	1
Física II y Laboratorio	3	Optativa III	4
Laboratorio de Ciencias Experimentales	2	Optativa IV	4
Cultura Física y Salud IV	1	Sistema Eléctrico del Automóvil	4
Tren Motriz	4	Sistemas Electrónicos Diesel II	2
Laboratorio Diesel	2	Administración	1
Controles Electrónicos del Automóvil I	2	Controles Electrónicos del Automóvil III	2
Sistemas de Calidad	1	Reparación de Carrocería y A/C	3

REQUISITOS DE EGRESO:**1. Requisitos académicos**

- Para Bachiller Técnico se debe cubrir 150 créditos en un tiempo máximo de 10 semestres.

2. Requisitos legales

- Carta de titulación de la PREPARATORIA No. 17 a DEyA de la UANL.
- Kárdex completo.
- Carta de liberación de servicio social.

ANEXO 38

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON
EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO
2011-2012.**



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

PREPARATORIA No. 1

1. **NOMBRE:** Jesús Alberto Valle Ruiz
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 98.19

PREPARATORIA No. 2

2. **NOMBRE:** Katya Abigail Murillo García
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.56

PREPARATORIA No. 3

3. **NOMBRE:** Iván Misael López Rodulfo
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 96.03

PREPARATORIA No. 4

4. **NOMBRE:** Yesenia Abigail Partida Nava
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 99.07

PREPARATORIA No. 5

5. **NOMBRE:** Luis Enrique Dávila García
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.41

PREPARATORIA No. 6

6. **NOMBRE:** Luis Fernando Plata González
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.87





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

PREPARATORIA No. 7

7. NOMBRE: Dalia Denisse Zavala Treviño
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 99.45

PREPARATORIA No. 8

8. NOMBRE: Fatima Vanessa Cruz Rosales
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.75

PREPARATORIA No. 9

9. NOMBRE: Omar Antonio Martínez Hernández
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.20

PREPARATORIA No. 10

10. NOMBRE: Luis Eduardo García Castillo
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.65

PREPARATORIA No. 11

11. NOMBRE: Cristal Ramírez Juárez
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.73

PREPARATORIA No. 12

12. NOMBRE: Heriberto Ortiz Saucedo
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 99.12



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

PREPARATORIA No. 13

13. NOMBRE: Erik Eduardo Cavazos García
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.34

PREPARATORIA No. 14

14. NOMBRE: Diego Abrego Silva
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 96.51

PREPARATORIA No. 15

15. NOMBRE: Christopher Federico Picasso Torres
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 97.60

PREPARATORIA No. 16

16. NOMBRE: Sofía Martínez Soto
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.29

PREPARATORIA No. 17

17. NOMBRE: Samuel García Gaspar
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 95.85

PREPARATORIA No. 18

18. NOMBRE: Kevin Esaú García Olvera
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 96.54





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

PREPARATORIA No. 19

19. NOMBRE: Erick Jovani Rodríguez Torres
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 92.33

PREPARATORIA No. 20

20. NOMBRE: Iraís Montemayor Ayaragoza
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 98.64

PREPARATORIA No. 21

21. NOMBRE: Juan Eduardo Ramírez Torres
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.34

PREPARATORIA No. 22

22. NOMBRE: Sarahí Lumbreras Ibarra
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.70

PREPARATORIA No. 23

23. NOMBRE: Alexia Estefanía González Lozano
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 97.54

PREPARATORIA No. 24 "DR. ALFREDO PIÑEYRO LÓPEZ"

24. NOMBRE: José Luis Torres Nava
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.48



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

PREPARATORIA No. 25 "DR. EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO"

25. NOMBRE: Alexia Barrón Mora
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 96.65

ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"

26. NOMBRE: Luís Ángel Márquez Vega
EGRESADO COMO: Bachillerato Técnico en Mecatrónica Industrial con enfoque en competencias laborales en modalidad bilingüe progresivo
PROMEDIO: 98.35

27. NOMBRE: Marcos Alexis Hernández Alemán
EGRESADO COMO: T.S.U. en Mantenimiento de Sistemas Industriales
PROMEDIO: 87.37

ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS"

28. NOMBRE: Alondra de Jesús Hernández Cruz
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.61

29. NOMBRE: Brandon Omar Ortiz Domínguez
EGRESADO COMO: Bachillerato Técnico en Diseño y Comunicación Visual
PROMEDIO: 95.87

ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA

30. NOMBRE: Ana María Vázquez Morales
EGRESADO COMO: Bachillerato Técnico en Rehabilitación en modalidad Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 95.31





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

31. NOMBRE: José Antonio Torres Aguillón
EGRESADO COMO: T.S.U. en Nutrición
PROMEDIO: 96.35

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE

32. NOMBRE: Enrique Gerardo Garza Martínez
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe
PROMEDIO: 97.07

33. NOMBRE: Ileana Cecilia Reynosa Silva
EGRESADO COMO: Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe
PROMEDIO: 97.96



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- 34. NOMBRE:** Eduardo Daniel Guerrero Rodríguez
EGRESADO COMO: Ingeniero Agrónomo
PROMEDIO: 92.25
- 35. NOMBRE:** Carlos Alberto Villarreal Padilla
EGRESADO COMO: Ingeniero en Agronegocios
PROMEDIO: 90.09
- 36. NOMBRE:** Marcos Ventura Mejía Carrillo
EGRESADO COMO: Ingeniero en Industrias Alimentarias
PROMEDIO: 96.96

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- 37. NOMBRE:** Aira Maldonado Cruz
EGRESADO COMO: Arquitecto
PROMEDIO: 95.29
- 38. NOMBRE:** Jesús Eduardo Garza Moreno
EGRESADO COMO: Licenciado en Diseño Industrial
PROMEDIO: 93.71

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

- 39. NOMBRE:** Ivet de la Rosa Oviedo
EGRESADO COMO: Licenciado en Arte Teatral
PROMEDIO: 92.44
- 40. NOMBRE:** Aida Treviño Prado
EGRESADO COMO: Licenciado en Danza Contemporánea
PROMEDIO: 93.38



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE ARTES VISUALES

41. **NOMBRE:** Diana Ylizaliturri Garza
EGRESADO COMO: Licenciado en Artes Visuales
PROMEDIO: 98.08
42. **NOMBRE:** Jaziel Gibar Aguiña Nieves
EGRESADO COMO: Licenciado en Diseño Gráfico
PROMEDIO: 97.08
43. **NOMBRE:** Marina Isabel Chávez Guerra
EGRESADO COMO: Licenciado en Lenguajes Audiovisuales
PROMEDIO: 92.49

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

44. **NOMBRE:** Aydeé Coronado Cavazos
EGRESADO COMO: Biólogo
PROMEDIO: 91.24
45. **NOMBRE:** José Eduardo Almeyda Carbajal
EGRESADO COMO: Licenciado en Biotecnología Genómica
PROMEDIO: 96.02
46. **NOMBRE:** Iris Margarita García Núñez
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencia de Alimentos
PROMEDIO: 94.60
47. **NOMBRE:** Mario Alberto Hernández Torres
EGRESADO COMO: Químico Bacteriólogo Parasitólogo
PROMEDIO: 93.86





ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

48. NOMBRE: Jacqueline Olvido Chapa Maldonado
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias de la Comunicación con acentuación en Publicidad
PROMEDIO: 96.91

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

49. NOMBRE: Daniela Castillo Robles
EGRESADO COMO: Ingeniero Geofísico
PROMEDIO: 95.87

50. NOMBRE: José Gilberto García de la Paz
EGRESADO COMO: Ingeniero Petrolero
PROMEDIO: 91.74

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

51. NOMBRE: Yessica Maribel Carrillo Hurtado
EGRESADO COMO: Licenciado en Actuaría
PROMEDIO: 96.92

52. NOMBRE: Norma Angélica Montes de Oca Flores
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias Computacionales
PROMEDIO: 93.08

53. NOMBRE: Alberto Olivares López
EGRESADO COMO: Licenciado en Física
PROMEDIO: 87.12

54. NOMBRE: Rafael Muñoz Sánchez
EGRESADO COMO: Licenciado en Matemáticas
PROMEDIO: 92.70





ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

55. NOMBRE: Brianda Elizabeth Soto Mata
EGRESADO COMO: Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales con acentuación en Conservación de Recursos Naturales
PROMEDIO: 94.39

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

56. NOMBRE: Luisa Fernanda Aguirre González
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
PROMEDIO: 96.05

57. NOMBRE: Dora Elia Bonilla Leal
EGRESADO COMO: Licenciado en Relaciones Internacionales
PROMEDIO: 98.74

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

58. NOMBRE: Juan José Cisneros Rivera
EGRESADO COMO: Ingeniero Industrial Administrador
PROMEDIO: 98.23

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 25 de agosto de 2007, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 18.

59. NOMBRE: Cynthia Estephanya Ibarra Torres
EGRESADO COMO: Ingeniero Químico
PROMEDIO: 94.85

60. NOMBRE: José Rafael Irigoyen Campuzano
EGRESADO COMO: Licenciado en Química Industrial
PROMEDIO: 96.35

61. NOMBRE: Cynthia Guadalupe Portales Cabrera
EGRESADO COMO: Químico Farmacéutico Biólogo
PROMEDIO: 94.43





ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

62. NOMBRE: Rosalba Treviño Reyes
EGRESADO COMO: Contador Público
PROMEDIO: 99.92

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 25 de agosto de 2007, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 4.

63. NOMBRE: Juan Manuel González Gámez
EGRESADO COMO: Licenciado en Administración
PROMEDIO: 97.83

64. NOMBRE: Luis Ramón Valdez Garza
EGRESADO COMO: Licenciado en Negocios Internacionales
PROMEDIO: 97.82

65. NOMBRE: Lissette Lucio Saucedo
EGRESADO COMO: Licenciado en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 94.29

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

66. NOMBRE: Rosa de la Paz Vega Gómez
EGRESADO COMO: Licenciado en Criminología
PROMEDIO: 98.77

67. NOMBRE: María de Jesús Garza Mendoza
EGRESADO COMO: Licenciado en Derecho
PROMEDIO: 98.65

FACULTAD DE ECONOMÍA

68. NOMBRE: Karla Matilde Liñán González
EGRESADO COMO: Licenciado en Economía
PROMEDIO: 90.28





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

69. NOMBRE: Alejandro Zavala Rosas
EGRESADO COMO: Licenciado en Economía
PROMEDIO: 90.28

FACULTAD DE ENFERMERÍA

70. NOMBRE: Lyhbett Alejandra Hernández Hernández
EGRESADO COMO: Licenciado en Enfermería
PROMEDIO: 97.45

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

71. NOMBRE: Diana Marisol Castillo Rodríguez
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias del Lenguaje con acentuación en Traducción e Interpretación
PROMEDIO: 97.42

72. NOMBRE: Brenda Leticia Villegas Aguilera
EGRESADO COMO: Licenciado en Educación con acentuación en Planeación y Desarrollo Educativo
PROMEDIO: 97.31

73. NOMBRE: José Alberto Benavides Vázquez
EGRESADO COMO: Licenciado en Filosofía y Humanidades
PROMEDIO: 98.56

74. NOMBRE: Oziel Quirino Rodríguez Serna
EGRESADO COMO: Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades
PROMEDIO: 97.98

75. NOMBRE: María Andrea García Hernández
EGRESADO COMO: Licenciado en Letras Mexicanas
PROMEDIO: 94.84



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

76. NOMBRE: Ricardo Adrián Martínez García
EGRESADO COMO: Ingeniero Civil
PROMEDIO: 91.03

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 25 de agosto de 2007, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 3.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

77. NOMBRE: Yazmín Azeneth Martínez Arredondo
EGRESADO COMO: Ingeniero Administrador de Sistemas
PROMEDIO: 92.72

78. NOMBRE: Alma Lyzzet Suárez Garza
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Automatización
PROMEDIO: 96.29

79. NOMBRE: Eduardo Juvenal Jasso Hernández
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
PROMEDIO: 92.83

80. NOMBRE: Ericka Jazmín Silva Medina
EGRESADO COMO: Ingeniero en Manufactura
PROMEDIO: 94.06

81. NOMBRE: Omar Jorge Barba Arato
EGRESADO COMO: Ingeniero en Materiales
PROMEDIO: 92.23

82. NOMBRE: Luis Miguel Contreras Monrreal
EGRESADO COMO: Ingeniero Mecánico Administrador
PROMEDIO: 97.44





ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

83. NOMBRE: Gisela Anaid Garza Morales
EGRESADO COMO: Ingeniero en Mecatrónica
PROMEDIO: 97.90

84. NOMBRE: Angel Mario García Amaya
EGRESADO COMO: Ingeniero Mecánico Electricista
PROMEDIO: 97.38

FACULTAD DE MEDICINA

85. NOMBRE: Abraham Olvera Barrios
EGRESADO COMO: Médico Cirujano y Partero
PROMEDIO: 96.57

86. NOMBRE: Eduardo Nieto Sepúlveda
EGRESADO COMO: Químico Clínico Biólogo
PROMEDIO: 95.36

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

87. NOMBRE: Yareellys Ramos Zayas
EGRESADO COMO: Médico Veterinario Zootecnista
PROMEDIO: 96.57

FACULTAD DE MÚSICA

88. NOMBRE: Isaí Abimael Ibarra Juárez
EGRESADO COMO: Licenciado en Música e Instrumentista
PROMEDIO: 97.88

89. NOMBRE: Alfredo Elí Jasso Rocha
EGRESADO COMO: Técnico Medio en Música
PROMEDIO: 97.41





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

90. NOMBRE: Karen Estefanía Rangel Padilla
EGRESADO COMO: Cirujano Dentista
PROMEDIO: 96.79

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

91. NOMBRE: Tania Jereny Dávila Reyna
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias del Ejercicio
PROMEDIO: 90.59

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

92. NOMBRE: Nayeli Elizabeth Méndez Quiroz
EGRESADO COMO: Licenciado en Psicología
PROMEDIO: 97.82

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN

93. NOMBRE: Daniela Alejandra Mata Cardona
EGRESADO COMO: Licenciado en Nutrición
PROMEDIO: 98.57

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

94. NOMBRE: Verónica Alejandra Garza Martínez
EGRESADO COMO: Licenciado en Trabajo Social y Desarrollo Humano
PROMEDIO: 98.44



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

ANEXO 39
RELACIÓN DE AÑO SABÁTICO.

RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES = CON GOCE DE SUELDO =
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	012383	MTRA. LÍDICE DE LA LUZ RAMOS RUIZ	FILOSOFÍA Y LETRAS	UN AÑO AGO. 01-2012 A JUL. 31-2013	Realizará la investigación titulada "Las académicas y sus prácticas de género", en el Instituto Nacional de Antropología, México, D.F.
02	085553	DR. GUSTAVO HERNÁNDEZ VIDAL	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UN AÑO AGO. 01-2012 A JUL. 31-2013	Realizará la investigación "Validación terapéutica específica para la osteoartritis natural y no quirúrgica", en el Royal Veterinary Collage, University of London, UK.

ANEXO 40
**RELACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE
SUELDO.**

**RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO = **POR MÁS DE UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	91069	MTRO. ALEJANDRO GOMEZ VILLAGOMEZ	MÚSICA	3 AÑOS, 5 MESES Y 19 DÍAS AGO. 06-2012 A ENE. 24-2016	Realizará el Doctorado en Estética Musicología y Creaciones Musicales, en Universidad Paris 8-Vincennes Saint Denis, Paris, Francia. Renovación

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO = **HASTA POR UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	86266	MTRO. SAMUEL CEPEDA HERNÁNDEZ	ARTES VISUALES	1 AÑO AGO. 07-2012 - AGO. 06-2013	Realizará el Doctorado de Estudios Humanísticos, especialidad en Ciencia, Tecnología y Sociedad, en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Nuevo León.
02	85787	C.P. HÉCTOR HORACIO GARZA SÁNCHEZ	CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	1 AÑO AGO. 04-2012 - AGO. 03-2013	Realiza Doctorado en Metodología y Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Cantabria, España. Renovación
03	85391	MCE. MARÍA GUADALUPE INTERIAL GUZMÁN	ENFERMERÍA	1 AÑO AGO. 16-2012 - AGO. 15-2013	Realiza estudios de Doctorado en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social, Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL. Renovación
04	86178	M.C. BERNARDO GONZÁLEZ ORTIZ	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	6 MESES JUL. 01-2012 - DIC. 31-2012	Realiza Estudios de Doctorado en Ciencias y Tecnología, en la Corporación Mexicana en Investigación de Materiales (COMIMSA), Saltillo, Coahuila. Renovación

ANEXO 41
RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-030
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO

FACULTADES

AGRONOMÍA
 ARTES ESCÉNICAS
 INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
 MEDICINA

PROFESORES

1
 1
 1
 1

PREPARATORIAS

PREPARATORIA N° 9
 PREPARATORIA N° 22

6
 3

TOTAL: 13

Ciudad Universitaria, a 17 de agosto de 2012.



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Agronomía**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

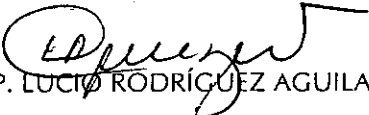
DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DRA. SUGEY RAMONA SINAGAWA GARCÍA ENE-18-2010

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBRÉGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9692



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Artes Escénicas**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. MTRO. MIHAIL BORISSOV KANGALOV

AGO-04-2008

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

SILVANO GARAY LOREDO

CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158. Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DR. JUAN ÁNGEL RODRÍGUEZ LIÑÁN FEB-01-2005

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

SILVANO GARAY LOREDO

CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

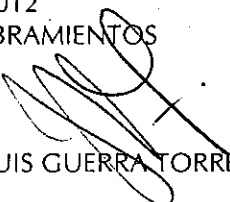
1. DR. FERNANDO HERNÁNDEZ GALVÁN AGO-01-2007

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158. Fax: (81) 8332 9592



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Esc. Preparatoria N° 9**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:


- | | | |
|----------|-----------------------------------|-------------|
| 1. MTRA. | ALMA ABBYGAIL BENAVIDES ESCAMILLA | AGO-16-2005 |
| 2. MTRO. | GILBERTO CÉSAR VALERO GONZÁLEZ | FEB-16-2002 |
| 3. MTRA. | LUISA NYDIA VILLARREAL MARTÍNEZ | FEB-16-2003 |
| 4. MTRO. | OCTAVIO LÓPEZ LUGO | AGO-01-2010 |
| 5. MTRO. | ROGELIO CASTILLO AYALA | SEP-11-2011 |
| 6. MTRA. | VERÓNICA MORALES GARCÍA | AGO-01-2005 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA RETES





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Esc. Preparatoria N° 22**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | | |
|----------|--------------------------------|--------------|
| 1. MTRA. | MARÍA ESTHER MARTÍNEZ BARRAZA | SEPT-01-2005 |
| 2. MTRA. | BRENDA ELENA VALDEZ MÁRQUEZ | AGO-01-2010 |
| 3. MTRA. | BERTHA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ | AGO-16-2001 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

ANEXO 42
**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO.**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Honorable Consejo Universitario

RC-HCU-7-062
REV. 00-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR AFILIADO	
--------------------------	--

FACULTADES	
-------------------	--

PROFESORES

Psicología	
Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud	

1

1

TOTAL: 2

Monterrey, N.L., a 17 de agosto de 2012



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Tel: (81) 8329 4158, fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Psicología para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Dr. Héctor Manuel Cappello y García -reconocido a nivel nacional por sus aportaciones académicas, profesionales y científicas a la Psicología, quien actualmente es Asesor y Coordinador del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales (CeMIR) en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; además de ser Director y Editor de la Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM, la cual cuenta con gran prestigio-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al **Dr. Héctor Manuel Cappello y García**, reconocido a nivel nacional por sus aportaciones académicas, profesionales y científicas a la Psicología, quien actualmente es Asesor y Coordinador del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales (CeMIR) en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; además de ser Director y Editor de la Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM, la cual cuenta con gran prestigio; cuyos atributos permitirán desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Psicología de nuestra Universidad. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución **NO** se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCO RODRÍGUEZ AGUILAR



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Héctor Manuel Cappello y García.

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

SILVANO GARAY LOREDO

CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

DR. HÉCTOR MANUEL CAPPELLO Y GARCÍA

Semblanza

Héctor Manuel Cappello y García nació el 30 de octubre de 1935. Realizó sus estudios de Licenciatura y posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de Texas. Obtuvo la Maestría y el Doctorado en la UNAM. Posteriormente realizó estudios Posdoctorales en la Universidad de Columbia en Nueva York y una Maestría en Ciencias Económicas en la Universidad de Lovaina (Bélgica). Se incorporó al claustro de profesores (1961) de la Facultad de Filosofía y Letras como profesor Titular “C” de Tiempo Completo, en el antiguo Colegio de Psicología. Con el Dr. Rogelio Díaz Guerrero y el Dr. Luis Lara Tapia planeó y fundó la Facultad de Psicología de la UNAM. Asimismo **fundó el primer Doctorado en Psicología Social de México y Latinoamérica**. Posteriormente con el Lic. Raúl Béjar Navarro fundó el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias del cual es investigador principal. Para descentralizar la investigación social con anuencia del CRIM-UNAM desarrolló el proyecto que permitió crear un consorcio de educación e investigaciones fundando el **Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales (CeMIR) en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el cual coordina**. Desde 1990 como parte de los acuerdos interinstitucionales de la UNAM y la UAT **fundó la Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades de la cual funge como Director y Editor**.

Entre sus principales funciones académicas ha sido profesor del Colegio de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad de Northwestern (EE UU), de la Universidad Federico Santamaría (Chile), del Doctorado de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la UANL, del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla y del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Fundó el Doctorado de Educación de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. También ha participado como Asesor de UNESCO sobre problemas de Investigaciones de violencia y de UNITAR sobre estudios de Solución de Conflictos Internacionales. Es parte del Programa de Investigaciones Sobre Cultura e Identidades del CRIM-UNAM, donde desarrolla el programa de investigaciones sobre Identidad Nacional, Educación en Valores y Cambios Sociopolíticos. Ha publicado en muchas de las principales revistas de investigación nacional y extranjera. Igualmente ha publicado varios libros sobre identidad nacional y carácter cívico político, así como sobre nuevas aproximaciones a los estudios sobre la Frontera Norte y acerca de su “conciencia nacional”.

Es fundador de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social, de la cual ha sido dos veces su Presidente. Fundó la Sociedad Mexicana de Psicología Social de la cual ha sido su Presidente y actualmente es Presidente Honorario. Es miembro activo de la Sociedad Internacional de Psicología, de la Sociedad Interamericana de Psicología y de la Sociedad Española de Psicología Social. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, del Colegio Real de Investigaciones del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla y del Cuerpo Académico de Investigaciones sobre innovación educativa de la UAT. Ha sido honrado con los nombramientos de Profesor Emérito y Profesor Extraordinario por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y elegido como Miembro de la Junta de Gobierno del "Colegio de Tamaulipas".

El Dr. Cappello es merecedor del nombramiento de Profesor Afiliado de la UANL **por sus aportes académicos, profesionales y científicos a la Psicología**, a las instituciones de enseñanza de esta disciplina a nivel nacional, **por su contribución y gestión en organismos nacionales comprometidos con el desarrollo de la Psicología en México. Más específicamente por su participación en el desarrollo del posgrado de la Facultad de Psicología de la UANL, su colaboración en la construcción de redes de investigación y en la formación de recursos docentes y de investigación que fortalece el capital humano de la Facultad de Psicología.**



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Dr. Ramiro Ramírez Solís -experto y referente internacional en el campo del desarrollo embrionario de los mamíferos y en el avance de las técnicas de ingeniería genética, quien actualmente es Director del Programa de Genética del Ratón del Instituto Sanger del Wellcome Trust en Hinxton, Cambridge, Reino Unido-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar la investigación de ese Centro.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al **Dr. Ramiro Ramírez Solís**, experto y referente internacional en el campo del desarrollo embrionario de los mamíferos y en el avance de las técnicas de ingeniería genética, quien actualmente es Director del Programa de Genética del Ratón del Instituto Sanger del Wellcome Trust en Hinxton, Cambridge, Reino Unido; cuyos atributos permitirán desarrollar y consolidar la investigación del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de nuestra Universidad. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución **NO** se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 10 de agosto de 2012

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRIGUEZ AGUILAR



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Ramiro Ramírez Solís.

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

SILVANO GARAY LOREDO

CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592

DR. RAMIRO RAMÍREZ SOLÍS

Semblanza

El Dr. Ramírez Solís se graduó como Biólogo en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1985, obtuvo el grado de Maestro en Ciencias en Biología Molecular en la Facultad de Medicina de la UANL en 1989 y el grado de Ph.D. en el Departamento de Genética Humana y Molecular en el Baylor College of Medicine, Houston, Texas. En 1993 desempeñó su investigación posdoctoral en Genética del Ratón en el Baylor College of Medicine, Houston.

El talento y aptitud del Dr. Ramírez Solís junto con su prestigio profesional, afinidad y vínculo con su *Alma Mater*, constituyen poderosas razones para proponer su Nombramiento como Profesor Afiliado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esperamos que su apoyo y conocimiento ayuden a establecer en el CIDICS las líneas de animales transgénicos y modelos experimentales, que se requieren para la investigación de alta calidad.

Los intereses académicos del Dr. Ramírez Solís en el campo del desarrollo embrionario de los mamíferos y en la mejoría de las técnicas de ingeniería genética, condujeron al descubrimiento del papel que tienen los genes Hox en el desarrollo del embrión de ratón y por extensión en los mamíferos, dado que constituye un paralelo evolutivo del fenómeno de *homeosis* observado en los insectos y pivote de la morfogénesis temprana *in utero* en los organismos superiores. Este trabajo fue posible por la creatividad del Dr. Ramírez Solís al inventar un protocolo “mini Southern” para el tamizaje de células madre embrionarias, el cual es actualmente usado en todo el mundo. También es coinventor de dos procedimientos biotecnológicos, el primero es la tecnología ‘hit and run’ para la focalización de genes, lo que a su vez permite la introducción de mutaciones sutiles mediante la recombinación homóloga en células madre embrionarias (ME). El segundo es la tecnología de ingeniería cromosómica para introducir re-arreglos de gran tamaño en cromosomas de células ME.

Por su capacidad y su preparación académica, llegó a ocupar una posición de liderazgo en la empresa LEXICON GENETICS con sede en Houston Tx. en donde tuvo a su cargo la creación de más de 2500 cepas (linajes) de ratones transgénicos, a razón de 1000 por año, que fueron enviados a los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos y a otras organizaciones internacionales de investigación.

Otra aportación del Dr. Ramírez Solís es una colaboración interdisciplinaria para abrir el camino a la identificación de *locus* (sitios) de interés en la estructura genética de los mamíferos para el desarrollo de nuevos fármacos. Desde 2007 **se incorporó al Instituto Sanger del Wellcome Trust en Hinxton, Cambridge, Reino Unido**, primero como Director del Programa de Producción de Ratones Transgénicos y después como **Director del Programa de Genética del Ratón**.

Motivos y fundamentos considerados para la entrega del nombramiento de Profesor Afiliado:

- **Es egresado distinguido de los programas de licenciatura y posgrado de nuestra Universidad y es ejemplo de la competitividad de nuestros egresados.**
- **Posee los conocimientos, capacidad y disposición para colaborar con los trabajos específicos de investigación de este Centro y de la Universidad.**
- **Es un experto y referente internacional en su área de competencia.**

ANEXO 43

**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
AUTORIZACIONES A PROFESORES DE
ESCUELAS INCORPORADAS PARA IMPARTIR
CÁTEDRA DURANTE EL PERIODO ESCOLAR
2012-2013.**



UANL

RC-HCU-7-014
REV. 01-07/12

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES PARA IMPARTIR CÁTEDRA
EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2012-2013**
APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELAS INCORPORADAS		AUTORIZACIONES
1.	CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.	1
2.	COLEGIO MARANATHA	1
3.	INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. - Licenciatura	1
TOTAL:		3

Ciudad Universitaria, a 17 de agosto de 2012.



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2012-2013**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** y el **BACHILLERATO BILINGÜE EN TRES AÑOS** a:


1. BIÓL. JOSÉ DE JESÚS VALDIVIA GARCÍA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


SILVANO GARAY LOREDO


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


CARMEN DINORAH GARCÍA RETES



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158. Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO MARANATHA**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2012-2013**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

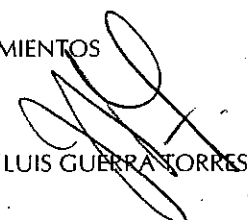
DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y el **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

- LIC. SARAI AGUILAR ARRIZOLA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA REYES



Torre de Rectoría 5° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-


En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2012-2013**.


Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** a:

- LIC. RICARDO RAMÍREZ BARBA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a agosto 10 de 2012
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


SILVANO GARAY LOREDO


CARMEN DINORAH GARCÍA REYES



Torre de Rectoría 5º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tel.: (81) 8329 4158, Fax: (81) 8332 9592